

CUADRO UNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES (CUIA) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA

FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA

FISCALIZACIÓN (FA)					
CÓDIGO	INFRACCIÓN	GRADUALIDAD	MONTO DE LA MULTA EN % DE LA UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA Y/O DE MEDIDA PROVISIONAL	RESPONSABILIDAD SOLIDARIA
FA-01	POR DESOBEDECER LA EJECUCIÓN O NOTIFICACIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES, PROVISIONALES O DE SANCIÓN DEBIDAMENTE NOTIFICADO MEDIANTE ACTA, RESOLUCIÓN O ACTO ADMINISTRATIVO ANÁLOGO, SIN PERJUICIO DE LA DENUNCIA PENAL POR LA COMISIÓN DEL DELITO DE DESOBEDECENCIA O RESISTENCIA A LA AUTORIDAD MUNICIPAL.	MG	PERSONA NATURAL: 200 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 300 % DE LA UIT	CLAUSURA DEFINITIVA / TAPIADO / ANULACIÓN O REVOCATORIA DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO, EDIFICACIÓN, DEMOLICIÓN, AUTORIZACIÓN U OTROS/ EJECUCIÓN DE CUALQUIER MEDIDA IDÓNEA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL / DENUNCIA PENAL POR DESOBEDECENCIA O RESISTENCIA A LA AUTORIDAD MUNICIPAL	
	POR NEGARSE, RESISTIR O IMPEDIR LA ACCIÓN FISCALIZADORA, DE INSPECCIÓN OCULAR, EJECUCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES, CAUTELARES Y/O DE MEDIDAS COMPLEMENTARIAS, EN EL ESTABLECIMIENTO, INMUEBLE, VÍA PÚBLICA O ESPACIO PÚBLICO.	MG	PERSONA NATURAL: 200 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 300 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL EN CASO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES EN GENERAL / PARALIZACIÓN DE OBRAS / RETENCIÓN DE HERRAMIENTAS, MAQUINARIAS O TODO ELEMENTOS UTILIZADO EN LA OBRA, BIENES UTILIZADOS, EN CASO DE OBRAS EN GENERAL / RETENCIÓN EN CASO DE COMERCIO AMBULATORIO	
FA-03	POR NEGARSE A REGULARIZAR EL NÚMERO DE SU PREDIO.	L	PERSONA NATURAL: 30 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 35 % DE LA UIT	DENUNCIA PENAL Y OTROS	
FI-04	POR NEGARSE A LA INSPECCIÓN CATASTRAL.	L	PERSONA NATURAL: 30 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 40 % DE LA UIT	DENUNCIA PENAL Y OTROS	
FA-05	POR ROMPER LA PAPELETA DE INFRACCIÓN O LA RESOLUCIÓN DE MULTA ADMINISTRATIVA U OTRO ACTO ADMINISTRATIVO, EMITIDO POR LA ENTIDAD	MG	PERSONA NATURAL: 200 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 300 % DE LA UIT	DENUNCIA PENAL Y OTROS	
FA-06	POR AGRESIÓN VERBAL Y FÍSICA Y MEDIANTE GESTOS Y ACTOS OBSCENOS AL PERSONAL MUNICIPAL, FUNCIONARIO, FISCAL, PNP, SERENAZGO O CUALQUIER PERSONA QUE PARTICIPE EN LOS PROCEDIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN, EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES, SIN PERJUICIO DE LA DENUNCIA PENAL.	MG	PERSONA NATURAL: 200 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 300 % DE LA UIT	CLAUSURA DEFINITIVA / TAPIADO / ANULACIÓN O REVOCATORIA DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO, EDIFICACIÓN, DEMOLICIÓN, AUTORIZACIÓN U OTROS/ DENUNCIA PENAL O QUERRELLA Y OTROS	
FA-07	POR PRESENTAR QUEJA O DENUNCIA INFUNDADA O FALSA, DECLARADA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 120 % DE LA UIT	ADECUACION	
FA-08	POR DEJAR O TRASPASAR DEL DISTRITO DE HUACHO AL DISTRITO DE SANTA MARIA, O DEL DISTRITO DE HUACHO AL DISTRITO DE SANTA MARIA, LAS CAJAS, MESAS, SILLAS, ENSERES, MERCADERÍA U OTROS ELEMENTOS PARA QUE SE EJERZA EL COMERCIO INFORMAL Y AMBULATORIO Y SE FACILITE O INCENTIVE ESTAS ACTIVIDADES EN EL DISTRITO SANTA MARIA	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 150 % DE LA UIT	DECOMISO Y OTROS	CONTRATISTA, ENTIDAD MUNICIPAL, O CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE EJERZA AUTORIDAD SOBRE EL INFRACTOR
FA-09	POR NEGARSE A ENTREGAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR ALGÚN ÁREA DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA QUE CUENTA CON DICHA INFORMACIÓN, SALVO JUSTIFIQUE LA MISMA.	MG	100 % DE LA UIT	DENUNCIA PENAL Y OTROS	CONTRATISTA, ENTIDAD MUNICIPAL, O CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE EJERZA AUTORIDAD SOBRE EL INFRACTOR
FA-010	POR DEMORAR EN ENTREGAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR ALGÚN ÁREA DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA QUE CUENTA CON DICHA INFORMACIÓN, SALVO JUSTIFIQUE LA MISMA.	MG	200 % DE LA UIT	ADECUACION	CONTRATISTA, ENTIDAD MUNICIPAL, O CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE EJERZA AUTORIDAD SOBRE EL INFRACTOR
	POR NO HABER ENTREGADO EN EL PLAZO SOLICITADO LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR ALGÚN ÁREA DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA, QUE CUENTA CON DICHA INFORMACIÓN, SALVO JUSTIFIQUE LA MISMA.	L	20 % DE LA UIT	ADECUACION	CONTRATISTA, ENTIDAD MUNICIPAL, O CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE EJERZA AUTORIDAD SOBRE EL INFRACTOR
	POR VIOLAR LOS SELLOS DE SEGURIDAD O LOS GRADOS DE LAS FRACCIONES DE MUESTRA CONTRA MUESTRAS TOMADAS POR EL INSPECTOR, FISCALIZADOR Y/ O POLICIA MUNICIPAL, EN EL MOMENTO DE CAMBIAR LOS RESULTADOS DE LOS ANÁLISIS.	MG	PERSONA NATURAL: 150 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 200 % DE LA UIT	DENUNCIA PENAL Y OTROS	

FA - 013	POR NO ASUMIR LA RESPONSABILIDAD QUE TIENEN EN CALIDAD DE RESPONSABLE SOLIDARIO	MG	100 % DE LA UIT	ADECUACION	
FA - 014	POR INTENTAR SOBORNAR AL SERVIDOR MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA	MG	PERSONA NATURAL: 150 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 200 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL / REVOCATORIA DE LICENCIA/DENUNCIA PENAL	
FA - 015	POR DAR FALSA INFORMACIÓN EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 150 % DE LA UIT	DENUNCIA PENAL Y OTROS	

COMERCIALIZACIÓN

COMERCIALIZACIÓN O SERVICIOS (CO)

CÓDIGO	INFRACCIÓN	GRADUALIDAD	MONTO DE LA MULTA EN % DE LA UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA Y/O DE MEDIDA PROVISIONAL	RESPONSABILIDAD SOLIDARIA
CO-01	POR APERTURA DE ESTABLECIMIENTO O NEGOCIO SIN LICENCIA MUNICIPAL.	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 150 % DE LA UIT KIOSKOS, PUESTO PEQUEÑOS, STANDS, MÓDULOS Y SIMILARES: 61 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL / CLAUSURA DEFINITIVA/RETIRO/DECOMISO/Y OTROS	
CO-02	POR UTILIZAR LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO O AUTORIZACIÓN O CADUCADA	MG	PERSONA NATURAL: 81 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 101 % DE LA UIT KIOSKOS, PUESTO PEQUEÑOS, STANDS, MÓDULOS Y SIMILARES: 61 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL / CLAUSURA DEFINITIVA	
CO-03	POR UTILIZAR LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO O AUTORIZACIÓN MUNICIPAL DE PERSONA DISTINTA A QUIEN SE LE OTORGO, SALVO TENGA REPRESENTATIVIDAD	G	PERSONA NATURAL: 50 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 60 % DE LA UIT KIOSKOS, PUESTO PEQUEÑOS, STANDS, MÓDULOS Y SIMILARES: 21 % DE LA UIT	ADECUACION	
CO-04	POR AMPLIAR EL GIRO COMERCIAL DEL ESTABLECIMIENTO O NEGOCIO SIN AUTORIZACIÓN MUNICIPAL	G	PERSONA NATURAL: 80 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 100 % DE LA UIT KIOSKOS, PUESTO PEQUEÑOS, STANDS, MÓDULOS Y SIMILARES: 30 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL	
CO-05	POR HACER USO INDEBIDO DE SU LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO O AUTORIZACIÓN	MG	PERSONA NATURAL: 150 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 200 % DE LA UIT KIOSKOS, PUESTO PEQUEÑOS, STANDS, MÓDULOS Y SIMILARES: 61 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL BAJO APERCIBIMIENTO DE ANULACIÓN O REVOCATORIA DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO O AUTORIZACIÓN	
CO-06	POR REALIZAR ACTIVIDADES DISTINTAS DE LAS AUTORIZADAS DENTRO DE UNA EXPOSICIÓN, FERIA ESPECTACULO PUBLICO NO DEPORTIVO.	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 125 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL / CLAUSURA DEFINITIVA/DECOMISO	
CO-07	POR NO RESPETAR EL HORARIO ESTABLECIDO PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO, FERIA, EXPOSICIÓN, ESPECTACULO PÚBLICO NO DEPORTIVO	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 125 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL / CLAUSURA DEFINITIVA	
CO-08	POR REALIZAR ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y/O EVENTOS DE ÍNDOLE SOCIAL SIN AUTORIZACION MUNICIPAL.	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 125 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL / CLAUSURA DEFINITIVA/DECOMISO/RETIRO	
CO-09	POR REALIZAR ESPECTÁCULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN RESPECTIVA	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 125 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL / CLAUSURA DEFINITIVA	
CO-10	POR NO COMUNICAR EL CESE DE ACTIVIDADES.	L	PERSONA JURÍDICA: 30 % DE LA UIT KIOSKOS, PUESTO PEQUEÑOS, STANDS, MÓDULOS Y SIMILARES: 10 % DE LA UIT	ADECUACION	
CO-11	POR NO EXHIBIR EN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO O NEGOCIO LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO O AUTORIZACIÓN MUNICIPAL	L	PERSONA NATURAL: 20 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 40 % DE LA UIT KIOSKOS, PUESTO PEQUEÑOS, STANDS, MÓDULOS Y SIMILARES: 10 % DE LA UIT	ADECUACION	
CO-112	POR ALTERAR O MODIFICAR EL TEXTO DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 150 % DE LA UIT KIOSKOS, PUESTO PEQUEÑOS, STANDS, MÓDULOS Y SIMILARES: 61 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL / CLAUSURA DEFINITIVA/DECOMISO/DENUNCIA PENAL	
CO-12	POR OCUPAR O USAR ÁREAS COMUNES CON FINES COMERCIALES SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN MUNICIPAL.	MG	PERSONA JURÍDICA: 125 % DE LA UIT KIOSKOS, PUESTO PEQUEÑOS, STANDS, MÓDULOS Y SIMILARES: 50 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL / RETENCIÓN	
CO-13	POR OCUPAR O USAR EL RETIRO MUNICIPAL PARA FINES COMERCIALES SIN AUTORIZACIÓN MUNICIPAL	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 150 % DE LA UIT KIOSKOS, PUESTO PEQUEÑOS, STANDS, MÓDULOS Y SIMILARES: 50 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL / RETENCIÓN	

CO - 015	POR USAR EN EL RETIRO O VÍA PÚBLICA TOLDOS, SOMBRILLAS, MESAS, SILLAS APILABLES DE PLÁSTICO.	G	PERSONA NATURAL: 50 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 100 % DE LA UIT KIOSKOS, PUESTO PEQUEÑOS, STANDS, MÓDULOS Y SIMILARES: 20 % DE LA UIT	RETENCIÓN DE MOBILIARIOS Y OTROS	
CO - 016	POR PERMITIR EL CONDUCTOR O TITULAR DEL ESTABLECIMIENTO, LA CARGA O DESCARGA DE MERCADERÍA MEDIANTE EL USO DE CUALQUIER VEHÍCULO DE TRANSPORTE FUERA DEL HORARIO RESPECTIVO.	G	PERSONA NATURAL: 40 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 50 % DE LA UIT KIOSKOS, PUESTO PEQUEÑOS, STANDS, MÓDULOS Y SIMILARES: 31 % DE LA UIT	ADECUACION	
CO - 017	POR NO PRESENTAR EN EL MOMENTO DE LA FISCALIZACIÓN EL ORIGINAL DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	L	PERSONA NATURAL: 20 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 30 % DE LA UIT KIOSKOS, PUESTO PEQUEÑOS, STANDS, MÓDULOS Y SIMILARES: 10 % DE LA UIT	ADECUACION	
CO - 018	POR TENER EL PISO, PAREDES, IMPLEMENTOS O UTENSILIOS EN MAL ESTADO DE CONSERVACIÓN O EN CONDICIONES ANTIHIGIÉNICAS.	G	PERSONA NATURAL: 50 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 80 % DE LA UIT KIOSKOS, PUESTO PEQUEÑOS, STANDS, MÓDULOS Y SIMILARES: 21 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL/DECOMISO Y OTROS	
CO - 019	POR COLOCAR LOS PRODUCTOS EN EL PISO, EN MONTÍCULOS O DESORDENADOS SOBRE MESAS O BANDEJAS O UBICADOS EN ZONAS QUE OBSTRUYAN EL LIBRE TRÁNSITO.	G	PERSONA NATURAL: 50 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 80 % DE LA UIT KIOSKOS, PUESTO PEQUEÑOS, STANDS, MÓDULOS Y SIMILARES: 21 % DE LA UIT	RETENCIÓN/DECOMISO/ADECUACION	
CO - 020	POR GUARDAR EL MOBILIARIO UTILIZADO EN LA VÍA PÚBLICA CUMPLIDO EL PERMANENTE DE ATENCIÓN, LOS ESTABLECIMIENTOS QUE CUENTAN CON AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA EL USO TEMPORAL DE LA VÍA PÚBLICA.	G	PERSONA NATURAL: 40 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 50 % DE LA UIT KIOSKOS, PUESTO PEQUEÑOS, STANDS, MÓDULOS Y SIMILARES: 21 % DE LA UIT	RETENCIÓN	
CO - 021	POR REABRIR EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL CON LICENCIA REVOCADA O ANULADA	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 200 % DE LA UIT KIOSKOS, PUESTO PEQUEÑOS, STANDS, MÓDULOS Y SIMILARES: 61 % DE LA UIT	CLAUSURA DEFINITIVA / TAPIADO/ DENUNCIA PENAL	
CO - 022	POR PERMITIR QUE SE DESARROLLE ACTIVIDAD ECONÓMICA COMO CESIONARIO, SIN QUE ÉSTE CUENTE CON LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA CESIONARIO O NO LO HAYA COMUNICADO MEDIANTE DECLARACIÓN JURADA	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 200 % DE LA UIT KIOSKOS, PUESTO PEQUEÑOS, STANDS, MÓDULOS Y SIMILARES: 61 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL / CLAUSURA DEFINITIVA EN CASO DE CONTINUIDAD	
CO - 023	POR FABRICAR, COMERCIALIZAR, ALMACENAR ARTÍCULOS QUE ATENTEN CONTRA LA PROPIEDAD INTELECTUAL.	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 150 % DE LA UIT KIOSKOS, PUESTO PEQUEÑOS, STANDS, MÓDULOS Y SIMILARES: 80 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL/DECOMISO/DENUNCIA PENAL	
CO - 024	POR EJERCER ACTIVIDAD ECONÓMICA EN INMUEBLES NO CONDICIONADOS PARA LA ACTIVIDAD.	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 120 % DE LA UIT KIOSKOS, PUESTO PEQUEÑOS, STANDS, MÓDULOS Y SIMILARES: 30 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL / CLAUSURA DEFINITIVA	
CO - 025	POR REALIZAR EL COMERCIO AMBULATORIO EN EL DISTRITO DE SANTA MARÍA	MG	100 % DE LA UIT	DECOMISO / RETENCIÓN/DENUNCIA PENAL	
CO - 026	POR CAUSAR DETERIORO DE LA CARPETA ASFÁLTICA PRODUCTO DEL COMERCIO AMBULATORIO	MG	100 % DE LA UIT	DECOMISO / RETENCIÓN/DENUNCIA PENAL	
CO - 027	POR ARROJAR BASURA, DESECHOS O SIMILARES DENTRO Y ALREDEDOR DE LOS MERCADOS	MG	100 % DE LA UIT	EJECUCIÓN	
CO - 028	UTILIZAR LOS MERCADOS, CENTROS COMERCIALES, GALERÍAS COMERCIALES, PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO, PUESTO DE VENTA, STAND, KIOSKOS, MÓDULOS O SIMILARES COMO DEPÓSITO DE CARRETAS, TRICILLOS, CARRITOS Y OTROS PARA EL USO DEL COMERCIO AMBULATORIO.	G	PERSONA NATURAL: 70 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 100 % DE LA UIT KIOSKOS, PUESTO PEQUEÑOS, STANDS, MÓDULOS Y SIMILARES: 40 % DE LA UIT	RETIRO/DECOMISO/ADECUACION	
CO - 029	POR NO HACERSE RESPONSABLE DE LOS DESECHOS, DESPERDICIOS, ENVASES, BASURA O SIMILARES DE SU CLIENTE.	G	PERSONA NATURAL: 40 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 60 % DE LA UIT KIOSKOS, PUESTO PEQUEÑOS, STANDS, MÓDULOS Y SIMILARES: 21 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL / CLAUSURA DEFINITIVA	
CO - 030	POR CAUSAR ANIEGO DENTRO DEL MERCADO O EN SUS ALREDEDORES	L	30 % DE LA UIT	ADECUACIÓN	
CO - 031	POR NO TENER LAS BALANZAS EN BUEN ESTADO DE CALIBRACIÓN CON LA CERTIFICACIÓN RESPECTIVA.	L	PERSONA NATURAL: 15 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 20 % DE LA UIT KIOSKOS, PUESTO PEQUEÑOS, STANDS, MÓDULOS Y SIMILARES: 10 % DE LA UIT	RETENCIÓN Y/O DECOMISO	
CO - 032	POR MODIFICAR SU PUESTO SIN LA AUTORIZACIÓN MUNICIPAL.	L	15 % DE LA UIT	ADECUACION	
CO - 033	POR TRANSFERIR SU PUESTO SIN AUTORIZACIÓN MUNICIPAL	G	60 % DE LA UIT	ADECUACION Y OTROS	
CO - 034	POR PERMANECER Y/O PERNOCTAR EN EL MERCADO MUNICIPAL LUEGO DEL HORARIO ESTABLECIDO.	G	60 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL / CLAUSURA DEFINITIVA	
CO - 035	POR NO ACATAR LAS DISPOSICIONES EMITIDAS POR LA ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO.	MG	100 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL / CLAUSURA DEFINITIVA	

CO - 036	POR NO TENER A LA VISTA LOS PRECIOS O CLASIFICACIÓN O LA CALIDAD DE LOS ARTÍCULOS O PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN GENERAL.	L	PERSONA NATURAL: 25 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 35 % DE LA UIT KIOSKOS, PUESTO PEQUEÑOS, STANDS, MÓDULOS Y SIMILARES: 15 % DE LA UIT	ADECUACION	
CO - 037	POR TENER TOLDOS, MARQUESINAS, SOMBRILLAS U OTROS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN O PUBLICIDAD EN MAL ESTADO DE CONSERVACIÓN.	G	PERSONA NATURAL: 31 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 50 % DE LA UIT KIOSKOS, PUESTO PEQUEÑOS, STANDS, MÓDULOS Y SIMILARES: 21 % DE LA UIT	RETIRO/DETENCION/DECOMISO	
CO - 038	POR NO CONTAR CON ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO LOS BARES, PUBS, DISCOTECAS, LOCALES DE ESPECTÁCULOS, RESTAURANTES CON ESPECTÁCULOS O ACOMPAÑAMIENTO MUSICAL, GIMNASIOS U OTROS ESTABLECIMIENTOS CUYOS GIROS GENEREN RUIDOS O VIBRACIONES MOLESTOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	MG	PERSONA NATURAL: 81 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 101 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL / CLAUSURA DEFINITIVA	
CO - 039	POR COLOCAR PIZARRAS CON ANUNCIOS PUBLICOS EN LAS AFUERAS DEL ESTABLECIMIENTO O LOCAL SIN AUTORIZACION MUNICIPAL.	L	PERSONA NATURAL: 10 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 25 % DE LA UIT KIOSKOS, PUESTO PEQUEÑOS, STANDS, MÓDULOS Y SIMILARES: 10 % DE LA UIT	RETIRO / RETENCIÓN/DECOMISO/ Y OTROS	
CO - 040	POR NO CONTAR CON BOTIQUÍN DE PRIMERO AUXILIOS EN MAL ESTADO Y CON PRODUCTOS VENCIDOS	MG	PERSONA NATURAL: 81 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 101 % DE LA UIT	ADECUACIÓN	
	POR NO CONTAR CON BOTIQUÍN DE PRIMERO AUXILIOS O TENER UNO INCOMPLETO (ALCOHOL, GASA ESTÉRIL, VENDAS, ESPARADRAPO, TOALLAS, POMADA PARA QUEMADURAS, AGUA OXIGENADA, PARACETAMOL, IBUPROFENO, GUANTES DE PLÁSTICO, ETC)	MG	PERSONA NATURAL: 81 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 101 % DE LA UIT KIOSKOS, PUESTO PEQUEÑOS, STANDS, MÓDULOS Y SIMILARES: 10 % DE LA UIT	ADECUACIÓN	
	POR PERMITIR EL TRABAJO DE MENORES DE EDAD, SIN LA AUTORIZACIÓN DE LOS PADRES.	MG	200 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL/DENUNCIA PENAL Y OTROS	
CO - 043	POR NO CONTAR CON PUNTOS DE VENTA DE PRESERVATIVOS LOS HOTELES, HOSTALES, PROSTITUTOS O SIMILARES	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 125 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL / CLAUSURA DEFINITIVA	
CO - 044	POR EXHIBIR MERCADERÍAS, VITRINAS Y MOBILIARIO EN ÁREAS DE CIRCULACIÓN O ACCESO A LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, GALERÍAS Y/O SIMILARES.	G	PERSONA NATURAL: 50 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 80 % DE LA UIT KIOSKOS, PUESTO PEQUEÑOS, STANDS, MÓDULOS Y SIMILARES: 21 % DE LA UIT	RETENCIÓN / DECOMISO/Y OTROS	

SALUD Y SALUBRIDAD

SALUD, HIGIENE, SANEAMIENTO (SEH)

CÓDIGO	INFRACCIÓN	GRADUALIDAD	MONTO DE LA MULTA EN % DE LA UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA Y/O DE MEDIDA PROVISIONAL	RESPONSABILIDAD SOLIDARIA
SEH - 01	POR NO PRESERVAR LOS ALIMENTOS EN CONDICIONES REGLAMENTADAS PARA SU COMERCIALIZACIÓN.	G	PERSONA NATURAL: 50 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 100 % DE LA UIT	CLAUSURA / DECOMISO/ Y OTROS	
SEH - 02	POR UTILIZAR EN LA COMERCIALIZACIÓN Y EXPENDIO DE ALIMENTOS, RESTOS DE ALIMENTOS PREPARADOS O UTILIZADOS DEL DÍA O DÍAS ANTERIORES.	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 150 % DE LA UIT	CLAUSURA / DECOMISO/ Y OTROS	
SEH - 03	POR COMERCIALIZAR O ALMACENAR ALIMENTOS O PRODUCTOS DE CONSUMO HUMANO QUE NO ESTÉN APTOS PARA SU CONSUMO.	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 150 % DE LA UIT	CLAUSURA / DECOMISO/DENUNCIA PENAL	
SEH - 04	POR REUTILIZAR ENVASES DESECHABLES EN LA COMERCIALIZACIÓN DE ALIMENTOS.	G	PERSONA NATURAL: 40 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 60 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL / DECOMISO/ RETIRO/ Y OTROS	
SEH - 05	POR COMERCIALIZAR, ALMACENAR ALIMENTOS, BEBIDAS O PRODUCTOS DE CONSUMO HUMANO FALSIFICADOS, ADULTERADOS, DETERIORADOS O SIN AUTORIZACIÓN SANITARIA ADECUADA Y/O CON FECHA DE VENCIMIENTO EXPIRADA.	MG	PERSONA NATURAL: 150 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 200 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL / DECOMISO/ Y OTROS	
SEH - 06	POR UTILIZAR SUSTANCIAS O PRODUCTOS PERJUDICIALES PARA LA SALUD EN LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE EQUIPOS O UTENSILIOS PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS.	MG	PERSONA NATURAL: 81 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 101 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL / DECOMISO / RETENCIÓN	
SEH - 07	POR DEPOSITAR EN ESPACIOS PÚBLICOS Y/O PRIVADOS TODO TIPO DE RESIDUOS O DESPERDICIOS, TALES COMO LATAS, BOTELLAS, RECIPIENTES EN GENERAL, PLÁSTICOS, BOLSAS, NEUMÁTICOS, CHATARRA O CUALQUIER OTRO TIPO DE OBJETOS O DESPERDICIOS QUE PUEDAN CONVERTIRSE EN CRIADEROS DEL ZANCUDO AEDES AEGYPTI.	MG	PERSONA NATURAL: 80 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 100 % DE LA UIT KIOSKOS, PUESTO PEQUEÑOS, STANDS, MÓDULOS Y SIMILARES: 61 % DE LA UIT	RETENCIÓN / CLAUSURA TEMPORAL	
SEH - 08	POR USAR EN LOS CEMENTERIOS RECIPIENTES QUE CONTENGAN DEPÓSITOS DE AGUA SIN DESAGÜE QUE SEAN SUSCEPTIBLES DE CONVERTIRSE EN CRIADEROS DEL ZANCUDO AEDES AEGYPTI.	G	50 % DE LA UIT	DECOMISO / RETIRO / RETENCIÓN	
SEH - 09	POR USAR LOS CEMENTERIOS O PERMITIR QUE SE USE RECIPIENTES QUE CONTENGAN DEPÓSITOS DE AGUA SIN DESAGÜE QUE SEAN SUSCEPTIBLES DE CONVERTIRSE EN CRIADEROS DEL ZANCUDO AEDES AEGYPTI.	G	50 % DE LA UIT	DECOMISO / RETIRO / RETENCIÓN	
SEH - 10	POR ALMACENAR NEUMÁTICOS AL AIRE LIBRE EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE EJECUTE EL SERVICIO DE VENTA Y REPARACIÓN DE LOS MISMOS, A FIN DE EVITAR QUE PUEDAN CONVERTIRSE EN CRIADEROS DEL ZANCUDO AEDES AEGYPTI TRANSMISOR DEL DENGUE.	MG	PERSONA NATURAL: 50 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 100 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL / DECOMISO / RETIRO / RETENCIÓN	
SEH - 011	POR MANTENER DEPOSITADOS REPUESTOS O AUTOPARTES DE VEHÍCULOS SUSCEPTIBLES DE ACUMULAR AGUA Y QUE PERMITAN CONVERTIRSE EN CRIADEROS DEL ZANCUDO.	MG	PERSONA NATURAL: 50 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 100 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL / DECOMISO / RETIRO / RETENCIÓN	
SEH - 012	POR NO MANTENER HERMETICAMENTE O ADECUADAMENTE TAPADOS Y LIMPIOS LOS RECIPIENTES DE RESERVUARIOS CON AGUA; CUANDO NO SE EFECTÚA UN CONTROL PERMANENTE AL TRATAMIENTO SANITARIO ANTERIOR.	MG	PERSONA NATURAL: 50 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 70 % DE LA UIT KIOSKOS, PUESTO PEQUEÑOS, STANDS, MÓDULOS Y SIMILARES: 40 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL / DECOMISO / RETIRO / RETENCIÓN	

SEH - 013	POR ALMACENAR BOTELLAS VACÍAS, QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE ACUMULEN AGUA Y PERMITAN CONVERTIRSE EN CRIADEROS DEL ZANCUDO.	G	PERSONA NATURAL: 50 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 70 % DE LA UIT KIOSKOS, PUESTO PEQUEÑOS, STANDS, MÓDULOS Y SIMILARES: 20 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL / DECOMISO / RETIRO / RETENCIÓN	
SEH - 014	POR NO CONTAR CON ELEMENTOS DE HIGIENE PERSONAL PARA EL PERSONAL DONDE SE ELABORAN PRODUCTOS PARA EL CONSUMO HUMANO Y/O SIMILARES.	L	20 % DE LA UIT	ADECUACION	
SEH - 015	POR CARECER O ESTAR VENCIDO EL CERTIFICADO DE FUMIGACIÓN, DESINFESTACIÓN, DESINSECTACIÓN.	L	NATURAL: 20 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 40 % DE LA UIT KIOSKOS, PUESTO PEQUEÑOS, STANDS, MÓDULOS Y SIMILARES: 101 % DE LA UIT	ADECUACION	
SEH - 016	POR CARECER DE SERVICIOS HIGIÉNICOS Y/O TENERLOS INCOMPLETOS (PAPEL HIGIÉNICO, JABÓN EN LÍQUIDO, ETC.)	MG	KIOSKOS, PUESTO PEQUEÑOS, STANDS, MÓDULOS Y SIMILARES: 61 % DE LA UIT	ADECUACION OTROS	
SEH - 017	POR NO CONTAR LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS Y/O LA COCINA, CON MUROS REVESTIDOS QUE IMPIDAN EL PASO DE LA HUMEDAD.	L	PERSONA NATURAL: 20 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 30 % DE LA UIT	ADECUACION Y OTROS	
SEH - 018	POR NO MANTENER PERMANENTE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS EN BUEN ESTADO DE FUNCIONAMIENTO Y LIMPIEZA, NI PROPORCIONAR LOS ELEMENTOS NECESARIOS A LOS USUARIOS DEL SERVICIO.	G	PERSONA NATURAL: 31 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 41 % DE LA UIT	ADECUACION	
SEH - 019	POR NO IDENTIFICAR CON SÍMBOLOS GRÁFICOS EL ACCESO AL SERVICIO HIGIÉNICO PARA DAMAS Y CABALLEROS.	L	PERSONA NATURAL: 10 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 20 % DE LA UIT	ADECUACION	
SEH - 020	POR TENER ANIMALES EN LOCALES Y/O ESTABLECIMIENTOS DE FABRICACIÓN O FABRICACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y EN LOS DE ATENCIÓN DIRECTA AL PÚBLICO.	G	PERSONA NATURAL: 40 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 60 % DE LA UIT KIOSKOS, PUESTO PEQUEÑOS, STANDS, MÓDULOS Y SIMILARES: 21 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL Y OTROS	
SEH - 021	POR HALLAR EN EL LOCAL COMERCIAL EVIDENCIA Y/O PRESENCIA DE ROEDORES Y/O INSECTOS.	MG	PERSONA NATURAL: 81 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 101 % DE LA UIT KIOSKOS, PUESTO PEQUEÑOS, STANDS, MÓDULOS Y SIMILARES: 61 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL	
SEH - 022	NO PRESENTAR EL CERTIFICADO VIGENTE DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN, TANQUES Y CISTERNAS REALIZADO POR UNA EMPRESA DE SANEAMIENTO.	L	PERSONA NATURAL: 20 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 30 % DE LA UIT	ADECUACION	
SEH - 023	POR NO MANTENER LOS UTENSILIOS EN CONDICIONES HIGIÉNICAS APTAS PARA SU UTILIZACIÓN EN LOS SALONES DE BELLEZA, SALONES DE MASAJES, SAUNAS, GIMNASIOS Y/O SIMILARES	G	PERSONA NATURAL: 40 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 60 % DE LA UIT	DECOMISO / CLAUSURA TEMPORAL	
SEH - 024	POR CARECER O PRESENTAR RÓTULOS INADECUADOS O SIN REGISTRO SANITARIO LOS INSUMOS Y/O PRODUCTOS DE BELLEZA EN LOS SALONES DE BELLEZA, SALONES DE MASAJES, SAUNAS, GIMNASIOS Y/O SIMILARES	G	PERSONA NATURAL: 40 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 60 % DE LA UIT	DECOMISO Y OTROS	
SEH - 025	POR TENER LAS TOALLAS, FORRO DE LOS COJINES Y ALMOHADONES DE MATERIAL NO DESECHABLE EN LOS SALONES DE BELLEZA, SALONES DE MASAJES, SAUNAS, GIMNASIOS Y/O SIMILARES	G	PERSONA NATURAL: 40 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 60 % DE LA UIT	DECOMISO Y OTROS	
SEH - 026	POR CARECER LOS BAÑOS TURCOS DE SALA DE VAPOR CON PISO DE BAÑOS CON DECLIVE, SUMIDORES PARA LA ELIMINACIÓN DEL AGUA Y PANDOS TOTALMENTE REVESTIDAS CON MAYÓLICA EN LOS SALONES DE BELLEZA, SALONES DE MASAJES, SAUNAS, GIMNASIOS Y/O SIMILARES	G	PERSONA NATURAL: 40 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 80 % DE LA UIT	EJECUCIÓN / Y OTROS	
SEH - 027	POR CARECER DE CALDEROS CON CONTROL AUTOMÁTICO, ALARMA Y VÁLVULAS DE SEGURIDAD EN LOS SALONES DE BELLEZA, SALONES DE MASAJES, SAUNAS, GIMNASIOS Y/O SIMILARES.	G	PERSONA NATURAL: 40 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 50 % DE LA UIT		
SEH - 028	POR CARECER DE SUPERFICIE LISA O MATERIAL HIGIENIZABLE LAS DUCHAS, SERVICIOS HIGIÉNICOS EN LOS SALONES DE BELLEZA, SALONES DE MASAJES, SAUNAS, GIMNASIOS Y/O SIMILARES.	G	PERSONA NATURAL: 40 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 50 % DE LA UIT	EJECUCIÓN	
SEH - 029	POR ENCONTRARSE LAS SABANAS, COLCHONES Y OTROS BIENES DETERIORADOS O ANTIHIGIÉNICOS EN LOS LOCALES DE HOSPEDAJE O SIMILARES	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 125 % DE LA UIT	DECOMISO / CLAUSURA TEMPORAL/OTROS	
SEH - 030	POR ALQUILAR HABITACIONES SIN REGISTRAR LA IDENTIDAD Y PROCEDENCIA DE LOS HUÉSPEDES EN LOS LOCALES DE HOSPEDAJE O SIMILARES.	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 150 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL Y OTROS	
SEH - 031	POR NO EXHIBIR A LA VISTA LAS TARIFAS EN LAS HABITACIONES DEL HOSPEDAJE O SIMILARES	L	PERSONA NATURAL: 20 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 30 % DE LA UIT	ADECUACION Y OTROS	
SEH - 032	POR NO CONTAR CON EXPENDEDORES DE PRODUCTOS PARA LA PREVENCIÓN DE LA SALUD EN LOS LOCALES DE HOSPEDAJE O SIMILARES.	MG	PERSONA NATURAL: 81 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 101 % DE LA UIT	ADECUACION Y OTROS	
SEH - 033	POR ENCONTRARSE LOS AMBIENTES DE LOS LOCALES EN CONDICIONES ANTIHIGIÉNICAS QUE ATENTEN CONTRA LA SALUD, SIN VENTILACIÓN E ILUMINACIÓN ADECUADA.	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 125 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL/ DECOMISO	
SEH - 034	POR NO CONTAR CON EL LIBRO DE HUÉSPEDES EN LOS LOCALES DE HOSPEDAJE O SIMILARES.	MG	PERSONA NATURAL: 81 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 101 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL	
BUENAS PRÁCTICAS DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS (BPM)					
CÓDIGO	INFRACCIÓN	GRADUALIDAD	MONTO DE LA MULTA EN % DE LA UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA Y/O DE MEDIDA PROVISIONAL	RESPONSABILIDAD SOLIDARIA
SEH - 035	POR NO CONTAR CON CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN PARA LA BPM DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS (DE MANERA INDIVIDUAL) OTORGADO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE	L	30 % DE LA UIT	ADECUACION	
SEH - 036	POR LAUSAR LOS MANIPULADORES DE ALIMENTOS SIN LA VESTIMENTA ADECUADA, SEGÚN LAS NORMAS VIGENTES	L	15 % DE LA UIT	ADECUACION	

BPM - 03	POR PERMITIR LABORAR A LOS MANIPULADORES DE ALIMENTOS SIN LA VESTIMENTA ADECUADA, SEGÚN LAS NORMAS SANITARIAS VIGENTES.	L	20 % DE LA UIT	ADECUACION	
BPM - 04	POR UTILIZAR Y MANIPULAR ALIMENTOS Y PRODUCTOS DE CONSUMO HUMANO CON UTENSILIOS, EQUIPOS, ESTANTERÍA DETERIORADOS, ANTIGÜENOS, DE MATERIAL INADECUADO O TENERLOS INCOMPLETOS	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 120 % DE LA UIT KIOSKOS, PUESTO PEQUEÑOS, STANDS, MÓDULOS Y SIMILARES: 61 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL / DECOMISO	
BPM - 05	POR ALMACENAR O COMERCIALIZAR CUALQUIER PRODUCTO ENVASADO PARA CONSUMO HUMANO Y/O DE HIGIENE PERSONAL CUYOS ENVASES ESTÁN DEFORMADOS CON FILTRACIONES, ABOLLADOS, OXIDADOS, RAGADOS, TRISADOS, ROTOS, SIN SELLO DE SEGURIDAD O CON FECHA DE EXPIRACIÓN VENCIDA, SIN FECHA DE EXPIRACIÓN, SIN REGISTRO SANITARIO O CON REGISTRO SANITARIO VENCIDO.	G	PERSONA NATURAL: 50 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 100 % DE LA UIT KIOSKOS, PUESTO PEQUEÑOS, STANDS, MÓDULOS Y SIMILARES: 21 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL / DECOMISO	
BPM - 06	POR NO PROTEGER O EXPONER A CONTAMINACIÓN O NO CONSERVAR DE ACUERDO A LAS NORMAS SANITARIAS LOS INSUMOS, PRODUCTOS ALIMENTICIOS, ALIMENTOS Y/O COMIDAS PREPARADAS EN LOCALES COMERCIALES.	G	PERSONA NATURAL: 50 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 70 % DE LA UIT KIOSKOS, PUESTO PEQUEÑOS, STANDS, MÓDULOS Y SIMILARES: 21 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL / DECOMISO	
BPM - 07	POR COMERCIALIZAR ESPECIES VEGETALES QUE CONTENGAN PARÁSITOS INTERNOS O EXTERNOS Y/O QUE PRESENTEN SUSTANCIAS RESIDUALES PROVENIENTES DE INSECTICIDAS Y/O PESTICIDAS.	G	PERSONA NATURAL: 50 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 70 % DE LA UIT KIOSKOS, PUESTO PEQUEÑOS, STANDS, MÓDULOS Y SIMILARES: 21 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL / DECOMISO	
BPM - 08	POR MANTENER LOS CONGELADORES O REFRIGERADORES A TEMPERATURAS POR ENCIMA DE LOS 5° C.	L	10 % DE LA UIT	ADECUACION	
BPM - 09	POR NO CUMPLIR LAS CONDICIONES Y REQUISITOS SANITARIOS EXIGIDOS.	G	PERSONA NATURAL: 30 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 50 % DE LA UIT	RETENCION/ADECUACION	
BPM - 010	POR NO CUMPLIR LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS COMO DEPÓSITO Y/O ALMACÉN DE INSUMOS Y/O PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 120 % DE LA UIT KIOSKOS, PUESTO PEQUEÑOS, STANDS, MÓDULOS Y SIMILARES: 61 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL / DECOMISO	
BPM - 011	POR UTILIZAR PAPEL IMPRESO PARA ENVOLVER PRODUCTOS ALIMENTICIOS (CARNES, MENUDENCIAS, EMBUTIDOS, PESCADOS, ETC.).	L	20 % DE LA UIT	DECOMISO/OTROS	
BPM - 012	POR TRANSPORTAR, ALMACENAR O COMERCIALIZAR FRUTAS QUE SE CONSUMAN CON CÁSCARA Y/O HORTALIZAS EN ENVASES INAPROPIADOS Y QUE TENGAN CONTACTO CON EL SUELO O PLATAFORMA DE TRANSPORTE.	L	30 % DE LA UIT	DECOMISO/OTROS	
BPM - 013	POR ALMACENAR O VENDER ALIMENTOS DE CONSUMO HUMANO O ANIMAL SIN REGISTRO SANITARIO O REGISTRO SANITARIO VENCIDO, SIN FECHA DE EXPIRACIÓN O CON FECHA DE EXPIRACIÓN VENCIDA.	G	PERSONA NATURAL: 80 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 100 % DE LA UIT KIOSKOS, PUESTO PEQUEÑOS, STANDS, MÓDULOS Y SIMILARES: 61 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL / DECOMISO	
BPM - 014	POR NO CUBRIR DE AGUA O INSTALACIONES DE SISTEMAS DE AGUA Y DE AGÜE EN LOS LOCALES DE ELABORACIÓN Y/O EXPENDIO DE ALIMENTOS.	G	PERSONA NATURAL: 40 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 80 % DE LA UIT KIOSKOS, PUESTO PEQUEÑOS, STANDS, MÓDULOS Y SIMILARES: 21 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL / DECOMISO	
BPM - 015	POR NO CUBRIR ALIMENTOS TENIENDO HERIDAS, CORTADURAS, LECIONES, MICOSIS EXTERNA Y/O INFECCIONES A LA PIEL.	L	PERSONA NATURAL: 20 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 40 % DE LA UIT KIOSKOS, PUESTO PEQUEÑOS, STANDS, MÓDULOS Y SIMILARES: 10 % DE LA UIT	EJECUCIÓN	
BPM - 016	POR NO MANTENER LAS MANOS LIMPIAS, UÑAS CORTAS, SIN ESMALTE NI USO DE JOYAS EN LA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS.	G	PERSONA NATURAL: 20 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 40 % DE LA UIT KIOSKOS, PUESTO PEQUEÑOS, STANDS, MÓDULOS Y SIMILARES: 10 % DE LA UIT	EJECUCIÓN	
BPM - 017	NO CONTAR CON EL UNIFORME COMPLETO, LIMPIO Y DE COLOR CLARO EN LA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS.	L	PERSONA NATURAL: 20 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 40 % DE LA UIT KIOSKOS, PUESTO PEQUEÑOS, STANDS, MÓDULOS Y SIMILARES: 10 % DE LA UIT	EJECUCIÓN	
BPM - 018	POR COMER, FUMAR O REALIZAR PRÁCTICAS ANTIGÉNICAS CUANDO SE MANIPULAN ALIMENTOS.	G	PERSONA NATURAL: 31 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 41 % DE LA UIT KIOSKOS, PUESTO PEQUEÑOS, STANDS, MÓDULOS Y SIMILARES: 21 % DE LA UIT	EJECUCIÓN	
BPM - 019	REALIZAR LABORES DE LIMPIEZA EN SIMULTANEO CON LA VENTA DE ALIMENTOS	L	PERSONA NATURAL: 20 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 40 % DE LA UIT KIOSKOS, PUESTO PEQUEÑOS, STANDS, MÓDULOS Y SIMILARES: 10 % DE LA UIT	INMOVILIZACIÓN DE PRODUCTOS Y/O DECOMISO	

SALUD EN MERCADOS, BODEGAS, TIENDAS, LOCALES COMERCIALES (SAME)

	INFRACCIÓN	GRADUALIDAD	MONTO DE LA MULTA EN % DE LA UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA Y/O DE MEDIDA PROVISIONAL	RESPONSABILIDAD SOLIDARIA
SAME - 01	CARECER DE AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA LA EXHIBICIÓN DE PROPAGANDA Y/O DEGUSTACIÓN DE PRODUCTOS.	L	PERSONA NATURAL: 20 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 40 % DE LA UIT KIOSKOS, PUESTO PEQUEÑOS, STANDS, MÓDULOS Y SIMILARES: 10 % DE LA UIT	RETIRO	
	POR PERMITIR LA CONCENTRACIÓN DE OLORES INDESEABLES, HUMEDAD O INCREMENTO DE TEMPERATURA.		PERSONA NATURAL: 30 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 40 % DE LA UIT KIOSKOS, PUESTO PEQUEÑOS, STANDS, MÓDULOS Y SIMILARES: 15 % DE LA UIT	EJECUCIÓN	

SAME - 03	POR PERMITIR LA CONTAMINACIÓN DE LOS ALIMENTOS CON LAS LABORES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.	G	PERSONA NATURAL: 31 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 41 % DE LA UIT KIOSKOS, PUESTO PEQUEÑOS, STANDS, MÓDULOS Y SIMILARES: 21 % DE LA UIT	EJECUCIÓN	
SAME - 04	POR REALIZAR LABORES DE LIMPIEZA EN SIMULTÁNEO CON LA VENTA DE ALIMENTOS.	L	PERSONA NATURAL: 30 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 40 % DE LA UIT KIOSKOS, PUESTO PEQUEÑOS, STANDS, MÓDULOS Y SIMILARES: 15 % DE LA UIT	EJECUCIÓN	
SAME - 05	POR COMERCIALIZAR ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS SIN AUTORIZACIÓN SANITARIA OTORGADA POR EL SENASA.	L	PERSONA NATURAL: 30 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 40 % DE LA UIT KIOSKOS, PUESTO PEQUEÑOS, STANDS, MÓDULOS Y SIMILARES: 15 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL/DECOMISO	
SAME - 06	POR NO MANTENER LA TEMPERATURA DE FRIO, PARA AQUELLOS ALIMENTOS QUE LO REQUIEREN.	G	PERSONA NATURAL: 40 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 50 % DE LA UIT KIOSKOS, PUESTO PEQUEÑOS, STANDS, MÓDULOS Y SIMILARES: 21 % DE LA UIT	DECOMISO	
SAME - 07	POR UTILIZAR EQUIPOS DE CORTE Y CUCHILLOS CONTRARIOS A LO QUE INDICA EL REGLAMENTO.	G	PERSONA NATURAL: 40 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 50 % DE LA UIT KIOSKOS, PUESTO PEQUEÑOS, STANDS, MÓDULOS Y SIMILARES: 20 % DE LA UIT	DECOMISO	
SAME - 08	POR COMERCIALIZAR FRUTAS Y VERDURAS EN MAL ESTADO.	G	PERSONA NATURAL: 40 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 50 % DE LA UIT KIOSKOS, PUESTO PEQUEÑOS, STANDS, MÓDULOS Y SIMILARES: 21 % DE LA UIT	DECOMISO	
SAME - 09	POR CONTRAR EN LOS ALIMENTOS A GRANEL MATERIALES EXTRAÑOS, Y INADECUADO ALMACENADO.	G	PERSONA NATURAL: 80 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 100 % DE LA UIT KIOSKOS, PUESTO PEQUEÑOS, STANDS, MÓDULOS Y SIMILARES: 21 % DE LA UIT	EJECUCIÓN	
SAME - 010	POR NO CONTAR CON ESTRUCTURAS FÍSICAS EN BUEN ESTADO Y LIMPIAS.	G	PERSONA NATURAL: 40 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 50 % DE LA UIT KIOSKOS, PUESTO PEQUEÑOS, STANDS, MÓDULOS Y SIMILARES: 21 % DE LA UIT	EJECUCIÓN	
SAME - 011	POR NO ALMACENAR EN CÁMARAS DIFERENTES, DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE TOS ALIMENTOS.	G	PERSONA NATURAL: 80 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 100 % DE LA UIT KIOSKOS, PUESTO PEQUEÑOS, STANDS, MÓDULOS Y SIMILARES: 20 % DE LA UIT	RETENCIÓN	
SAME - 012	POR PRESENTAR VEHÍCULOS SUCIOS, CON MATERIALES AJENOS A LA CARGA (HONGOS, ÓXIDOS, MATERIALES PUTREFACTOS, PRESENCIA DE PLAGAS).	G	PERSONA NATURAL: 50 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 60 % DE LA UIT KIOSKOS, PUESTO PEQUEÑOS, STANDS, MÓDULOS Y SIMILARES: 21 % DE LA UIT	INTERNAMIENTO TEMPORAL DEL VEHÍCULO	
SAME - 013	POR TRANSPORTAR ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS DE ESTABLECIMIENTOS SIN AUTORIZACIÓN SANITARIA.	G	PERSONA NATURAL: 50 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 60 % DE LA UIT KIOSKOS, PUESTO PEQUEÑOS, STANDS, MÓDULOS Y SIMILARES: 21 % DE LA UIT	INTERNAMIENTO TEMPORAL DEL VEHÍCULO	
SAME - 014	POR TRANSPORTAR CARNES FRESCAS CON CARNES CONGELADAS.	G	PERSONA NATURAL: 50 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 60 % DE LA UIT KIOSKOS, PUESTO PEQUEÑOS, STANDS, MÓDULOS Y SIMILARES: 21 % DE LA UIT	EJECUCIÓN/RETIRO/DECOMISO/ADECUACIÓN	
SAME - 015	POR NO CONTAR CON ALUMBRADO NATURAL O ARTIFICIAL, PERMITE EL EXCESO DE CALOR O SOMBRAS.	L	PERSONA NATURAL: 15 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 20 % DE LA UIT KIOSKOS, PUESTO PEQUEÑOS, STANDS, MÓDULOS Y SIMILARES: 10 % DE LA UIT	EJECUCIÓN	
SAME - 016	POR NO PERMITIR EL USO DE FOCOS O FLUORESCENTES SIN PROTECCIÓN.	L	PERSONA NATURAL: 15 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 20 % DE LA UIT KIOSKOS, PUESTO PEQUEÑOS, STANDS, MÓDULOS Y SIMILARES: 10 % DE LA UIT	EJECUCIÓN	
SAME - 017	POR REPOSAR LOS ALIMENTOS EN ENVASES INADECUADOS.	L	PERSONA NATURAL: 20 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 30 % DE LA UIT KIOSKOS, PUESTO PEQUEÑOS, STANDS, MÓDULOS Y SIMILARES: 10 % DE LA UIT	EJECUCIÓN	
SAME - 018	POR USAR CALZADO Y DELANTAL INAPROPIADO CUANDO MANIPULA ALIMENTOS Y MENUDENCIAS DE ANIMALES DE ABASTO.	L	PERSONA NATURAL: 15 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 30 % DE LA UIT KIOSKOS, PUESTO PEQUEÑOS, STANDS, MÓDULOS Y SIMILARES: 10 % DE LA UIT	EJECUCIÓN	
SAME - 019	POR NO USAR GUANTES LIMPIOS Y EN BUEN ESTADO.	L	PERSONA NATURAL: 20 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 30 % DE LA UIT KIOSKOS, PUESTO PEQUEÑOS, STANDS, MÓDULOS Y SIMILARES: 10 % DE LA UIT	EJECUCIÓN	
SAME - 020	POR DESPACHAR ALIMENTOS AGROPECUARIOS EN BOLSAS PLÁSTICAS INADECUADAS.	L	PERSONA NATURAL: 20 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 30 % DE LA UIT KIOSKOS, PUESTO PEQUEÑOS, STANDS, MÓDULOS Y SIMILARES: 10 % DE LA UIT	EJECUCIÓN	

SAME - 021	POR NO APLICAR CADENA DE FRIO PARA LAS CARNES DE ANIMALES DE ABASTO QUE SE EXHIBEN.	L	PERSONA NATURAL: 20 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 30 % DE LA UIT KIOSKOS, PUESTO PEQUEÑOS, STANDS, MÓDULOS Y SIMILARES: 10 % DE LA UIT	EJECUCIÓN	
SAME - 022	POR USAR LAVADEROS INADECUADOS, ASÍ COMO CÁMARAS Y EXHIBIDORES DE REFRIGERACIÓN DE MATERIAL NO ADECUADO.	L	PERSONA NATURAL: 20 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 30 % DE LA UIT KIOSKOS, PUESTO PEQUEÑOS, STANDS, MÓDULOS Y SIMILARES: 10 % DE LA UIT	EJECUCIÓN	
SAME - 023	POR UTILIZAR TABLAS DE PICAR EN MAL ESTADO Y UTILIZAR TRONCOS DE ÁRBOL.	L	PERSONA NATURAL: 20 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 40 % DE LA UIT KIOSKOS, PUESTO PEQUEÑOS, STANDS, MÓDULOS Y SIMILARES: 10 % DE LA UIT	DECOMISO	
SAME - 024	POR COMERCIALIZAR FRUTAS QUE AÚN NO HAN ALCANZADO UNA MADUREZ COMERCIAL.	L	PERSONA NATURAL: 20 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 40 % DE LA UIT KIOSKOS, PUESTO PEQUEÑOS, STANDS, MÓDULOS Y SIMILARES: 10 % DE LA UIT	EJECUCIÓN	
SAME - 025	POR COMERCIALIZAR FRUTAS Y VERDURAS QUE ESTÁN EN CONTACTO CON EL PISO.	L	PERSONA NATURAL: 20 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 40 % DE LA UIT KIOSKOS, PUESTO PEQUEÑOS, STANDS, MÓDULOS Y SIMILARES: 10 % DE LA UIT	EJECUCIÓN	
SAME - 026	POR NO MANTENER LOS ALIMENTOS A GRANEL EN RECIPIENTES LIMPIOS Y SECAOS.	L	PERSONA NATURAL: 20 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 40 % DE LA UIT KIOSKOS, PUESTO PEQUEÑOS, STANDS, MÓDULOS Y SIMILARES: 10 % DE LA UIT	EJECUCIÓN	
SAME - 027	POR COMERCIALIZAR ALIMENTOS A GRANEL QUE ESTÁN EN CONTACTO CON EL PISO.	L	PERSONA NATURAL: 20 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 40 % DE LA UIT KIOSKOS, PUESTO PEQUEÑOS, STANDS, MÓDULOS Y SIMILARES: 10 % DE LA UIT	EJECUCIÓN	
SAME - 028	POR EXHIBIR ALIMENTOS A GRANEL EN ENVASES SUCIOS Y EN MAL ESTADO.	L	PERSONA NATURAL: 20 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 40 % DE LA UIT KIOSKOS, PUESTO PEQUEÑOS, STANDS, MÓDULOS Y SIMILARES: 10 % DE LA UIT	EJECUCIÓN	

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y AFINES (PF)

CÓDIGO	INFRACCIÓN	GRADUALIDAD	MONTO DE LA MULTA EN % DE LA UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA Y/O DE MEDIDA PROVISIONAL	RESPONSABILIDAD SOLIDARIA
PF - 001	POR COMERCIALIZAR EN LA VÍA PÚBLICA PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PRODUCTOS GALÉNICOS, RECURSOS TERAPÉUTICOS NATURALES SUJETOS A REGISTRO SANITARIO, PRODUCTOS COSMÉTICOS, PRODUCTOS SANITARIOS ESTÉRILES Y DE LIMPIEZA DOMÉSTICA, PRODUCTOS DIETÉTICOS Y EDULCORANTE E INSUMOS, INSTRUMENTAL Y EQUIPO DE USO MÉDICO QUIRÚRGICO U ODONTOLÓGICO.	MG	100 % DE LA UIT	RETENCIÓN Y/O DECOMISO/ DENUNCIA PENAL	
PF - 002	POR FABRICAR, COMERCIALIZAR Y/O ALMACENAR EN ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS, PRODUCTOS FARMACÉUTICOS; PRODUCTOS GALÉNICOS; RECURSOS TERAPÉUTICOS NATURALES SUJETOS A REGISTRO SANITARIO; PRODUCTOS SANITARIOS ESTÉRILES; PRODUCTOS DIETÉTICOS Y EDULCORANTES E INSUMOS, INSTRUMENTAL Y EQUIPO DE USO MÉDICO QUIRÚRGICO U ODONTOLÓGICO.	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 125 % DE LA UIT	DECOMISO / CLAUSURA TEMPORAL/DENUNCIA PENAL/OTROS	
PF - 003	POR COMERCIALIZAR PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y AFINES QUE REQUIERAN DE RECETA MÉDICA ESTABLECIMIENTOS NO FARMACÉUTICOS.	G	PERSONA NATURAL: 50 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 100 % DE LA UIT	DECOMISO / CLAUSURA TEMPORAL	
PF - 004	POR FABRICAR, COMERCIALIZAR Y/O ALMACENAR EN EL INTERIOR DE ESTABLECIMIENTOS DE ABASTOS, FERIAS, CAMPOS FERIALES, CENTROS COMERCIALES DE HABILITACIÓN PROGRESIVA POR COMERCIANTES INFORMALES Y OTROS SIMILARES QUE NO GARANTICEN LA CONSERVACIÓN DE LAS PROPIEDADES DE LAS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS; PRODUCTOS GALÉNICOS; RECURSOS TERAPÉUTICOS NATURALES SUJETOS A REGISTRO SANITARIO; PRODUCTOS COSMÉTICOS; PRODUCTOS DIETÉTICOS Y EDULCORANTE E INSUMOS, INSTRUMENTAL Y EQUIPO DE USO MÉDICO - QUIRÚRGICO U ODONTOLÓGICO.	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 120 % DE LA UIT	DECOMISO / CLAUSURA TEMPORAL	
PF - 005	POR FABRICAR, COMERCIALIZAR Y/O ALMACENAR PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y AFINES NO AUTORIZADOS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, PRODUCTOS FALSIFICADOS Y/O ADULTERADOS CON FECHA DE VENCIMIENTO VENCIDA, EN MAL ESTADO DE CONSERVACIÓN, DE PROCEDENCIA DUDOSA, DE PROCEDENCIA PROHIBIDA, DE PROCEDENCIA DUDOSA Y OTROS QUE PRESENTEN UN RIESGO PARA SALUD DE LA POBLACIÓN.	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 150 % DE LA UIT	DECOMISO Y/O CLAUSURA TEMPORAL	
PF - 006	POR FABRICAR, COMERCIALIZAR Y/O ALMACENAR PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y AFINES EN ESTABLECIMIENTOS QUE NO CUMPLAN CON LO DISPUESTO EN LAS BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA, BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO, DISPOSICIONES QUE REGULEN DICHS ESTABLECIMIENTOS EN MATERIA DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.	G	PERSONA NATURAL: 50 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 100 % DE LA UIT	DECOMISO Y/O CLAUSURA TEMPORAL/DENUNCIA PENAL	
PF - 007	POR NO CUMPLIR LOS ESTABLECIMIENTOS CON LOS REQUISITOS Y CONDICIONES SANITARIAS PARA SU FUNCIONAMIENTO DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA VIGENTE.	G	PERSONA NATURAL: 50 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 100 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL/ Y OTROS	

CRIANZA DE ANIMALES DESTINADOS AL CONSUMO HUMANO (CAH)

CÓDIGO	INFRACCIÓN	GRADUALIDAD	MONTO DE LA MULTA EN % DE LA UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA Y/O DE MEDIDA PROVISIONAL	RESPONSABILIDAD SOLIDARIA
CAH - 001	POR CRIAR Y/O TENER ANIMALES DESTINADOS AL CONSUMO HUMANO EN LUGARES, INSTALACIONES, CON EQUIPOS Y MATERIALES INADECUADOS QUE ATENTEN CONTRA LA SALUD HUMANA Y ANIMAL.	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 150 % DE LA UIT	DECOMISO / CLAUSURA TEMPORAL	
CAH - 002	POR ALIMENTAR A LOS ANIMALES CON PRODUCTOS NO TRATADOS O RESTOS PROCEDENTES DE LA BASURA Y/O RESIDUOS DE COMIDA SIN EL TRATAMIENTO ADECUADO.	MG	PERSONA NATURAL: 80 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 100 % DE LA UIT	DECOMISO / CLAUSURA TEMPORAL	
CAH - 003	POR NO CONTAR CON EL DOCUMENTO RESPECTIVO QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DE LOS PRODUCTOS CÁRNICOS, AVÍCOLAS, PORCINOS Y/O SIMILARES PARA EL CONSUMO HUMANO.	L	PERSONA NATURAL: 20 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 40 % DE LA UIT	DECOMISO	
CAH - 004	POR FUNCIONAR GRANJAS PORCINAS, AVÍCOLAS Y SIMILARES ASÍ COMO DE CAMALES O MATADEROS EN LAS CERCANÍAS DE LOS LUGARES DE DISPOSICIÓN FINAL, PLANTAS DE TRATAMIENTO Y CENTROS DE ACOPIO, EN UN RADIO MENOR A CINCO (5) KILÓMETROS.	MG	PERSONA NATURAL: 90 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 100 % DE LA UIT	DECOMISO / CLAUSURA TEMPORAL	
CAH - 005	POR BENEFICIAR Y/O FAENAR ANIMALES PARA LA VENTA Y/O CONSUMO HUMANO SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN SECTORIAL O EN PÉSIMAS CONDICIONES DE HIGIENE.	MG	PERSONA NATURAL: 90 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 100 % DE LA UIT	DECOMISO / CLAUSURA TEMPORAL	
CAH - 006	POR EXPENDER O COMERCIALIZAR AVES ENFERMAS Y/O MUERTAS POR ENFERMEDAD O POR CAUSAS EXTERNAS ANTERIORES A SU BENEFICIO.	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 125 % DE LA UIT	DECOMISO / CLAUSURA TEMPORAL	
	POR INYECTAR LÍQUIDOS EN AVES BENEFICIADAS PARA DARLE MAYOR PESO O SERVIRLAS EN AGUA CON COLORANTES NATURALES Y/O ARTIFICIALES PARA DARLE EL COLOR RESPECTIVO.	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 125 % DE LA UIT	DECOMISO / CLAUSURA TEMPORAL	
	POR REALIZAR EL BENEFICIO Y EVISCERADO EN EL PUESTO DE VENTA.	L	20 % DE LA UIT	DECOMISO Y CLAUSURA TEMPORAL	
CAH - 009	POR EXPENDER CARNES, PESCADOS DE DIVERSAS ESPECIES DE ANIMALES PROHIBIDOS PARA EL CONSUMO HUMANO.	MG	PERSONA NATURAL: 90 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 101 % DE LA UIT	DECOMISO / CLAUSURA TEMPORAL Y OTROS	
ANIMALES DOMÉSTICOS Y/O SILVESTRES (ADS)					
CÓDIGO	INFRACCIÓN	GRADUALIDAD	MONTO DE LA MULTA EN % DE LA UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA Y/O DE MEDIDA PROVISIONAL	RESPONSABILIDAD SOLIDARIA
ADS - 001	POR NO INSCRIBIR AL ANIMAL EN EL REGISTRO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE O NO ACTUALIZAR LOS DATOS EN EL REGISTRO O NO CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN	L	10 % DE LA UIT	EJECUCIÓN	
ADS - 002	POR NO REGISTRAR EN LA MUNICIPALIDAD A LOS CANES POTENCIALMENTE PELIGROSOS A SU CARGO COMO LOS DE LA RAZA AMERICAN PITBULL, DOBERMAN, BULL MASTIFF, ROTTWEILER Y OTROS	L	25 % DE LA UIT	EJECUCION	
ADS - 003	POR NO TENER AUTORIZACIÓN MUNICIPAL DE TENENCIA DE CANES PELIGROSOS O POTENCIALMENTE PELIGROSOS.	MG	50 % DE LA UIT	RETENCIÓN Y/O DECOMISO Y OTROS	
ADS - 004	POR TRANSPORTAR ANIMALES EN FORMA INADECUADA	L	20 % DE LA UIT	RETENCIÓN/ADECUACIÓN	
ADS - 005	POR COMERCIALIZAR ANIMALES DOMÉSTICOS EN ÁREAS DE USO PÚBLICO O LOCALES O AMBIENTES NO AUTORIZADOS.	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 150 % DE LA UIT	RETENCIÓN Y/O DECOMISO / CLAUSURA TEMPORAL Y OTROS	
ADS - 006	POR INGRESAR CON ANIMALES A LOCALES DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, DEPORTIVOS, CULTURALES, SALVO EN LOS CASOS DE CONCURSOS, EXHIBICIONES, COMPETENCIAS U OTROS, VINCULADOS A ANIMALES CON EXCEPCIÓN DE LOS ANIMALES GUÍAS.	L	20 % DE LA UIT	RETIRO/ADECUACIÓN	
ADS - 007	POR ABANDONAR EN LA VÍA PÚBLICA A LOS ANIMALES O MASCOTAS POR CUALQUIER CIRCUNSTANCIA.	MG	100 % DE LA UIT	RETENCIÓN / DENUNCIA PENAL	
ADS - 008	POR VIOLAR DERECHOS DE LOS ANIMALES (NO DAR ALIMENTOS, MALTRATARLOS, MANTENERLOS ENCADENADOS, ATADOS, DESASEADOS U OTROS SEJÁMENES).	MG	100 % DE LA UIT	RETENCIÓN / DENUNCIA PENAL	
ADS - 009	POR CRIAR ANIMALES DE CONSUMO HUMANO EN ZONA URBANA O EN MALAS CONDICIONES HIGIÉNICAS, PROPICIANDO LA PROLIFERACIÓN DE INSECTOS ROEDORES (CRIANZA DE CERDOS, GANADO, AVES DE CORRAL, AVE DE PELEAS, CUYES, CONEJOS Y OTROS ANIMALES).	MG	PERSONA NATURAL: 50 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 100 % DE LA UIT	RETENCIÓN / CLAUSURA TEMPORAL	
ADS - 010	POR CRIAR ANIMALES DE CONSUMO HUMANO EN ASENTAMIENTOS HUMANOS O SIMILARES.	MG	PERSONA NATURAL: 50 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 100 % DE LA UIT	RETENCIÓN / CLAUSURA TEMPORAL	
ADS - 011	POR ESTABLECER ALBERGUES O CENTROS DE REFUGIO PARA TODO TIPO DE ANIMALES EN ZONA URBANA	MG	PERSONA NATURAL: 50 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 100 % DE LA UIT	RETENCIÓN / CLAUSURA TEMPORAL	
ADS - 012	POR TENER ANIMALES QUE PERTURBEN A LOS VECINOS (MALOS OLORES, RUIDOS EXCESIVOS, FILTRACIONES Y PARÁSITOS).	G	80 % DE LA UIT		
ADS - 013	POR CRIAR CANES EXCEDIENDO EL NÚMERO PERMITIDO PARA EDIFICIOS DE DEPARTAMENTOS DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO INTERNO.	G	40 % DE LA UIT	RETENCIÓN	
ADS - 014	POR CAUSAR ACTOS DE VIOLENCIA CONTRA LOS ANIMALES.	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 400 % DE LA UIT	RETENCIÓN	
ADS - 015	POR ABRIR CRIADEROS Y/O ALBERGES DE ANIMALES NO AUTORIZADOS.	MG	PERSONA NATURAL: 50 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 70 % DE LA UIT	RETENCIÓN / CLAUSURA TEMPORAL	

ADS - 016	POR APERTURAR O CONDUCIR CENTROS DE ADIESTRAMIENTO O COMERCIALIZACIÓN DE ANIMALES, SIN LAS AUTORIZACIONES RESPECTIVAS.	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 150 % DE LA UIT	RETENCIÓN / CLAUSURA TEMPORAL	
ADS - 017	POR MOSTRAR O ENTRENAR ANIMALES PARA PELEAS ACRECENTAR SU AGRESIVIDAD.	MG	100 % DE LA UIT	RETENCIÓN / Y OTROS	
ADS - 018	POR ORGANIZAR, PROMOVER, DIFUNDIR O PARTICIPAR EN PELEAS DE CANES.	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 150 % DE LA UIT	RETENCIÓN / CLAUSURA TEMPORAL	
ADS - 019	POR UTILIZAR A LOS CANES COMO INSTRUMENTO DE ASALTO O DE AGRESIVIDAD CONTRA PERSONAS Y ANIMALES.	MG	200 % DE LA UIT	RETENCIÓN	
ADS - 020	POR NO RECOGER LAS EXCRETAS QUE DEJA EL CAN EN LA VÍA PÚBLICA.	L	15 % DE LA UIT		
ADS - 021	POR NO MANTENER LOS ESTABLECIMIENTOS, VETERINARIOS, ALBERGUES, CRIANZA, REPRODUCCIÓN, ADIESTRAMIENTO, EXHIBICIÓN, VENTA DE CANES Y A LOS ANIMALES EN CONDICIONES HIGIÉNICO, SANITARIAS ADECUADAS.	MG	PERSONA NATURAL: 50 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 100 % DE LA UIT	RETENCIÓN / CLAUSURA TEMPORAL	
ADS - 022	POR PERMITIR LA CIRCULACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS Y/O SILVESTRES EN LOS PUESTOS Y/O LOCALES DE ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y EN LOS DE ATENCIÓN DIRECTA AL PÚBLICO.	G	PERSONA NATURAL: 50 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 80 % DE LA UIT		
ADS - 023	POR CONDUCIR UN CAN POR LA VÍA PÚBLICA SIN IDENTIFICACIÓN Y SIN CORREA; Y EN EL CASO DE QUE FUESE POTENCIALMENTE PELIGROSO NO UTILIZAR ADICIONALMENTE BOZAL, QUE ASEGURE LA CONDUCCIÓN Y DOMINEO ADECUADO DEL CAN.	L	25 % DE LA UIT		
ADS - 024	POR NO ASUMIR LOS GASTOS QUE DEMANDE EL CAN AGRESOR, HASTA SU RECLUTACIÓN TOTAL O POR EVADIR RESPONSABILIDAD GENERADA POR LOS DAÑOS QUE OCASIONA EL ANIMAL A OTROS ANIMALES O A LA PROPIEDAD PRIVADA.	MG	100 % DE LA UIT		
ADS - 025	POR TORTURAR ANIMALES Y CAUSARLES LA MUERTE POR MEDIOS CRUELES Y/O CON FINES INNECESARIOS O ARROGAR ANIMALES MUERTOS A LA VÍA PÚBLICA.	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 150 % DE LA UIT		
ADS - 026	POR NO LLEVAR CONTROL SANITARIO VETERINARIO AL ANIMAL, REFRENDADO POR UN MÉDICO VETERINARIO COLEGIADO,	L	10 % DE LA UIT		
ADS - 027	POR PERMITIR LA CIRCULACIÓN Y PERMANENCIA DE CANES POTENCIALMENTE PELIGROSOS EN ÁREAS DE USO Y DOMINIO PÚBLICO SIN LA COMPAÑÍA SUJECCIÓN DE UNA PERSONA ADULTA RESPONSABLE DE SU COMPORTAMIENTO.	G	30 % DE LA UIT		
ADS - 028	POR NO COMUNICAR A LA MUNICIPALIDAD (SANIDAD ANIMAL), EL CAMBIO DE DOMICILIO, LA VENTA, EL TRASPASO, LA PERDIDA, EL ROBO O LA MUERTE DEL CAN DE SU PROPIEDAD	G	30 % DE LA UIT		
ADS - 029	POR EJECUTAR OTRAS FORMAS DE SACRIFICIO DIFERENTES A LA EUTANASIA	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 150 % DE LA UIT		
ADS - 030	POR COMERCIALIZAR ESPECIES DE ANIMALES PROTEGIDOS	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 150 % DE LA UIT	RETENCIÓN / CLAUSURA TEMPORAL	
ADS - 031	POR VENDER Y/O MANTENER ANIMALES EN EL MÓDULO DE VENTA COMO PALOMAS, CUCARACHAS Y SIMILARES.	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 150 % DE LA UIT	RETENCIÓN / CLAUSURA TEMPORAL	
ADS - 032	POR INTERFERIR EN TODA PRÁCTICA QUE PUEDA ATENTAR CON LA PROTECCIÓN Y EL BIENESTAR DE LOS ANIMALES SILVESTRES Y ACUÁTICOS.	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 150 % DE LA UIT	RETENCIÓN / CLAUSURA TEMPORAL	
ADS - 033	POR DAR ALIMENTO A LAS PALOMAS Y AVES SILVESTRES EN LA VÍA PÚBLICA (PARQUES, JARDINES) Y EN EDIFICIOS SALIENTES VENTANAS Y CORNISAS.	L	20 % DE LA UIT	ELIMINACIÓN DE LAS FUENTES DE ALIMENTO	
ADS - 034	POR LA CRIANZA DE ANIMALES (AVES DE CORRAL Y OTROS) EN EL TRASPATIO, TERRAZAS, BALCONES Y AZOTEAS PERMITIENDO UN ACUMULO DE RESIDUOS ALIMENTARIOS EXPUESTOS A LAS PALOMAS.	L	20 % DE LA UIT	RETIRO Y ELIMINACIÓN DE LAS FUENTES DE ALIMENTO	
ADS - 035	POR PERMITIR DE UNA FORMA DIRECTA O INDIRECTA FUENTES DE AGUA EN ÁREAS PÚBLICAS (PIPETAS, CHARCOS) Y PRIVADAS (RECIPIENTES DE AGUAS) EXPUESTOS A LAS PALOMAS.	L	20 % DE LA UIT	RETIRO Y ELIMINACIÓN DE LAS FUENTES DE AGUA	
ADS - 036	POR PERMITIR LA PRESENCIA DE PALOMAS DOMÉSTICAS Y AVES SILVESTRES Y/O PLASAS EN EL INTERIOR DE VIVIENDAS, LOCALES COMERCIALES, ALMACENES DE ALIMENTOS.	G	PERSONA NATURAL: 50 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 70 % DE LA UIT	ELIMINACIÓN DE FUENTES DE INGRESO DE LA PALOMA A VIVIENDAS, LOCALES COMERCIALES Y ALMACENES DE ALIMENTOS	
ADS - 037	POR CRIAR Y/O INSTALAR AMBIENTES ABANDONADOS, CASONAS Y/O TERRENOS ABANDONADOS (ACUMULACIÓN DE OBJETOS INSERVIBLES EN AZOTEAS, PATIOS Y OTROS ESPACIOS) QUE SIRVAN COMO NIDO Y HABITAD PARA PALOMAS DOMÉSTICAS Y AVES SILVESTRES.	L	25 % DE LA UIT	ELIMINACIÓN DE OBJETOS INSERVIBLES ENTRE OTROS QUE SIRVAN DE NIDO PARA LA PALOMAS A VIVIENDAS, LOCALES COMERCIALES Y ALMACENES DE ALIMENTOS	



ADS - 038	POR ALIMENTAR A LAS PALOMAS DOMÉSTICAS Y OTRAS AVES SILVESTRES DIRECTA O INDIRECTAMENTE (DEPOSITAR, ACUMULAR O PERMITIR LA ACUMULACIÓN DE RESIDUOS ALIMENTARIOS SIN PROTECCIÓN) EN EL INTERIOR DE TERRENOS, VIVIENDAS, LOCALES COMERCIALES, MERCADOS Y CUALQUIER OTRO TIPO ALMACÉN DE ALIMENTOS, QUE ATENTE CONTRA LA SALUD PÚBLICA.	L	25 % DE LA UIT	RETIRO, ELIMINACIÓN DE FUENTES DE ALIMENTO Y CONTRATACIÓN DE EMPRESA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL PARA EL CONTROL DE AVES, CLAUSURA DEL ESTABLECIMIENTO	
ADS - 039	POR NEGAR LA INSPECCIÓN SANITARIA O MUNICIPAL CUANDO TENGA DE POR MEDIO UNA DENUNCIA QUE ATENTE CONTRA LA SALUD	MG	PERSONA NATURAL: 150 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 200 % DE LA UIT	RETENCIÓN / CLAUSURA TEMPORAL/ Y OTROS	
ADS - 040	POR ENSUCIAR LAS BASES DE LOS POSTES, MOBILIARIO URBANO (PAPELERAS, BANCAS, MONUMENTOS, SEÑALIZADORES, PARADEROS Y OTROS), MUROS Y OTROS DE LA VÍA PÚBLICA CON RESTOS DE ORINA Y HECE DE CANES, GATOS, EQUINOS, ASNOS, Y CUALQUIER OTRO ANIMAL.	G	50 % DE LA UIT		
ADS - 041	POR PASTEAR ANIMALES DENTRO DE ÁREAS VERDES, CALLES, O CUALQUIER AMBIENTE DE LA VÍA PÚBLICA	G	50 % DE LA UIT	RETIRO	
ADS - 042	POR ALBERGAR ANIMALES EN PREDIO ESTANDO PROHIBIDO EN EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EXCLUSIVA Y COMÚN.	G	50 % DE LA UIT		
ADS - 043	POR EL COMERCIO DE CUALQUIER ESPÉCIMEN DE FAUNA SILVESTRE Y SUS PRODUCTOS QUE NO TENGAN ORIGEN LEGAL.	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 200 % DE LA UIT	RETENCIÓN / CLAUSURA TEMPORAL	
ADS - 044	POR LA PRESENCIA DE ANIMALES SILVESTRES EN EL HOGAR, CON EXCEPCIÓN DE LAS ESPECIES AUTORIZADAS POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA.	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 150 % DE LA UIT	RETENCIÓN / CLAUSURA TEMPORAL	
ADS - 045	POR ENTRENAR Y EXHIBIR ANIMALES SILVESTRES EN ESPECTÁCULOS PÚBLICOS CON FINES COMERCIALES Y DE LUCRO.	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 125 % DE LA UIT	RETENCIÓN / CLAUSURA TEMPORAL	
ADS - 046	POR CRIAR ANIMALES EXCEDIENDO EL NÚMERO PERMITIDO PARA EDIFICIOS DE DEPARTAMENTOS DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO INTERNO.	G	25 % DE LA UIT		

AGUAS (AG)					
CÓDIGO	INFRACCIÓN	GRADUALIDAD	MONTO DE LA MULTA EN % DE LA UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA Y/O DE MEDIDA PROVISIONAL	RESPONSABILIDAD SOLIDARIA
AG - 001	POR CAPTAR, TRANSPORTAR, DISTRIBUIR O ALMACENAR AGUA NO POTABILIZADA O CONTAMINADA DESTINADA PARA EL CONSUMO HUMANO.	MG	100 % DE LA UIT		
AG - 002	POR ABASTECER DE AGUA A LOS CAMIONES CISTERNAS SIN LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS, QUÍMICAS Y BACTERIOLÓGICAS, ESTABLECIDAS EN LAS NORMAS.	MG	100 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL	
AG - 003	POR DISTRIBUIR EL AGUA A LA POBLACIÓN CON UNA CONCENTRACIÓN DE CLORO RESIDUAL LIBRE POR DEBAJO DE LO ESTABLECIDO EN LA NORMA SANITARIA VIGENTE.	MG	100 % DE LA UIT		
AG - 004	POR OPERAR EL CAMIÓN CISTERNA SIN LA AUTORIZACIÓN Y REGISTRO DE LA AUTORIDAD SANITARIA MUNICIPAL.	G	50 % DE LA UIT		
AG - 005	POR NO REALIZAR LOS ANÁLISIS BACTERIOLÓGICOS Y LA MEDICIÓN DE CLORO RESIDUAL EN LA CISTERNA, DENTRO DEL PLAZO PREVISTO.	G	80 % DE LA UIT		
AG - 006	POR NO PERMITIR O ENTORPECER LAS ACCIONES DE FISCALIZACIÓN A LA AUTORIDAD MUNICIPAL EN LA CISTERNA DEL CAMIÓN.	MG	150 % DE LA UIT		
AG - 007	POR NO REALIZAR LA DESINFECCIÓN DE LAS CISTERNAS CADA SEIS (6) MESES.	MG	100 % DE LA UIT		
AG - 008	POR ABASTECERSE LAS DISTRIBUIDORAS DE SURTIDORES NO AUTORIZADOS POR SEDAPAL.	MG	100 % DE LA UIT		
AG - 009	POR NO RENOVAR EN EL PLAZO PREVISTO ANTE LA AUTORIDAD DE SALUD, LA AUTORIZACIÓN SANITARIA PARA OPERAR COMO CAMIÓN CISTERNA.	G	50 % DE LA UIT		
AG - 010	POR NO PRESENTAR LOS LIBROS DE REGISTROS CORRESPONDIENTES DEL DISTRIBUIDOR, CUANDO LA AUTORIDAD MUNICIPAL LO SOLICITE.	G	50 % DE LA UIT		
AG - 011	POR ABASTECERSE LAS SERVIDAS EN LA VÍA PÚBLICA, CANALES DE REGADÍO, TERRENOS.	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 200 % DE LA UIT		
AG - 012	POR CAUSAR ANIEGOS CON AGUAS SERVIDAS Y/O DE RIEGO EN LA VÍA PÚBLICA.	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 200 % DE LA UIT	DENUNCIA PENAL Y OTROS	
AG - 013	POR CAUSAR ANIEGOS DEBIDO AL DEFICIENTE CONTROL DE AGUA POTABLE EN LA VÍA PÚBLICA	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 200 % DE LA UIT		

BEBIDAS ALCOHOLICAS (BA)					
CÓDIGO	INFRACCIÓN	GRADUALIDAD	MONTO DE LA MULTA EN % DE LA UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA Y/O DE MEDIDA PROVISIONAL	RESPONSABILIDAD SOLIDARIA
BA - 001	EXPENDER Y COMERCIALIZAR BEBIDAS ALCOHOLICAS FUERA DEL HORARIO PERMITIDO.	G	PERSONA NATURAL: 50 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 100 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL	

BA - 002	POR VENDER O MEZCLAS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS O TRAGOS PREPARADOS EN CONDICIONES ANTIHIGIÉNICAS	G	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 150 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL	
BA - 003		MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 150 % DE LA UIT	DECOMISO Y/O CLAUSURA TEMPORAL	
BA - 004	POR LA PROMOCIÓN O DISTRIBUCIÓN DE JUGUETES A MENORES DE EDAD QUE TENGAN FORMA O ALUDAN A PRODUCTOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.	L	20 % DE LA UIT	RETENCIÓN	
BA - 005	POR LA VENTA Y/O EXPENDIO PARA CONSUMO HUMANO DEL ALCOHOL METILICO.	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 150 % DE LA UIT	DECOMISO Y/O CLAUSURA TEMPORAL, CLAUSURA DEFINITIVA	
BA - 006	POR LA COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y/O VENTA DE ALCOHOL METILICO EN ESTABLECIMIENTO QUE NO HAN SIDO AUTORIZADOS.	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 200 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL, CLAUSURA DEFINITIVA	
BA - 007	POR FABRICAR, ELABORAR, MANIPULAR, MEZCLAR, TRANSFORMAR, PREPARAR, ACONDICIONAR, ENVASAR, REENVASAR, ALMACENAR, TRANSPORTAR, COMERCIALIZAR, DISTRIBUIR, EXPENDER, VENDER, SUMINISTRARLO ACTO GRATUITO DE ENTREGA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN ESTABLECIMIENTOS QUE NO CUMPLEN LAS CONDICIONES Y REQUISITOS SANITARIOS QUE GARANTICE LA SALUBRIDAD O INOCUIDAD DEL PRODUCTO O QUE NO CUENTA CON LOS PERMISOS O AUTORIZACIONES NECESARIAS PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD, CONFORME A LA LEY N 0 29632 - LEY PARA ERRADICAR LA ELABORACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS INFORMALES, ADULTERADAS O NO APTAS PARA EL CONSUMO HUMANO.	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 150 % DE LA UIT	DECOMISO / CLAUSURA TEMPORAL	
	POR COMERCIALIZAR, SUMINISTRAR Y ELABORAR BEBIDAS ALCOHÓLICAS A BASE DE ALCOHOL INDUSTRIAL O DE SEGUNDA SIN DESNATURALIZAR.	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 150 % DE LA UIT	DECOMISO Y/O CLAUSURA TEMPORAL, CLAUSURA DEFINITIVA	
BA - 009	POR NO CUMPLIR EN LA PUBLICIDAD VISUAL O AUDITIVA, EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES O FORMAS CON LA INCORPORACIÓN FRASES "PROHIBIDA LA VENTA Y/O ENTREGA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A MENORES DE 18 AÑOS"; "SI HAS INGERIDO BEBIDAS ALCOHÓLICAS, NO MANEJES"; Y "TOMAR EN EXCESO ES DAÑINO PARA LA SALUD"; ETC.	L	PERSONA NATURAL: 25 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 30 % DE LA UIT	EJECUCIÓN	
BA - 010	POR NO EXHIBIR EN LUGAR VISIBLE LA PROHIBICIÓN DE VENTA Y/O ENTREGA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A MENORES DE 18 AÑOS, ASÍ COMO DE PROHIBIDO EL INGRESO DE MENORES DE 18 AÑOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS QUE CORRESPONDA Y OTROS EXIGIDOS EN LA ORDENANZA	L	PERSONA NATURAL: 25 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 30 % DE LA UIT	EJECUCIÓN	
BA - 011	POR CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN LA VÍA PÚBLICA O EN EL INTERIOR DE VEHÍCULOS ESTACIONADOS	L	25 % DE LA UIT	RETENCIÓN / DECOMISO	
	POR PERMITIR EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN LAS ESTACIONES DE SERVICIO, GRIFOS O SIMILARES	L	25 % DE LA UIT		
BA - 012	POR FACILITAR EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN LA VÍA PÚBLICA DENTRO DE CUALQUIER MEDIO DE TRANSPORTE.	G	50 % DE LA UIT	DECOMISO / RETENCIÓN / CLAUSURA TEMPORAL	
BA - 013	POR VENDER, EXPENDER, ACTO GRATUITO DE ENTREGA Y/O ENTREGAR ENVASES O PRODUCTOS CON CONTENIDO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A UNA PERSONA MENOR DE DIECIOCHO (18) AÑOS DE EDAD,	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 150 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL	
BA - 015	POR VENDER, EXPENDER ACTO GRATUITO DE ENTREGA Y/O ENTREGAR ENVASES O PRODUCTOS CON CONTENIDO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN ESPACIOS DENTRO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, CENTRO DE ESPECTÁCULOS O EVENTOS DESTINADOS A MENORES DE EDAD.	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 150 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL	
BA - 016	POR VENDER, EXPENDER, ACTO GRATUITO DE ENTREGA Y/O ENTREGAR ENVASES O PRODUCTOS CON CONTENIDO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EVENTOS DEPORTIVOS Y ESPECTÁCULOS NO DEPORTIVOS SIN AUTORIZACIÓN.	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 150 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL	
PREVENCIÓN Y CONTROL DE PRODUCTOS DE TABACO (PCP)					
	INFRACCIÓN	GRADUALIDAD	MONTO DE LA MULTA EN % DE LA UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA Y/O DE MEDIDA PROVISIONAL	RESPONSABILIDAD SOLIDARIA
PCP - 001	POR NO CONTAR EL ÁREA DESIGNADA PARA FUMADORES CON MECANISMOS QUE IMPIDAN EL PASO DEL HUMO HACIA EL RESTO DEL LOCAL O VENTILACIÓN HACIA EL AIRE LIBRE O EXTRACCIÓN DEL AIRE HACIA EL EXTERIOR	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 150 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL	
PCP - 002	POR PERMITIR FUMAR EN ÁREAS ABIERTAS Y CERRADAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS DEDICADOS A LA SALUD Y A LA EDUCACIÓN, EN LAS DEPENDENCIAS PÚBLICAS, ASÍ COMO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS CERRADOS.	MG	100 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL	
PCP - 003	POR PERMITIR FUMAR EN LOS INTERIORES DEL LUGAR DEL TRABAJO, O EN CUALQUIER OTRO ESPACIO QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL PERÍMETRO DE LOS MISMOS.	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 125 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL	
PCP - 004	POR NO COLOCAR LOS CARTELES DE ADVERTENCIA SANITARIA REFERIDOS EN LA LEY N 0 28705 MODIFICADA POR LA LEY N 0 29517 - LEY QUE MODIFICA LA LEY N 0 28705 PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE TABACO.	L	25 % DE LA UIT	EJECUCIÓN	
PCP - 005	POR FUMAR O PERMITIR QUE SE FUME EN LOS MEDIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO QUE SE ENCUENTREN EN EL DISTRITO DE SANTA MARÍA, INCLUIDA LAS ÁREAS DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE.	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 125 % DE LA UIT	INTERNAMIENTO TEMPORAL DEL VEHÍCULO	
PCP - 006	POR PERMITIR LA VENTA DIRECTA O INDIRECTA DE PRODUCTOS DE TABACO DENTRO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA SALUD Y EDUCACIÓN, SEAN PÚBLICOS O PRIVADOS, ASÍ COMO EN OTROS ESPACIOS DEPENDENCIAS	MG	100 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL	

PCP - 007	POR PERMITIR LA VENTA Y/O SUMINISTRO DE TABACO A MENORES DE DIECIOCHO (18) AÑOS DE EDAD, SEA PARA CONSUMO PROPIO O TERCEROS.	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 150 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL	
PCP - 008	POR PERMITIR LA VENTA DE PRODUCTOS DE TABACO A TRAVÉS DE MENORES DE DIECIOCHO (18) AÑOS DE EDAD.	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 150 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL	
PCP - 009	POR NO COLOCAR CARTELES QUE INDIQUEN LA PROHIBICIÓN DE FUMAR EN ESPACIOS CERRADOS DE USO PÚBLICO.	L	25 % DE LA UIT	EJECUCION	
PCP - 010	POR HABILITAR UN ÁREA PARA FUMADORES EN ESPACIOS PÚBLICOS CERRADOS O QUE INCUMPLAN CON LAS NORMAS PRESCRITAS.	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 125 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL	
PCP - 011	POR DISTRIBUCIÓN GRATUITA PROMOCIONAL DE PRODUCTOS DE TABACO EN LA VÍA PÚBLICA O EN ESTABLECIMIENTOS QUE PERMITAN EL INGRESO A MENORES DE DIECIOCHO (18) AÑOS DE EDAD. (EN OTROS LUGARES, SOLAMENTE SE PERMITIRÁ LA DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS DE TABACO CUANDO EN FORMA OBJETIVA Y VERIFICABLE SE PUEDA DEMOSTRAR QUE EL RECEPTOR ES MAYOR DE EDAD).	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 125 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL	
PCP - 012	POR PROMOCIONAR, VENDER, DISTRIBUIR Y/O DONAR JUGUETES QUE TENGAN FORMA O ALUDAN A PRODUCTOS DE TABACO O QUE PUEDAN RESULTAR ATRACTIVOS PARA MENORES DE DIECIOCHO (18) AÑOS DE EDAD (CIGARRILLOS, CIGARROS, Puros, PIPAS, CAJETILLAS Y OTROS).	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 125 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL	
PCP - 013	POR LA VENTA DE PRODUCTOS DE TABACO A TRAVÉS DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE DICHO PRODUCTOS EN LUGARES DONDE TENGAN ACCESO MENORES DE DIECIOCHO (18) AÑOS DE EDAD.	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 125 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL	

MORAL Y ORDEN PÚBLICO

INFRACCIONES EN PERJUICIO DE MENORES DE EDAD (IME)

CÓDIGO	INFRACCIÓN	GRADUALIDAD	MONTO DE LA MULTA EN % DE LA UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA Y/O DE MEDIDA PROVISIONAL	RESPONSABILIDAD SOLIDARIA
IME - 001	POR PERMITIR EL TRABAJO A MENORES DE DIECIOCHO (18) AÑOS EN SALONES DE BILLAR, CABARETS, CENTROS NOCTURNOS, DISCOTECAS, PROSTÍBULOS Y/O SIMILARES.	MG	PERSONA NATURAL: 200 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 150 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL/DENUNCIA PENAL	
IME - 002	POR NO EXHIBIR EN UN LUGAR VISIBLE LA PROHIBICIÓN DE INGRESO DE MENORES DE EDAD A LOS SALONES DE BAILE Y DISCOTECAS EXCLUSIVAS PARA MAYORES DE EDAD, PEÑAS, CASINOS, SALONES DE BINGO, SALONES DE JUEGO, PROSTÍBULOS, CASAS DE CITA Y/O SIMILARES.	L	PERSONA NATURAL: 25 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 30 % DE LA UIT	EJECUCION	
IME - 003	POR PERMITIR EL INGRESO DE MENORES DE EDAD A LUGARES EXCLUSIVOS PARA MAYORES DE EDAD COMO SALONES DE BAILE, DISCOTECAS, PEÑAS, BAR, VIDEO PUB, CASINOS, SALONES DE BINGO, SALONES DE JUEGOS, PROSTÍBULOS, CASAS DE CITA Y/O SIMILARES SIN PRESENTAR EL DOCUMENTO QUE ACREDITE SU CONDICIÓN DE MAYOR DE EDAD.	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 150 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL /OTROS	
IME - 004	POR PERMITIR EL INGRESO DE MENORES DE EDAD A ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEPORTIVOS O NO DEPORTIVOS Y/O EVENTOS SOCIALES, DONDE SE EXPENDAN BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y/O TABACOS	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 150 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL	
IME - 005	POR PERMITIR LA PARTICIPACIÓN DE MENORES DE EDAD SIN CONTAR CON AUTORIZACIÓN EXPRESA DE SUS PADRES O TUTORES EN ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y/O ACTIVIDAD SOCIAL.	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 150 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL	
IME - 006	EXPENDER REVISTAS O VIDEOS PORNOGRÁFICOS A MENORES DE EDAD.	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 150 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL/DENUNCIA PENAL	
IME - 007	PERMITIR EL INGRESO DE MENORES DE EDAD SIN LA COMPAÑÍA DE SUS PADRES O RESPONSABLES A LOCALES DE HOSPEDAJE Y/O SIMILARES.	MG	PERSONA NATURAL: 150 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 200 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL/DENUNCIA PENAL	
IME - 008	NO COLOCAR LOS CARTELES EN LUGARES VISIBLES QUE INDIQUEN LA PROHIBICIÓN DE LOS MENORES DE EDAD DE INGRESAR A PÁGINAS WEB DE CONTENIDO PORNOGRÁFICO, PORNOGRAFÍA INFANTIL, VIOLENCIA EXTREMA Y/O SIMILAR.	L	PERSONA NATURAL: 20 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 30 % DE LA UIT	EJECUCION	
IME - 009	NO INSTALAR EN LOS EQUIPOS QUE UTILICEN LOS MENORES DE EDAD LOS FILTROS QUE IMPIDAN SU ACCESO A PÁGINAS WEB DE CONTENIDO PORNOGRÁFICO, VIOLENCIA EXTREMA Y/O SIMILAR.	G	50 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL	
IME - 010	PERMITIR EL INGRESO AL ESTABLECIMIENTO DE CABINAS DE INTERNET AQUELLOS MENORES DE EDAD QUE INACTIVEN LOS FILTROS INFORMÁTICOS DE ACCESO.	G	50 % DE LA UIT	EJECUCION	
IME - 011	PERMITIR EL INGRESO DE MENORES DE EDAD A LAS CABINAS PRIVADAS.	G	50 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL	
IME - 012	PERMITIR EL INGRESO Y PERMANENCIA EN CABINAS DE INTERNET A MENORES DE EDAD DESPUÉS DE LAS 23 HORAS A EXCEPCIÓN DE AQUELLOS MENORES QUE SE ENCUENTREN AUTORIZADOS POR SUS PADRES O EN COMPAÑÍA DE ELLOS O UN TUTOR.	L	20 % DE LA UIT	EJECUCION	
IME - 013	NO SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN EXPRESA DE LOS PADRES Y/O TUTORES DEL MENOR USUARIO DEL SERVICIO DE INTERNET SEÑALANDO SU DOMICILIO Y/O TELÉFONO.	L	20 % DE LA UIT		

IME - 014	POR REALIZAR DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO ACTIVIDADES QUE ATENTEN CONTRA LA MORAL Y LAS BUENAS COSTUMBRES O ATENTEN CONTRA LA TRANQUILIDAD DE VECINDARIO U ORDEN PÚBLICO.	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 200 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL Y/O DEFINITIVA	
IME - 015	POR PERMITIR EL INGRESO A ESCOLARES CON UNIFORME O SIN ELLO, ESTANDO EN HORARIO ESCOLAR, A LOCALES CON GIROS DE ALQUILER Y USO DE JUEGOS ELECTRÓNICOS Y AFINES.	G	50 % DE LA UIT	ADECUACION	
IME - 016	POR PERMITIR A MENORES DE EDAD EL ACCESO DE PÁGINAS WEB DE CONTENIDO PORNÓGRÁFICO, PORNOGRAFÍA INFANTIL, VIOLENCIA EXTREMA Y/O SIMILAR.	MG	100 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL	
IME - 017	POR NO COLOCAR LOS CARTELES EN LUGARES VISIBLES QUE INDICAN LA PROHIBICIÓN DE INGRESO DE MENORES DE EDAD EN DISCOTECAS, BAR, VIDEO PUB, KASINOS, ESPECTACULOS, PROSTIBULOS, BOITE, SALAS DE BAILE, PEÑAS Y GIROS AFINES A ESTOS.	L	PERSONA NATURAL: 25 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 30 % DE LA UIT	EJECUCION(ADECUACION	

INFRACCIONES CONTRA EL PÚBLICO EN GENERAL (IPG)

CÓDIGO	INFRACCIÓN	GRADUALIDAD	MONTO DE LA MULTA EN % DE LA UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA Y/O DE MEDIDA PROVISIONAL	RESPONSABILIDAD SOLIDARIA
IPG - 001	POR REALIZAR TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR EN TODO EL DISTRITO DE SANTA MARIA	MG	100 % DE LA UIT	BRINDAR SERVICIOS A LA COMUNIDAD / DENUNCIA PENAL	
IPG - 002	POR COLOCAR CARTELES, GRÁFICOS, IMÁGENES FRASES, U OTROS ELEMENTOS PROMOTORES DEL ACOSO HACIA LAS NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES EN TODO EL DISTRITO DE SANTA MARIA	G	50 % DE LA UIT	RETIRO	
IPG - 003	POR MENOSCARAR LA INTEGRIDAD FÍSICA, Y PSICOLÓGICA DE LA MUJER E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR, CON PALABRAS SOECES, DENIGRANTES Y OTROS.	MG	100 % DE LA UIT	DENUNCIA PENAL	
IPG - 004	POR INCURRIR EL TITULAR Y/O CONDUCTOR DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL INDUSTRIAL O DE SERVICIOS EN PRÁCTICAS DISCRIMINATORIAS.	MG	100 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL	
IPG - 005	POR COLOCAR CARTELES, GRÁFICOS, IMÁGENES FRASES U OTROS ELEMENTOS DE PUBLICIDAD ESCRITA, RADIAL, TELEVISIVA, REDES SOCIALES Y/O SIMILARES, PROMOTORES DE LA VIOLENCIA, DENIGRACIÓN, DISCRIMINACIÓN HACIA LAS NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES EN TODO EL DISTRITO DE SANTA MARIA	MG	100 % DE LA UIT	RETIRO	
IPG - 006	POR DISCRIMINAR LA FORMA DE VESTIR, ORIENTACIÓN SEXUAL, ETNIAS, RAZA, RELIGIÓN, CONDICIÓN DE SALUD, CONDICIÓN ECONÓMICA EN EL DISTRITO DE SANTA MARIA	MG	100 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL	

INFRACCIONES CONTRA EL ORDEN PÚBLICO (IOP)

CÓDIGO	INFRACCIÓN	GRADUALIDAD	MONTO DE LA MULTA EN % DE LA UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA Y/O DE MEDIDA PROVISIONAL	RESPONSABILIDAD SOLIDARIA
IOP - 001	POR OBSTACULIZAR, DIFICULTAR Y/O IMPEDIR CON UN BIEN, EL TRÁNSITO PEATONAL Y/O VEHICULAR EN LA VÍA PÚBLICA.	G	50 % DE LA UIT	RETENCIÓN / DECOMISO	
IOP - 002	POR OBSTACULIZAR, DIFICULTAR Y/O IMPEDIR CON UN BIEN O CON CUALQUIER OTRO ELEMENTO EL TRÁNSITO PEATONAL EN LAS ÁREAS COMUNES DENTRO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, GALERÍAS, CENTROS COMERCIALES, CAMPOS PERIFÉRICOS, MERCADOS, SUPERMERCADOS, TIENDAS POR DEPARTAMENTOS, GRANDES ALMACENES E INMUEBLES O SIMILARES.	L	15 % DE LA UIT	RETENCIÓN / DECOMISO	
IOP - 003	POR COMERCIALIZAR, REALIZAR ACTIVIDAD ECONÓMICA O USAR BIENES PROHIBIDOS POR NORMAS LEGALES.	MG	100 % DE LA UIT	RETENCIÓN / DECOMISO	
IOP - 004	POR DEJAR VEHÍCULOS ABANDONADOS O EN ESTADO DE ABANDONO EN LA VÍA PÚBLICA, QUE AFECTAN EL ORNATO DE LA CIUDAD, IMPIDAN EL TRÁNSITO DE LAS PERSONAS O VEHÍCULOS O GENERAN RIESGO A LA SALUD O LA SEGURIDAD PÚBLICA	G	60 % DE LA UIT	INTERNAMIENTO DEL VEHÍCULO	

EN EL DISTRITO DE SANTA MARIA, EN LA ZONA DE SERVICIOS LOCALES DE RESTAURANT CAMPESTRE LUPANAR- HOTEL Y/O HOSPEDAJE, CENTROS DE ESPARCIMIENTO, PUB, DISCOTECAS, CEVICHERRIAS, PARRILLADAS Y OTROS SE IDENTIFIQUE LA ACTIVIDAD DE LA PROSTITUCION

CÓDIGO	INFRACCIÓN	GRADUALIDAD	MONTO DE LA MULTA EN % DE LA UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA Y/O DE MEDIDA PROVISIONAL	RESPONSABILIDAD SOLIDARIA
--------	------------	-------------	----------------------------------	---	---------------------------

AP-01	PERMITIR, PROMOVER O FAVORECER LA PROSTITUCION DE OTRA PERSONA Y/O TRATA DE PERSONAS EN UN ESTABLECIMIENTO O INMUEBLE	MG	3.00 UIT	CLAUSURA POR 180 DIAS Y DENUNCIA PENAL- REINCIDENCIA DECOMISO Y CLAUSURA DEFINITIVA- REVOCATORIA DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE EXISTIR	
LINEA DE ACCION MORAL Y ORDEN PUBLICO (5) OTRAS INFRACCIONES					
CÓDIGO	INFRACCIÓN	GRADUALIDAD	MONTO DE LA MULTA EN % DE LA UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA Y/O DE MEDIDA PROVISIONAL	RESPONSABILIDAD SOLIDARIA
AMP-01	POR PERMITIR Y/O FAVORECER EL PROPIETARIO O CONDUCTOR Y/O INQUILINO QUE EN EL LOCAL O INMUEBLE TENGA FUNCIONAMIENTO DE PROSTIBULO CLANDESTINO	MG	300 % DE LA UIT	CLAUSURA DEFINITIVA Y DECOMISO-DENUNCIA PENAL	
AMP-02	EJERCER PROXENITISMO EN LA VIA PUBLICA	MG	300 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL/ DENUNCIA PENAL	
AMP-03	PROVEER EN LA VIA PUBLICA LA ACTIVIDAD DE LA PROSTITUCION	MG	300 % DE LA UIT	DENUNCIA PENAL	
AMP-04	REALIZAR LA PROSTITUCION EN LUGARES NO AUTORIZADOS	MG	300 % DE LA UIT	DENUNCIA PENAL	
AMP-05	PROMOVER O DIFUNDIR MEDIANTE CUALQUER MEDIO DE COMUNICACIÓN RADIAL, ESCRITO O REDES SOCIALES EL EJERCICIO DE LA PROSTITUCION	MG	300 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL REINCIDENCIA CLAUSURA DEFINITIVA Y REVOCATORIA DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	
TRANSPORTE Y COMERCIO LOCAL DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS					
LIMPIEZA Y HIGIENE (LyH)		GRADUALIDAD	MONTO DE LA MULTA EN % DE LA UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA Y/O DE MEDIDA PROVISIONAL	RESPONSABILIDAD SOLIDARIA
LyH-001	EL PUESTO DE VENTA NO CUENTA CON PISO LIMPIO, IMPERMEABLE Y SIN GRIETAS.	L	PERSONA NATURAL: 31 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 41 % DE LA UIT	ADECUACION	
LyH-002	NO MANTIENE LAS PAREDES LIMPIAS, IMPERMEABLES Y SIN GRIETAS.	L	PERSONA NATURAL: 31 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 41 % DE LA UIT	ADECUACION	
LyH-003	NO PERMITE EL INGRESO DE PLAGAS Y ANIMALES DOMÉSTICOS Y SILVESTRES.	G	PERSONA NATURAL: 31 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 41 % DE LA UIT	ADECUACION	
LyH-004	NO CUENTA CON SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DESAGUE Y DRENAJE	G	PERSONA NATURAL: 31 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 41 % DE LA UIT	ADECUACION	
ILUMINACIÓN		GRADUALIDAD	MONTO DE LA MULTA EN % DE LA UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA Y/O DE MEDIDA PROVISIONAL	RESPONSABILIDAD SOLIDARIA
ILU-001	NO CONTAR CON ALUMBRADO NATURAL O ARTIFICIAL.	L	PERSONA NATURAL: 10 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 20 % DE LA UIT	ADECUACION	
ILU-002	PERMITIR EL EXCESO DE BRILLO O SOMBRAS	L	PERSONA NATURAL: 10 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 20 % DE LA UIT	ADECUACION	
VENTILACIÓN (VEN)		GRADUALIDAD	MONTO DE LA MULTA EN % DE LA UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA Y/O DE MEDIDA PROVISIONAL	RESPONSABILIDAD SOLIDARIA
VEN-001	POR PERMITIR LA CONCENTRACIÓN DE OLORES INDESEABLES, HUMEDAD O INCREMENTO DE LA TEMPERATURA.	G	PERSONA NATURAL: 31 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 41 % DE LA UIT	ADECUACION	
BUENAS PRÁCTICAS DE HIGIENE (BPH)		GRADUALIDAD	MONTO DE LA MULTA EN % DE LA UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA Y/O DE MEDIDA PROVISIONAL	RESPONSABILIDAD SOLIDARIA
BPH-001	POR RESPOSAR LOS ALIMENTOS EN ENVASES INADECUADOS .	L	PERSONA NATURAL: 10 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 20 % DE LA UIT	ADECUACION	
BPH-002	POR NO DESINFECTAR EL PUESTO DE VENTA.	G	PERSONA NATURAL: 31 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 41 % DE LA UIT	ADECUACION	
BPH-003	POR PERMITIR LA CONTAMINACIÓN DE LOS ALIMENTOS CON LAS MANOS NO LIMPIAS Y DESINFECCIÓN	G	PERSONA NATURAL: 31 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 41 % DE LA UIT	ADECUACION	
BUENAS PRÁCTICAS DE MANIPULACIÓN					

IDENTIFICACIÓN DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS (IMA)		GRADUALIDAD	MONTO DE LA MULTA EN % DE LA UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA Y/O DE MEDIDA PROVISIONAL	RESPONSABILIDAD SOLIDARIA
IMA-001	POR NO CONTAR CON MANIPULADORES REGISTRADOS ANTE LA ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO DE ABASTO.	L	PERSONA NATURAL: 10 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 20 % DE LA UIT		
HIGIENE DE LOS MANIPULADORES DE ALIMENTOS (HMA)		GRADUALIDAD	MONTO DE LA MULTA EN % DE LA UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA Y/O DE MEDIDA PROVISIONAL	RESPONSABILIDAD SOLIDARIA
HMA-001	POR NO CONTAR CON CABELLO RECOGIDO	G	PERSONA NATURAL: 31 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 41 % DE LA UIT	ADECUACION	
HMA-002	POR NO MANTENER LAS MANOS LIMPIAS CUANDO MANIPULAN ALIMENTOS.	G	PERSONA NATURAL: 31 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 41 % DE LA UIT	ADECUACION	
HMA-003	POR ACHARCAR CUANDO SE MANIPULAN LOS ALIMENTOS	L	PERSONA NATURAL: 10 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 15 % DE LA UIT	ADECUACION	
HMA-004	POR COMER O REALIZAR PRÁCTICAS ANTIHIGIÉNICAS, CUANDO MANIPULAN ALIMENTOS.	G	PERSONA NATURAL: 80 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 100 % DE LA UIT	RETIRO/ADECUACION	
HMA-005	POR REALIZAR LABORES DE LIMPIEZA EN SIMULTÁNEO CON LA VENTA DE ALIMENTOS.	G	PERSONA NATURAL: 31 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 41 % DE LA UIT	ADECUACION	
VESTIMENTA DE LOS MANIPULADORES (VEM)		GRADUALIDAD	MONTO DE LA MULTA EN % DE LA UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA Y/O DE MEDIDA PROVISIONAL	RESPONSABILIDAD SOLIDARIA
EXPEDIENTE DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS					
VEM-001	POR NO CONTAR CON EL UNIFORME COMPLETO, LIMPIO Y DE COLORES CLAROS.	G	PERSONA NATURAL: 31 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 41 % DE LA UIT	ADECUACION	
VEM-002	POR USAR CALZADO Y DELANTAL INAPROPIADO CUANDO MANIPULA CARNES Y MENUDENCIAS DE ANIMALES DE ABASTO.	G	PERSONA NATURAL: 31 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 41 % DE LA UIT	ADECUACION	
VEM-003	POR UTILIZAR GUANTES EN MAL ESTADO CUANDO MANIPULAN LAS CARNES Y MENUDENCIAS DE ANIMALES DE ABASTO.	G	PERSONA NATURAL: 31 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 41 % DE LA UIT	ADECUACION	
VEM-004	POR COMERCIALIZAR ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS SIN AUTORIZACIÓN SANITARIA OTORGADA POR EL SENASA.	G	PERSONA NATURAL: 31 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 41 % DE LA UIT	CLAUSURA/ DECOMISO	
VEM-005	POR NO COMERCIALIZAR ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS SANOS Y FRESCOS.	G	PERSONA NATURAL: 31 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 41 % DE LA UIT	ADECUACION	
VEM-006	POR NO MANTENER LA TEMPERATURA DE FRIO, PARA AQUELLOS ALIMENTOS QUE LO REQUIEREN.	G	PERSONA NATURAL: 31 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 41 % DE LA UIT	ADECUACION	
CARNES Y MENUDENCIAS (CM)		GRADUALIDAD	MONTO DE LA MULTA EN % DE LA UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA Y/O DE MEDIDA PROVISIONAL	RESPONSABILIDAD SOLIDARIA
CM-001	POR REALIZAR EL BENEFICIO Y Eviscerado en el puesto de venta.	G	PERSONA NATURAL: 31 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 41 % DE LA UIT		
CM-002	POR NO APLICAR CADENA DE FRIO PARA LAS CARNES DE ANIMALES DE ABASTO QUE SE EXHIBEN.	G	PERSONA NATURAL: 31 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 41 % DE LA UIT		
CM-003	POR USAR LAVADEROS INADECUADOS, ASÍ COMO CÁMARAS Y EXHIBIDORES DE REFRIGERACIÓN DE MATERIAL NO ADECUADO.	G	PERSONA NATURAL: 50 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 60 % DE LA UIT		
CM-004	POR COMERCIALIZAR CARNES DE ANIMALES DE ABASTO SIN IDENTIFICAR Y DE PROCEDENCIA NO AUTORIZADA.	G	PERSONA NATURAL: 31 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 41 % DE LA UIT		
CM-005	POR USAR EQUIPOS Y UTENSILIOS EN MAL ESTADO.	G	PERSONA NATURAL: 40 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 50 % DE LA UIT		
CM-006	POR UTILIZAR TABLAS DE PICAR EN MAL ESTADO Y UTILIZAR TRONCOS DE ÁRBOL.	G	PERSONA NATURAL: 31 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 41 % DE LA UIT		
CM-007	POR UTILIZAR EQUIPOS DE CORTE Y CUCHILLOS INADECUADO.	G	PERSONA NATURAL: 31 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 41 % DE LA UIT		
FRUTAS Y HORTALIZAS (FH)		GRADUALIDAD	MONTO DE LA MULTA EN % DE LA UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA Y/O DE MEDIDA PROVISIONAL	RESPONSABILIDAD SOLIDARIA
FH-001	POR COMERCIALIZAR FRUTAS Y VERDURAS CON MAL ASPECTO.	G	PERSONA NATURAL: 31 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 41 % DE LA UIT		
FH-002	POR COMERCIALIZAR FRUTAS Y VERDURAS QUE ESTÁN EN CONTACTO CON EL PISO.	G	PERSONA NATURAL: 31 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 41 % DE LA UIT		
FH-003	POR NO TENER ORDENADAMENTE Y POR SEPARADO LAS FRUTAS Y HORTALIZAS, ADÉMÁS DE CONTAR CON RECIPIENTES ADECUADOS.	G	PERSONA NATURAL: 40 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 50 % DE LA UIT		
ALIMENTOS A GRANEL (AG)		GRADUALIDAD	MONTO DE LA MULTA EN % DE LA UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA Y/O DE MEDIDA PROVISIONAL	RESPONSABILIDAD SOLIDARIA
AG-001	POR NO MANTENER LOS ALIMENTOS A GRANEL EN RECIPIENTES LIMPIOS Y SECAOS.	G	PERSONA NATURAL: 31 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 41 % DE LA UIT	RETIRO/ADECUACION	

AG-002	POR COMERCIALIZAR ALIMENTOS A GRANEL QUE ESTÁN EN CONTACTO CON EL PISO.	G	PERSONA NATURAL: 40 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 50 % DE LA UIT	RETIRO/DECOMISO/ADECUACION	
AG-003	POR EXHIBIR ALIMENTOS A GRANEL EN ENVASES SUCIOS Y EN MAL ESTADO.	G	PERSONA NATURAL: 31 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 41 % DE LA UIT		
AG-004	POR ENCONTRAR EN LOS ALIMENTOS A GRANEL MATERIALES EXTRANOS, Y CON INADECUADO ALMACENADO.	G	PERSONA NATURAL: 31 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 41 % DE LA UIT		
AG-005	POR EXHIBIR PRODUCTOS SECOS EN AMBIENTES EXPUESTOS A CONTAMINANTES.	G	PERSONA NATURAL: 31 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 41 % DE LA UIT		
PIENSOS (PIE)					
PIE-001	POR EXHIBIR LOS PIENSOS DE MANERA DESORDENADA Y SIN SEPARARLOS Y EN RECIPIENTES INADECUADOS.	L	PERSONA NATURAL: 10 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 20 % DE LA UIT		
ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS AGRUPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS.					
ALMACÉN DE PRODUCTOS SECOS (APS)		GRADUALIDAD	MONTO DE LA MULTA EN % DE LA UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA Y/O DE MEDIDA PROVISIONAL	RESPONSABILIDAD SOLIDARIA
APS-001	POR NO CONTAR CON ESTRUCTURAS FÍSICAS EN BUEN ESTADO Y CUMPLIAS.	L	PERSONA NATURAL: 10 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 20 % DE LA UIT		
APS-002	POR NO ROTULAR LOS ALIMENTOS QUE SE ENCUENTRAN ALMACENADOS.	L	PERSONA NATURAL: 10 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 20 % DE LA UIT		
APS-003	POR NO ALMACENAR LOS ALIMENTOS ADECUADAMENTE, INCUMPLIENDO CON LAS DISTANCIAS ESTABLECIDAS.	L	PERSONA NATURAL: 10 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 20 % DE LA UIT		
	POR NO EMPOLVAR EN UN LUGAR CERCANO DE LA EXHIBICIÓN DE LOS ALIMENTOS	L	PERSONA NATURAL: 10 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 20 % DE LA UIT		
	POR NO ALMACENAR LOS ALIMENTOS SECOS EN ENVASES DISTINTOS A LOS ORIGINALES.	L	PERSONA NATURAL: 10 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 20 % DE LA UIT		
ALMACÉN EN FRÍO (AF)		GRADUALIDAD	MONTO DE LA MULTA EN % DE LA UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA Y/O DE MEDIDA PROVISIONAL	RESPONSABILIDAD SOLIDARIA
AF-001	POR NO ALMACENAR EN CÁMARAS DIFERENTES, DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE LOS ALIMENTOS.	L	PERSONA NATURAL: 10 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 20 % DE LA UIT		
AF-002	POR REGISTRAR TEMPERATURA SUPERIORES DE 5 °C EN CASO DE CÁMARAS DE REFRIGERACIÓN Y -18 °C EN EL CASO DE CÁMARAS DE CONSERVACIÓN, EN EL CENTRO DE LAS PIEZAS.	G	PERSONA NATURAL: 31 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 41 % DE LA UIT		
AF-003	POR ALMACENAR LOS ALIMENTOS INADECUADAMENTE, DE ACUERDO A SU ORIGEN.	L	PERSONA NATURAL: 10 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 20 % DE LA UIT		
AF-004	POR NO REVELAR LAS 72 HORAS DE GUARDADO DE LAS CARCASAS DE LAS 48 DE OTROS TIPOS DE CARNE, AVES Y MERCENCIAS.	G	PERSONA NATURAL: 80 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 100 % DE LA UIT	EJECUCION	
AF-005	POR NO ALMACENAR EN ANAQUELES O TARIMAS, INCUMPLIENDO LAS DISTANCIAS ESTABLECIDAS.	L	PERSONA NATURAL: 10 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 20 % DE LA UIT		
AF-006	POR NO COLOCAR LAS CARCASAS EN GANCHOS Y RIELERÍAS A 0,30 m DEL PISO Y 0,30 m ENTRE PIEZAS.	G	PERSONA NATURAL: 10 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 20 % DE LA UIT		
AF-007	POR NO EVITAR LA CONTAMINACIÓN DE LAS PIEZAS CÁRNICAS CONGELADAS.	G	PERSONA NATURAL: 31 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 41 % DE LA UIT		
AF-008	POR ALMACENAR CARNES DE ANIMALES DE ABASTO SIN IDENTIFICACIÓN.	G	PERSONA NATURAL: 31 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 41 % DE LA UIT	EJECUCION	
DOCUMENTACIÓN (DOC)		GRADUALIDAD	MONTO DE LA MULTA EN % DE LA UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA Y/O DE MEDIDA PROVISIONAL	RESPONSABILIDAD SOLIDARIA
DOC-001	POR NO IDENTIFICAR EL VEHÍCULO ADECUADAMENTE (TARJETA DE PROPIEDAD, D.N.I. DEL CONDUCTOR, LICENCIA DE CONDUCIR, GUÍA DE REMISIÓN O COMPROBANTE DE PAGO).	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 120 % DE LA UIT		
DOC-002	POR NO CORRESPONDER LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA DEL VEHÍCULO.	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 120 % DE LA UIT		
CONDICIONES GENERALES DEL VEHÍCULO					
VERIFICACIÓN INTERNA DEL VEHÍCULO (SIV)		GRADUALIDAD	MONTO DE LA MULTA EN % DE LA UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA Y/O DE MEDIDA PROVISIONAL	RESPONSABILIDAD SOLIDARIA
SIV-001	POR PRESENTAR VEHÍCULOS SUCIOS, CON MATERIALES AJENOS A LA CARGA (HONGOS, ÓXIDOS, MATERIALES PUTREFACTOS, PRESENCIA DE PLAGAS).	G	PERSONA NATURAL: 31 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 41 % DE LA UIT		
SIV-002	POR PRESENTAR VEHÍCULOS CON OLORES CARACTERÍSTICOS DE PUTREFACCIÓN, COMBUSTIBLES, PINTURAS, PRODUCTOS QUÍMICOS.	L	PERSONA NATURAL: 10 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 20 % DE LA UIT		
SIV-003	DEBIDO A QUE LAS SUPERFICIES INTERNAS DEL CONTENEDOR NO SON PULIDAS, LIMPIAR, LAVAR Y DESINFECTAR.	L	PERSONA NATURAL: 10 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 20 % DE LA UIT		

SIV-004	LA PRESENCIA DE MATERIAL PUNTIAGUDO Y OXIDADO PONIENDO EN RIESGO LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS AGROPECUARIOS Y LA SALUD DE LOS OPERARIOS.	L	PERSONA NATURAL: 10 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 20 % DE LA UIT		
SIV-005	POR NO EVITAR FUGAS DE RESIDUOS LÍQUIDOS DEL CONTENEDOR, DE CORRESPONDER.	L	PERSONA NATURAL: 10 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 20 % DE LA UIT		
SIV-006	POR TRANSPORTAR MATERIALES Y EQUIPOS AUXILIARES DE CARGA Y DESCARGA DENTRO DEL CONTENEDOR.	L	PERSONA NATURAL: 10 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 20 % DE LA UIT	ADECUACION	
SIV-007	POR CARECER DE UNA ADECUADA ILUMINACIÓN DENTRO DEL CONTENEDOR CON LUMINARIAS PROTEGIDAS.	L	PERSONA NATURAL: 10 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 20 % DE LA UIT	ADECUACION	
SIV-008	DEBIDO A LA FALTA DE LIMPIEZA Y REGISTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE LOS VEHÍCULOS.	MG	PERSONA NATURAL: 81 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 101 % DE LA UIT	ADECUACION	
SIV-009	POR NO UTILIZAR DESINFECTANTES AUTORIZADOS.	G	PERSONA NATURAL: 31 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 41 % DE LA UIT	ADECUACION	
SIV-010	DEBIDO A QUE EL PERSONAL INVOLUCRADO EN LA CARGA Y DESCARGA NO UTILIZA VESTIMENTA ADECUADA Y LIMPIA.	G	PERSONA NATURAL: 31 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 41 % DE LA UIT		
HÁBITOS Y COSTUMBRES (HC)		GRADUALIDAD	MONTO DE LA MULTA EN % DE LA UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA Y/O DE MEDIDA PROVISIONAL	RESPONSABILIDAD SOLIDARIA
HC-001	PERSONAL DEL TRANSPORTE, CARECE DE BUENOS HÁBITOS DE CARGA DE LOS ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS.	L	PERSONA NATURAL: 10 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 20 % DE LA UIT		
		GRADUALIDAD	MONTO DE LA MULTA EN % DE LA UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA Y/O DE MEDIDA PROVISIONAL	RESPONSABILIDAD SOLIDARIA
CAAPP-001	POR TRANSPORTAR ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS DE ESTABLECIMIENTOS SIN AUTORIZACIÓN SANITARIA.	G	PERSONA NATURAL: 31 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 41 % DE LA UIT		
CAAPP-002	POR TRANSPORTAR ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS EN RECIPIENTES CONTAMINADOS, PROPICIANDO SU DETERIORO.	G	PERSONA NATURAL: 31 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 41 % DE LA UIT		
CAAPP-003	POR TRANSPORTAR ALIMENTOS EN FORMA INADECUADA PROPICIANDO SU DETERIORO	G	PERSONA NATURAL: 31 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 41 % DE LA UIT		
CONTAMINACIÓN CRUZADA (CC)		GRADUALIDAD	MONTO DE LA MULTA EN % DE LA UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA Y/O DE MEDIDA PROVISIONAL	RESPONSABILIDAD SOLIDARIA
CC-001	POR TRANSPORTAR CARCASAS CON CARNES CONGELADAS	G	PERSONA NATURAL: 31 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 41 % DE LA UIT	DECOMISO/RETIRO/EJECUCION	
CC-002	POR TRANSPORTAR CARCASAS CON CARNES REFRIGERADAS.	G	PERSONA NATURAL: 31 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 41 % DE LA UIT	DECOMISO/RETIRO/EJECUCION	
CC-003	POR TRANSPORTAR PRODUCTOS CONGELADOS SIN ENVASAR CON PRODUCTOS REFRIGERADOS.	G	PERSONA NATURAL: 31 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 41 % DE LA UIT	DECOMISO/RETIRO/EJECUCION	
CC-004	POR TRANSPORTAR ALIMENTOS DE ORIGEN ANIMAL CON PRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL.	L	PERSONA NATURAL: 10 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 20 % DE LA UIT	DECOMISO/RETIRO/EJECUCION	
CC-005	POR TRANSPORTAR ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS CON PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS.	L	PERSONA NATURAL: 10 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 20 % DE LA UIT		
CC-006	POR TRANSPORTAR ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS CON PRODUCTOS QUÍMICOS, COMBUSTIBLES, PLAGUICIDAS U OTROS QUE PONGAN EN RIESGO LA INOCUIDAD.	L	PERSONA NATURAL: 10 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 20 % DE LA UIT		
CC-007	POR TRANSPORTAR AL PERSONAL EN EL CONTENEDOR DE LOS ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS.	G	PERSONA NATURAL: 80 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 100 % DE LA UIT		
ALIMENTOS DE ORIGEN ANIMAL (AOA)		GRADUALIDAD	MONTO DE LA MULTA EN % DE LA UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA Y/O DE MEDIDA PROVISIONAL	RESPONSABILIDAD SOLIDARIA
AOA-001	POR TRANSPORTAR PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CÁRNICOS EN VEHÍCULOS NO AUTORIZADOS.	L	PERSONA NATURAL: 10 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 20 % DE LA UIT		
AOA-002	POR TRANSPORTAR HUEVOS EN VEHÍCULOS NO AUTORIZADOS.	L	PERSONA NATURAL: 10 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 20 % DE LA UIT		
AOA-003	POR PERMITIR EL TRANSPORTE DE SUBPRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL EN ENVASES INADECUADOS, PONIENDO EN RIESGO LAS TRANSFORMACIONES FÍSICAS Y ORGANOLÉPTICAS DE LOS SUBPRODUCTOS CÁRNICOS.	L	PERSONA NATURAL: 10 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 20 % DE LA UIT		
AOA-004	POR TRANSPORTAR PRODUCTOS CÁRNICOS EN CONTACTO CON EL PISO.	L	PERSONA NATURAL: 10 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 20 % DE LA UIT		
AOA-005	POR TRANSPORTAR CARNE DE AVES EN ENVASES INADECUADOS QUE ASEGURAN LA INOCUIDAD DEL ALIMENTO.	L	PERSONA NATURAL: 10 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 20 % DE LA UIT		
AOA-006	POR TRANSPORTAR PRODUCTOS CÁRNICOS SIN MANTENER LA CADENA DE FRÍO CORRESPONDIENTE.	L	PERSONA NATURAL: 10 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 20 % DE LA UIT		

ALIMENTOS DE ORIGEN VEGETAL (AOV)		GRADUALIDAD	MONTO DE LA MULTA EN % DE LA UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA Y/O DE MEDIDA PROVISIONAL	RESPONSABILIDAD SOLIDARIA
AOV-001	POR TRANSPORTAR ALIMENTOS DE ORIGEN VEGETAL EN VEHÍCULOS NO AUTORIZADOS.	G	PERSONA NATURAL: 10 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 20 % DE LA UIT	DECOMISO/RETIRO/EJECUCION	
AOV-002	POR TRANSPORTAR ALIMENTOS DE ORIGEN VEGETAL EN CONTACTO CON EL PISO.	G	PERSONA NATURAL: 10 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 20 % DE LA UIT	DECOMISO/RETIRO/EJECUCION	
AOV-003	POR TRANSPORTAR FRUTAS Y HORTALIZAS FRESCAS EN ENVASES DE DIFÍCIL HIGIENIZACIÓN, EVITANDO SU DETERIORO Y CONTAMINACIÓN.	G	PERSONA NATURAL: 10 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 20 % DE LA UIT	DECOMISO/RETIRO/EJECUCION	
AOV-004	POR TRANSPORTAR TUBÉRCULOS Y GRANOS EN CONTACTO EN EL PISO Y LAS PAREDES DEL CONTENEDOR.	G	PERSONA NATURAL: 10 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 20 % DE LA UIT	DECOMISO/RETIRO/EJECUCION	
AOV-005	MINIMIZAR LOS EFECTOS OCASIONADOS POR LA EXPOSICIÓN AL AMBIENTE (CALOR, HUMEDAD, DESHIDRATACIÓN U OTRO).	G	PERSONA NATURAL: 10 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 20 % DE LA UIT	DECOMISO/RETIRO/EJECUCION	
PIENSOS (PI)		GRADUALIDAD	MONTO DE LA MULTA EN % DE LA UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA Y/O DE MEDIDA PROVISIONAL	RESPONSABILIDAD SOLIDARIA
PI-001	POR TRANSPORTAR PIENSOS EN VEHÍCULOS NO AUTORIZADOS.	G	PERSONA NATURAL: 10 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 20 % DE LA UIT	DECOMISO	
PI-002	POR TRANSPORTAR PIENSOS EN CONTACTO CON EL PISO DEL CONTENEDOR.	G	PERSONA NATURAL: 10 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 20 % DE LA UIT	DECOMISO	
PI-003	POR TRANSPORTAR EN ENVASES QUE NO PROTEGEN A LOS PIENSOS DE CONTAMINACIÓN, NO SON DE FÁCIL HIGIENIZACIÓN.	L	PERSONA NATURAL: 10 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 20 % DE LA UIT	DECOMISO	
SEGURIDAD					
INFRACCIONES EN GENERAL (IMG)					
CÓDIGO	INFRACCIÓN	GRADUALIDAD	MONTO DE LA MULTA EN % DE LA UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA Y/O DE MEDIDA PROVISIONAL	RESPONSABILIDAD SOLIDARIA
IMG - 001	CARECER O TENER VENCIDO EL CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES (ITSE) EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE EN DEFENSA CIVIL.	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 150 % DE LA UIT	CLAUURA TEMPORAL / NULIDAD O REVOCATORIA DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	
	POR FUNCIONAR UN ESTABLECIMIENTO EXONERADO DEL TRÁMITE DE OBTENER LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO SIN HABER CUMPLIDO PREVIAMENTE CON LA ZONIFICACIÓN Y CON OBTENER SU RESPECTIVO CERTIFICADO DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES.	MG	100 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL	
	POR NO TENER PARED MEDIANERA EN SU VIVIENDA, UTILIZANDO PARA LAS PAREDES DE LOS VECINOS COLINDANTES	G	PERSONA NATURAL: 31 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 41 % DE LA UIT	EJECUCIÓN	
IMG - 004	REALIZAR ACTIVIDAD ECONÓMICA SIN TENER LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE EN UN ESTABLECIMIENTO COMERCIAL, PREVIO INFORME DE DEFENSA CIVIL.	G	PERSONA NATURAL: 81 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 100 % DE LA UIT	CLAUURA TEMPORAL / NULIDAD O REVOCATORIA DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	
	POR NO INSTALAR EN LA SUPERFICIE DEL RETIRO REGLAMENTARIO LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE DISTRIBUCIÓN.	G	50 % DE LA UIT		
	POR MANTENER UNA SITUACIÓN DE PELIGRO DETERMINADA TRAS UNA INSPECCIÓN DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL O UNA INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES, QUE PUEDE DERIVAR EN UN DESASTRE QUE AFECTE A LA INTEGRIDAD O VIDA DE LAS PERSONAS, PREVIO INFORME DE DEFENSA CIVIL.	MG	PERSONA NATURAL: 150 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 200 % DE LA UIT	CLAUURA TEMPORAL / NULIDAD O REVOCATORIA DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	
IMG - 007	POR NO EXHIBIR CARTELES ESPECIFICANDO LA CAPACIDAD DEL LOCAL (AFORO MÁXIMO AUTORIZADO CUANDO CORRESPONDA).	L	30 % DE LA UIT		
IMG - 008	POR MANTENER LOCALES ABIERTOS AL PÚBLICO CUANDO SE ENCUENTREN EN REPARACIÓN, MANTENIMIENTO O CUANDO SU FUNCIONAMIENTO EN ESTAS CONDICIONES ATENTE CONTRA LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS.	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 125 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL	
IMG - 009	POR CREAR SITUACIONES DE PELIGRO QUE PUEDAN DERIVAR EN UN DESASTRE QUE AFECTE A LA POBLACIÓN, PREVIO INFORME DE DEFENSA CIVIL.	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 125 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL	
IMG - 010	POR OBSTACULIZAR O NEGARSE A PRESTAR LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA LA ADECUADA REALIZACIÓN DE LA VISITA Y/O INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 125 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL	
IMG - 011	POR NO CONTAR CON LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y/O HABER VARIADO NEGATIVAMENTE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS EN EL CERTIFICADO CORRESPONDIENTE, PREVIO INFORME DE DEFENSA CIVIL	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 125 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL, CLAUSURA DEFINITIVA, REVOCATORIA DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	
IMG - 012	POR NO REALIZAR MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES DE AGUA, DESAGUE Y ENERGÍA ELÉCTRICA QUE PRODUZCAN DAÑOS A LAS EDIFICACIONES O TERCEROS, PREVIO INFORME DE DEFENSA CIVIL	G	20 % DE LA UIT	REPARACIÓN DE DAÑOS	

IMG - 013	NO CONTAR CON EXTINTORES O TENER LA CARGA VENCIDA O QUE NO CUMPLAN CON LO ESTIPULADO EN LA NORMA TÉCNICA PERUANA NTP 350.043-1	MG	PERSONA NATURAL: 50 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 80 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL, CLAUSURA DEFINITIVA, REVOCATORIA DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	
IMG - 014	POR UTILIZAR EXTINTOR DIFERENTE A LO DISPUESTO POR LAS NORMAS VIGENTES, DE ACUERDO AL ÁREA DEL ESTABLECIMIENTO, (TIPO, PESO, CANTIDAD), PREVIO INFORME DE DEFENSA CIVIL	G	50 % DE LA UIT	ADECUACION	
IMG - 015	POR MANTENER DEFICIENCIAS EN LA CONSERVACIÓN DE LAS EDIFICACIONES DESTINADAS AL PÚBLICO, CREANDO PELIGRO PARA LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS Y CONCURRENTES A DICHA EDIFICACIÓN, PREVIO INFORME DE DEFENSA CIVIL	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 150 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL	
IMG - 016	POR INCUMPLIR LAS DISPOSICIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN EMITIDAS POR LA MUNICIPALIDAD Y OTROS ORGANISMOS COMPETENTES, QUE PUDIERAN ATENTAR CONTRA VIDA Y LA SALUD	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 150 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL	
IMG - 017	NO CONTAR CON LAS SEÑALIZACIONES DE SEGURIDAD (SALIDA, ZONA SEGURA, ESCAPE, INGRESO, ESCALERAS, ETC).	G	40 % DE LA UIT		
IMG - 018	NO CONTAR CON EXTINTORES, SEÑALIZACIONES, LUCES DE EMERGENCIA, BOTQUIN, ETC UBICADOS DE FORMA DISTINTA A LO SEÑALADO EN SU PLANOS DE SEÑALIZACIÓN.	G	40 % DE LA UIT		
IMG - 019	NO CONTAR CON TOMACORRIENTES Y CONECTORES, CON SISTEMA PUESTA A TIERRA CUANDO CORRESPONDA.	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 150 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL	
IMG - 020	POR PRESENTAR DEFICIENCIAS EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS, CABLES SIN ENTUBAR, CARENCA DEL POZO A TIERRA, FALTA DE LLAVES TERMOMAGNÉTICAS, QUE NO SE ENCUENTREN CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS NORMAS DE SEGURIDAD VIGENTES.	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 150 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL	
IMG - 021	POR NO OBSERVAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA EL PÚBLICO, RESPECTO AL FUNCIONAMIENTO DE LAS PUERTAS DE EMERGENCIA, PASILLOS, ESCALERAS, LUCES DE EMERGENCIA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y/O CARECER DE SALIDA DE EMERGENCIA (ESCALERA Y/O PUERTA).	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 150 % DE LA UIT		
IMG - 022	POR EFECTUAR EN LOS INMUEBLES, ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y RECINTOS DE PROPIEDAD PRIVADA DE DOMINIO PRIVADO DEL ESTADO Y/O DOMINIO PÚBLICO, EN LOS CUALES RESIDE, LABORA, O CONCURRE PÚBLICO, A EXCEPCIÓN DE LAS UNIDADES DE VIVIENDAS UNIFAMILIARES, CAMBIO DE USO, MODIFICACIONES, REMODELACIÓN O AMPLIACIÓN CAMBIANDO LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, SIN OBTENER UN NUEVO CERTIFICADO ITSE.	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 150 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL	
IMG - 023	NO CONTAR CON EL PROTOCOLO POZO A TIERRA ACTUALIZADO Y CERTIFICADO Y/O LAS LLAVES TERMOMAGNÉTICAS Y LAS LLAVES DIFERENCIALES	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 150 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL, CLAUSURA DEFINITIVA, REVOCATORIA DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	
IMG - 024	NO CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE DE OSINERGMIN O DE LA SUBGERENCIA SEGÚN CORRESPONDA EL CASO PARA LA ELABORACIÓN MANIPULACIÓN Y DEPÓSITO DE MATERIALES INFLAMABLES, GAS LICUADO, EXPLOSIVOS, PETRÓLEO Y DERIVADOS	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 150 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL	
IMG - 025	POR INCUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SEGURIDAD Y EVACUACIÓN DE DEFENSA CIVIL PARA LOS CASOS DE EMERGENCIA.	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 150 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL	
IMG - 026	POR INCUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EFECTUADAS EN EL ACTA DE VISITA O INFORME TÉCNICO	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 125 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL	
IMG - 027	POR INCUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES EFECTUADAS EN EL INFORME TÉCNICO DEL INSPECTOR Y/O NOTIFICACIÓN CON RESPECTO A LAS INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES (ITSE) Y LAS VISITAS DE INSPECCIÓN DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES (VISE), ASÍ COMO EN ESTRUCTURAS O INSTALACIONES TEMPORALES EVALUADAS	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 125 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL	
IMG - 028	POR NO CONTAR CON EQUIPOS AUTÓNOMOS DE LUCES DE EMERGENCIA PARA PUNTOS PERMANENTES HACIA SUS MEDIOS DE SALIDA	G	50 % DE LA UIT		
IMG - 029	POR ALMACENAR, MANIPULAR Y/O DISTRIBUIR SUSTANCIAS PELIGROSAS Y/O EXPLOSIVAS SIN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD ADECUADAS Y/O SIN LAS AUTORIZACIONES DE LOS ORGANISMOS COMPETENTES.	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 200 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL	
IMG - 030	NO REUNIR LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES (SEÑALIZACIÓN DE LAS ÁREAS DE TRABAJO, DETERMINACIÓN DE LAS ÁREAS DE TRABAJO).	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 200 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL /PARALIZACIÓN DE LA OBRA	
IMG - 031	NO CONTAR CON LÍNEA A TIERRA EN LOS CIRCUITOS ELÉCTRICOS TEMPORALES.	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 150 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL /PARALIZACIÓN DE LA OBRA	
IMG - 032	NO CONTAR CON UN PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD QUE GARANTICE LA INTEGRIDAD FÍSICA Y SALUD DE LOS TRABAJADORES, DEBE ESTAR INTEGRADO AL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN.	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 150 % DE LA UIT	PARALIZACIÓN DE LA OBRA	
IMG - 033	NO CONTAR CON ESTÁNDARES DE SEGURIDAD, SALUD O PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO.	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 150 % DE LA UIT	PARALIZACIÓN DE LA OBRA	
IMG - 034	POR USAR SUSTANCIAS INFLAMABLES EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMERCIALES	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 150 % DE LA UIT	CANCELACIÓN O CLAUSURA	
IMG - 035	POR OBSTACULIZAR, OBSTRUIR LAS VÍAS DE CIRCULACIÓN PEATONAL INTERNAS Y EXTERNAS, RUTAS DE ESCAPE, SALIDAS DE EMERGENCIA, EQUIPOS DE EXTINCIÓN, TABLEROS ELÉCTRICOS Y/O SIMILARES.	G	PERSONA NATURAL: 50 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 100 % DE LA UIT		

IMG - 036	POR MANTENER INSTALACIONES QUE CONTENGAN Y/O USEN CONTAMINANTES, MATERIAL INFLAMABLE, EXPLOSIVOS, REACTIVOS, TÓXICOS, SIN LOS PERMISOS DE LOS ORGANISMOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS (SUCAMEC, OSINERGMIN) Y/O SIN LA CERTIFICACIÓN ITSE	MG	PERSONA NATURAL: 150 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 200 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL	
IMG - 037	POR CARECER DE CERTIFICADO DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES RESPECTIVO A LAS ÁREAS COMUNES DE LAS VIVIENDAS MULTIFAMILIARES	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 150 % DE LA UIT		
IMG - 038	POR NO MOSTRAR EN LUGAR VISIBLE EL CERTIFICADO DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES	L	25 % DE LA UIT	ADECUACION	
IMG - 039	POR PERMITIR EL INGRESO A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y/O DE SERVICIOS, O A ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEPORTIVOS O NO DEPORTIVOS CON ARMAS O INSTRUMENTOS PUNZO CORTANTES	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 150 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL	
IMG - 040	POR PERMITIR EL INGRESO A LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEPORTIVOS O NO DEPORTIVOS Y/O EVENTOS SOCIALES, A PERSONAS EBRIAS, PORTADORAS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, ANIMALES, O CON OBJETOS QUE NO PERMITAN LA CORRECTA VISIBILIDAD A LOS ESPECTADORES O ATENTEN CONTRA LA TRANQUILIDAD.	G	50 % DE LA UIT	EJECUCION/DECOMISO	
IMG - 041	POR PROPORCIONAR INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN FALSA Y/O ADULTERADA AL SOLICITAR LA INSPECCIÓN O DURANTE SU EJECUCIÓN	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 150 % DE LA UIT		
IMG - 042	POR ABASTECER O DESCARGAR GAS LICUADO DE PETRÓLEO (GLP) FUERA DEL HORARIO ESTABLECIDO POR LA LEY DE HIDROCARBUNOS EN ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES E INMUEBLES.	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 150 % DE LA UIT	EN CASO DE REINCIDENCIA, INTERNAMIENTO TEMPORAL DEL VEHICULO	
IMG - 043	POR MANTENER CONSTRUCCIONES RUINOSAS O EN PELIGRO DE COLAPSO	MG	PERSONA NATURAL: 81 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 101 % DE LA UIT		
IMG - 044	POR NO REUNIR LAS CONDICIONES MÍNIMAS DE HABITABILIDAD PARA VIVIENDAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN LOS REGLAMENTOS VIGENTES.	MG	PERSONA NATURAL: 81 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 101 % DE LA UIT		
IMG - 045	POR NO CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS DE ACUERDO AL TIPO DE EDIFICACIÓN, SEGÚN LA NORMATIVIDAD VIGENTE	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 150 % DE LA UIT		
IMG - 046	POR PERMITIR EL ACCESO DE UN NÚMERO DE PERSONAS QUE SOBREPASE LA CAPACIDAD DE AFORO DEL LOCAL QUE FIGURA EN LA RESPECTIVA AUTORIZACIÓN MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO Y / O CERTIFICADO ITSE	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 150 % DE LA UIT		
IMG - 047	POR NO REPARAR DAÑOS OCASIONADOS A PROPIEDAD DE TERCEROS DEBIDO A CONSTRUCCIONES EDIFICADAS POR AUTOCONSTRUCCIÓN O QUE NO CUMPLAN CON EL RNE.	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 150 % DE LA UIT	REPARACIÓN DE DAÑOS	

PRODUCTOS PIROTECNICOS (PIRO)

CÓDIGO	INFRACCIÓN	GRADUALIDAD	MONTO DE LA MULTA EN % DE LA UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA Y/O DE MEDIDA PROVISIONAL	RESPONSABILIDAD SOLIDARIA
PIRO - 001	POR FABRICAR Y ALMACENAR ARTÍCULOS PIROTECNICOS Y/O OFERTAR EL SERVICIO DE ESPECTÁCULOS PIROTECNICOS EN ZONAS NO AUTORIZADAS O COMERCIALIZARLO DIRECTAMENTE AL PÚBLICO.	MG	PERSONA NATURAL: 150 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 200 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL / DECOMISO / RETENCIÓN	
PIRO - 002	POR MANTENER O ALMACENAR ARTÍCULOS PIROTECNICOS, INFLAMABLES, EXPLOSIVOS SIN LA DEBIDA AUTORIZACIÓN	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 200 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL / DECOMISO / RETENCIÓN	
PIRO - 003	POR REALIZAR ESPECTÁCULOS PIROTECNICOS, MANIPULAR CONTACTOS EXPLOSIVOS Y/O PRODUCTOS PIROTECNICOS, SIN CONTAR CON LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES DE LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO LOCAL Y CENTRAL, DE ACUERDO A LAS NORMAS VIGENTES.	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 200 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL / DECOMISO / RETENCIÓN	
PIRO - 004	POR DEPOSITAR, TRANSPORTAR Y DISTRIBUIR PRODUCTOS PIROTECNICOS SIN LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE.	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 200 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL / DECOMISO / RETENCIÓN	
PIRO - 005	POR VENDER Y USAR INSUMOS Y/O PRODUCTOS PIROTECNICOS DETONANTES Y/O DEFLAGRANTES O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA PARA ESPECTÁCULOS O PARA USO RECREATIVO EN ZONAS INDUSTRIALES, RESIDENCIALES Y COMERCIALES SIN LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE.	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 200 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL / DECOMISO / RETENCIÓN	
PIRO - 006	POR EFECTUAR EL COMERCIO AMBULATORIO DE PRODUCTOS PIROTECNICOS DETONANTES O DEFLAGRANTES.	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 150 % DE LA UIT	DECOMISO / RETENCIÓN	
PIRO - 007	POR EFECTUAR LA VENTA DE PRODUCTOS PIROTECNICOS DETONANTES O DEFLAGRANTES A MENORES DE EDAD	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 200 % DE LA UIT	DECOMISO / RETENCIÓN	
PIRO - 008	POR USAR Y/O MANIPULAR PRODUCTOS PIROTECNICOS EN LUGARES Y/O AMBIENTES CERRADOS PÚBLICOS O PRIVADOS	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 150 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL / DECOMISO / RETENCIÓN	
PIRO - 009	POR PERMITIR LA COMERCIALIZACIÓN Y/O DISTRIBUCIÓN DE ARTÍCULOS PIROTECNICOS, EN EL CASO DE EVENTOS SOCIALES, ESPECTÁCULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS, DENTRO O FUERA DEL ESTABLECIMIENTO DONDE SE REALICE LA ACTIVIDAD.	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 200 % DE LA UIT		
PIRO - 010	POR DESTRUIR PRODUCTOS PIROTECNICOS SIN LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE.	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 200 % DE LA UIT		

ORNATO

ANUNCIOS Y EVENTOS PUBLICITARIOS EN GENERAL (APG)

CÓDIGO	INFRACCIÓN	GRADUALIDAD	MONTO DE LA MULTA EN % DE LA UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA Y/O DE MEDIDA PROVISIONAL	RESPONSABILIDAD SOLIDARIA
APG - 001	POR INSTALAR ANUNCIOS Y AVISOS PUBLICITARIOS SIN AUTORIZACIÓN MUNICIPAL	G	50 % DE LA UIT	RETIRO	
APG - 002	POR INSTALAR ANUNCIOS O AVISOS PUBLICITARIOS SIN AUTORIZACIÓN MUNICIPAL EN BIENES DECLARADOS MONUMENTOS HISTÓRICOS O ARTÍSTICOS Y EN ÁREAS DECLARADAS COMO ZONAS ARQUEOLÓGICAS.	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 125 % DE LA UIT	RETIRO	
APG - 003	POR PERMITIR EL PROPIETARIO DEL INMUEBLE LA UBICACIÓN DE ELEMENTOS DE PUBLICIDAD EXTERIOR SIN AUTORIZACIÓN MUNICIPAL.	G	30 % DE LA UIT		
APG - 004	POR INSTALAR ELEMENTOS QUE ANUNCIE PRODUCTOS QUE DAÑEN LA SALUD, FAVOREZCAN O ESTIMULEN CUALQUIER CLASE DE OFENSA O DISCRIMINACIÓN ECONÓMICA, RACIAL, SEXUAL, SOCIAL, POLÍTICA O RELIGIOSA, SIN RESPETAR LAS RESTRICCIONES ESTABLECIDAS EN LAS NORMAS VIGENTES.	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 125 % DE LA UIT	RETIRO	
APG - 005	POR INSTALAR ELEMENTOS QUE ANUNCIE CIGARRILLOS Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS, SIN RESPETAR LAS RESTRICCIONES ESTABLECIDAS EN LAS NORMAS VIGENTES.	MG	PERSONA NATURAL: 40 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 50 % DE LA UIT	RETIRO	
APG - 006	POR COMPROMETER LA SEGURIDAD FÍSICA Y LIBRE CIRCULACIÓN DE LOS OCUPANTES DEL BIEN DE DOMINIO PRIVADO EN DONDE SE UBICA LA PUBLICIDAD, ASÍ COMO DE LOS VECINOS O DE QUIENES CIRCULEN POR LAS VÍAS PÚBLICAS CIRCUNDANTES.	G	PERSONA NATURAL: 50 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 60 % DE LA UIT	RETIRO	
APG - 007	POR INSTALAR O UBICAR BANDEROLAS EN BIENES DE USO PÚBLICO O DE DOMINIO PRIVADO SIN CONTAR CON LA RESPECTIVA AUTORIZACIÓN.	L	20 % DE LA UIT	RETIRO	
APG - 008	POR NO MANTENER EL ANUNCIO O AVISO PUBLICITARIO EN BUEN ESTADO DE REPRESENTACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD.	L	25 % DE LA UIT	RETIRO	
APG - 009	POR INSTALAR ANUNCIOS O AVISOS PUBLICITARIOS EN FORMA DISTINTA A LO AUTORIZADO.	G	PERSONA NATURAL: 40 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 50 % DE LA UIT	RETIRO	
APG - 010	POR COLOCAR ELEMENTOS DE PUBLICIDAD QUE TENGAN SEMEJANZA CON SEÑALES, SÍMBOLOS O DISPOSITIVOS OFICIALES DE CONTROL U ORIENTACIÓN DEL TRÁNSITO DE PEATONES O DE VEHÍCULOS.	L	25 % DE LA UIT	RETIRO	
APG - 011	POR INSTALAR ANUNCIO O AVISO PUBLICITARIO CUANDO ALGUNO DE SUS COMPONENTE ESTÉ A UNA DISTANCIA MENOR A LA REGLAMENTARIA A LAS REDES DE ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES.	MG	PERSONA NATURAL: 80 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 100 % DE LA UIT	RETIRO	
APG - 012	POR INSTALACIÓN O UBICACIÓN DE AFICHES SIN AUTORIZACIÓN SIN AUTORIZACIÓN MUNICIPAL (DE 1 A 50 AFICHES)	G	PERSONA NATURAL: 50 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 80 % DE LA UIT	RETIRO	
APG - 013	POR INSTALACIÓN O UBICACIÓN DE AFICHES SIN AUTORIZACIÓN MUNICIPAL (DE 51 A 100 AFICHES).	MG	PERSONA NATURAL: 81 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 100 % DE LA UIT	RETIRO	
APG - 014	POR INSTALACIÓN O UBICACIÓN DE AFICHES SIN AUTORIZACIÓN MUNICIPAL (MÁS DE 100 AFICHES).	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 150 % DE LA UIT	RETIRO	
APG - 015	POR INSTALAR ELEMENTOS INFORMATIVOS EXONERADOS DE LA OBTENCIÓN DE LA AUTORIZACIÓN MUNICIPAL SIN COMUNICARLO PREVIAMENTE A LA MUNICIPALIDAD O SIN CUMPLIR LAS NORMAS TÉCNICAS PREVISTAS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	L	25 % DE LA UIT	RETIRO	
APG - 016	POR REALIZAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN O PROMOCIÓN COMERCIAL EN ÁREAS COMUNES O EN ÁREAS DESTINADAS A LA CIRCULACIÓN PEATONAL TALES COMO VÍA PÚBLICA, CENTROS COMERCIALES, GALERÍAS, MERCADOS Y/O AFINES SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN MUNICIPAL CORRESPONDIENTE.	MG	PERSONA NATURAL: 90 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 100 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL / RETIRO	
APG - 017	POR NO RETIRAR EL ELEMENTO DE PUBLICIDAD EXTERIOR AL CESE DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES.	L	30 % DE LA UIT	RETIRO / EJECUCIÓN / ADECUACIÓN	
APG - 018	POR PERMITIR LA PRESENCIA DE VOCEADORES O JALADORES EN LA VÍA PÚBLICA O DESDE EL INTERIOR DE LOS LOCALES COMERCIALES HACIA LA VÍA PÚBLICA.	L	30 % DE LA UIT	RETIRO/ADECUACION	
APG - 019	POR COLOCAR ANUNCIOS, PRODUCTOS U OTROS OBJETOS EN REJAS, PUERTAS O VENTANAS.	L	30 % DE LA UIT	RETIRO	

PUBLICIDAD EN BIENES DE USO PÚBLICO (VÍA PÚBLICA) (PBP)

CÓDIGO	INFRACCIÓN	GRADUALIDAD	MONTO DE LA MULTA EN % DE LA UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA Y/O DE MEDIDA PROVISIONAL	RESPONSABILIDAD SOLIDARIA
	POR PROMOVER Y/O PUBLICITAR EN LA VÍA PÚBLICA DE FORMA DIRECTA O POR CUALQUIER MEDIO O PERSONA SU ACTIVIDAD ECONÓMICA, SEA DE SERVICIOS O INTERCAMBIO DE BIENES SIN CONTAR CON AUTORIZACIÓN	G	PERSONA NATURAL: 31 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 41 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL / RETIRO / ADECUACIÓN	
	POR ESTAR EL ANUNCIO O AVISO PUBLICITARIO DOTADO DE ELEMENTOS EXTERNOS DE ILUMINACIÓN Y SU SALIENTE MÁXIMO SOBRE SU ÁREA DE EXHIBICIÓN EXCEDA LOS 2.00 METROS.	G	PERSONA NATURAL: 31 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 41 % DE LA UIT	RETIRO	
PBP - 003	POR UBICAR ANUNCIOS Y AVISOS PUBLICITARIOS OCUPANDO TOTAL O PARCIALMENTE LA SUPERFICIE DE PISTAS Y VEREDAS CON EXCEPCIÓN DE LOS ANUNCIOS O AVISOS PUBLICITARIOS QUE SE UBICAN EN EL MOBILIARIO URBANO.	MG	PERSONA NATURAL: 81 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 100 % DE LA UIT	RETIRO	
PBP - 004	POR UBICAR ANUNCIOS AVISOS PUBLICITARIOS EN ÁRBOLES, ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN, POSTES DE ALUMBRADO PÚBLICO, CABLES DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA O RELEFOS NI EN OBRAS DE ARTE DE LA VÍA PÚBLICA.	G	PERSONA NATURAL: 50 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 70 % DE LA UIT	RETIRO	

PBP - 005	POR UBICAR ANUNCIOS AVISOS PUBLICITARIOS EN LOS INTERCAMBIOS VIALES Y PASOS A DESNIVEL Y A UNA DISTANCIA DE ELLOS MENOR A 100 ML, DESDE EL INICIO DEL INTERCAMBIO VIAL O PASO A DESNIVEL.	MG	PERSONA NATURAL: 81 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 100 % DE LA UIT	RETIRO	
PBP - 006	POR UBICAR ANUNCIOS AVISOS PUBLICITARIOS QUE INTEFFIERAN U OBSTACULICEN LA VISIÓN DE LOS CONDUCTORES DE VEHÍCULO O PEATONES.	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 100 % DE LA UIT	RETIRO	
PBP - 007	POR UBICAR ANUNCIOS AVISOS PUBLICITARIOS QUE REFLEJEN O IRRADIE LUZ AL INTERIOR DE LOS INMUEBLES CERCANOS.	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 100 % DE LA UIT	RETIRO	
PBP - 008	POR COLOCAR PIZARRA DE CABALLETE, LETREROS, Y CUALQUIER OTRO ELEMENTO DE PUBLICIDAD EN LA VÍA PÚBLICA QUE INFORMEN PRECIOS, ACTIVIDAD ECONOMICA, COMERCIAL O DE SERVICIOS.	L	20 % DE LA UIT	RETIRO	
PBP - 009	POR CONTAR CON ELEMENTOS DE PUBLICIDAD EXTERIOR QUE ESTÉN PINTADOS, DIBUJADOS O ESCRITOS DIRECTAMENTE EN LAS PAREDES, MUROS O CEROS SIN AUTORIZACIÓN MUNICIPAL	G	30 % DE LA UIT		
PBP - 010	PINTAR O PEGAR MENSAJES PUBLICITARIOS EN LAS VEREDAS, SARDINELES, PISTAY OTRO COMPONENTE DE LA VÍA PÚBLICA.	G	PERSONA NATURAL: 40 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 60 % DE LA UIT	RETIRO	
PBP - 011	POR UBICAR ANUNCIOS Y AVISOS PUBLICITARIOS EN LOS BIENES DE USO PÚBLICO QUE CONTENGAN ELEMENTOS DE PROYECCIÓN O ILUMINACIÓN INTERMITENTE.	G	PERSONA NATURAL: 50 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 80 % DE LA UIT	RETIRO	
PBP - 012	POR PEGAR ELEMENTOS DE PUBLICIDAD EXTERIOR TIPO FOLLETO EN LAS PUBLICITARIAS EN VIVIENDAS, CENTROS EDUCATIVOS O EN CUALQUIER OTRO INMUEBLE QUE NO ESTÉ CONSIDERADO DENTRO DE LAS NORMAS VIGENTES, AÚN SI SE ENCUENTRAN EN ZONIFICACIÓN COMERCIAL.	G	PERSONA NATURAL: 50 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 80 % DE LA UIT	RETIRO	
PBP - 013	VEHÍCULOS QUE EXCEDEN EN SU BORDE SUPERIOR LOS CUARENTA Y CINCO (45) CENTÍMETROS DESDE EL TECHO. EN NINGÚN CASO SOBREPASARÁ LOS LÍMITES DE LARGO Y ANCHO DEL VEHÍCULO.	L	30 % DE LA UIT	RETIRO	

PROPAGANDA ELECTORAL (PEL)

CÓDIGO	INFRACCIÓN	GRADUALIDAD	MONTO DE LA MULTA EN % DE LA UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA Y/O DE MEDIDA PROVISIONAL	RESPONSABILIDAD SOLIDARIA
PEL - 001	POR EXHIBIR PROPAGANDA EFECTORAL EN PREDIOS DE DOMINIO PRIVADO, SIN EL PERMISO ESCRITO DEL PROPIETARIO Y/O NO HABERLO REGISTRADO ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.	MG	80 % DE LA UIT	RETIRO	
PEL - 002	PARADEROS DEL SERVICIO PÚBLICO, CONTRAVINIENDO LO ESTABLECIDO POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL.	MG	100 % DE LA UIT	RETIRO	
PEL - 003	POR PEGAR PROPAGANDA ELECTORAL EN BIENES DE USO PÚBLICO.	MG	200 % DE LA UIT	RETIRO	
PEL - 004	POR LANZAR FOLLETOS O PAPELES SUELTOS DE CARÁCTER POLÍTICO EN LAS VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD.	G	80 % DE LA UIT	RETIRO	
PEL - 005	POR EMPLEAR PINTURA PARA PUBLICIDAD ELECTORAL EN LAS CALZADAS, PARAMENTOS, MUROS, CEROS Y FACHADAS DE LOS BIENES DE USO PÚBLICO, LOS SERVICIOS PÚBLICOS, LOS PREDIOS PÚBLICOS DE DOMINIO PRIVADO.	MG	200 % DE LA UIT	EJECUCIÓN	
PEL - 006	POR NO RETIRAR Y/O BORRAR LA PROPAGANDA ELECTORAL LUEGO DE CONCLUIDO EL PROCESO ELECTORAL, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS O NO REPONER EL ÁREA AFECTADA A SU ESTADO ORIGINAL.	G	80 % DE LA UIT	RETIRO Y/O EJECUCIÓN	
PEL - 007	POR EXHIBIR PROPAGANDA EN CERROS	MG	100 % DE LA UIT	RETIRO / ADECUACIÓN	
PEL - 008	POR EXHIBIR PROPAGANDA ELECTORAL EN LOS INMUEBLES DECLARADOS COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN.	MG	200 % DE LA UIT	RETIRO	
PEL - 009	POR EXHIBIR PROPAGANDA ELECTORAL EN LAS ESTRUCTURAS ARQUITECTONICAS, GEOLÓGICAS O MONUMENTOS HISTÓRICOS.	MG	200 % DE LA UIT	RETIRO	

PROPAGANDA CONMEMORATIVAS / SÍMBOLOS PATRIOS (SIPA)

CÓDIGO	INFRACCIÓN	GRADUALIDAD	MONTO DE LA MULTA EN % DE LA UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA Y/O DE MEDIDA PROVISIONAL	RESPONSABILIDAD SOLIDARIA
SIPA - 001	NO DEBE EN LAS FECHAS Y OPORTUNIDADES SEÑALADAS POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.	L	5 % DE LA UIT		
SIPA - 002	POR ENCONTRARSE LOS SÍMBOLOS PATRIOS EN MAL ESTADO, DETERIORADOS O ANTIHIGIÉNICOS.	L	5 % DE LA UIT	RETIRO	
SIPA - 003	POR INCUMPLIR CON EL EMBANDERAMIENTO GENERAL DEL INMUEBLE EN EL PERÍODO O FECHAS CONMEMORATIVAS (15 AL 31 DE JULIO) O EN ALGÚN CASO ESPECIAL QUE SEÑALE LA AUTORIDAD NACIONAL O MUNICIPAL	L	5 % DE LA UIT	ADECUACION	
SIPA - 004	POR NO RETIRAR LA BANDERA NACIONAL COLOCADA EN LOS INMUEBLES, UNA VEZ CONCLUIDO EL PERIODO O FECHAS CONMEMORATIVAS DE EMBANDERAMIENTO O EN ALGÚN CASO ESPECIAL QUE SEÑALE LA AUTORIDAD NACIONAL O MUNICIPAL.	L	5 % DE LA UIT	ADECUACION	

EMBELLECIMIENTO DEL DISTRITO (EMB)

CÓDIGO	INFRACCIÓN	GRADUALIDAD	MONTO DE LA MULTA EN % DE LA UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA Y/O	RESPONSABILIDAD SOLIDARIA
--------	------------	-------------	----------------------------------	---------------------------	---------------------------

EMB - 001	POR DAÑAR Y/O DETERIORAR TOTAL O PARCIALMENTE EL ESPACIO PÚBLICO URBANO.	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 150 % DE LA UIT	RESTITUCIÓN O ADECUACIÓN	
EMB - 003	POR DAÑAR O DESTRUIR EL MOBILIARIO URBANO Y/O DE USO PÚBLICO.	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 150 % DE LA UIT	RESTITUCIÓN O ADECUACIÓN	
EMB - 004	POR DAÑAR, DETERIORAR, MODIFICAR, ELIMINAR O DESTRUIR LA SEÑALIZACIÓN VIAL Y/O EL MOBILIARIO URBANO SIN AUTORIZACIÓN MUNICIPAL.	MG	PERSONA NATURAL: 150 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 250 % DE LA UIT	RESTITUCIÓN O ADECUACIÓN	
EMB - 005	POR NO CONSERVAR EN BUEN ESTADO EL CERCO DE TERRENOS SIN CONSTRUIR.	G	PERSONA NATURAL: 40 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 80 % DE LA UIT	RESTITUCIÓN O ADECUACIÓN	
EMB - 006	POR MANTENER EN MAL ESTADO DE CONSERVACIÓN Y/O LIMPIEZA LOS TECHOS Y/O FACHADAS DE INMUEBLES, VEREDA FRONTERIZA DEL LOCAL COMERCIAL, INDUSTRIAL O DE SERVICIOS.	L	PERSONA NATURAL: 20 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 30 % DE LA UIT	ADECUACIÓN	
EMB - 007	POR CONTAMINAR LAS VENTANAS, BALCONES, FACHADAS Y AZOTEAS DE EDIFICIOS E INMUEBLES EN GENERAL PARA TENDER O COLGAR ROPA, CORTINAS, ALFOMBRAS O SIMILARES QUE ATENTE CONTRA EL ORNATO DISTRITAL Y/O COLOCAR TENDEROS, PALOS, CORDELES O CUALQUIER OTRO ARTEFACTO, APARATO O DISPOSITIVO QUE TENGA LA MISMA FINALIDAD.	L	PERSONA NATURAL: 20 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 30 % DE LA UIT	ADECUACIÓN	
EMB - 008	POR NO PINTAR LAS FACHADAS CON LOS COLORES ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	L	PERSONA NATURAL: 15 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 20 % DE LA UIT	CLAUSURA Y/O ADECUACIÓN	
EMB - 009	POR OCULUCIAR LAS VÍAS PÚBLICAS CON RESTOS DE LÍQUIDOS (ACEITES Y OTROS) PROVENIENTES DE TODO TIPO DE VEHÍCULO, MOTOCICLETA, TRICICLOS Y/O SIMILARES.	G	PERSONA NATURAL: 50 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 100 % DE LA UIT	RESTITUCIÓN O ADECUACIÓN / CLAUSURA TEMPORAL	
EMB - 010	POR REALIZAR TRABAJOS DE MECÁNICAS, REPARACIONES, CAMBIOS DE ACCESORIOS Y/O SERVICIOS EN GENERAL DE MECÁNICA, ELECTRICIDAD, Y SIMILARES EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN MUNICIPAL.	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 150 % DE LA UIT	RESTITUCIÓN O ADECUACIÓN / CLAUSURA TEMPORAL	
EMB - 011	POR PINTAR GRAFITIS O HACER CUALQUIER TIPO DE PINTA EN LA VÍA PÚBLICA, ÁREAS VERDES, MOBILIARIO Y/O INFRAESTRUCTURA DE USO PÚBLICO O SOBRE CUALQUIER OTRO ELEMENTO QUE CONFORME EL ARMÓNICO PAISAJE URBANO.	MG	100 % DE LA UIT		
EMB - 012	POR REALIZAR O MANTENER TARRAJEO SIN PINTAR, SIN TARRAJEO LAS PAREDES O MUROS EXPUESTOS EN VÍA PÚBLICA O TERCEROS (PROPIETARIO / RESPONSABLE DE LA OBRA)	L	05 % DE LA UIT	EJECUCIÓN	
EMB - 013	POR TENER EN MALAS CONDICIONES LA O LAS FACHADAS DEL INMUEBLE, SUCIAS, CON PINTURA, DETERIORADA, VENTANAS TAPADAS, CON MATERIALES, INADECUADOS, LAS PUERTAS, REJAS, ESCALERAS, BALCONES, ETC; ATENTANDO CONTRA EL ORNATO URBANO	L	06 % DE LA UIT	ADECUACIÓN	
EMB - 014	POR PINTAR EN FORMA PARCIAL UN INMUEBLE SUJETO A REGIMEN DE COPROPIEDAD, DE MANERA QUE ATENTA CONTRA LA UNIDAD ARQUITECTÓNICA Y VISUAL DEL MISMO AFECTANDO CON ELLO EL ORNATO URBANO (JUNTA VECINAL / PROMOTOR / PROPIETARIOS)	L	5 % DE LA UIT	ADECUACIÓN	
EMB - 015	POR NO CUMPLIR CON EJECUTAR EL ACABADO EXTERIOR (TARRAJEO Y PINTURA) DE LAS FACHADAS FRONTALES, LATERALES Y POSTERIORES, Y LOS MUROS CIEGOS HACIA LOS INMUEBLES VECINOS O TERCEROS, O TENERLOS EN MAL ESTADO (ARRENDATARIO / SUPERFICIARIO / PROPIETARIO / POSEEDOR / JUNTA VECINAL)	L	5 % DE LA UIT	ADECUACIÓN	
EMB - 016	POR NO EFECTUAR EL PINTADO DEL CERCO DE TERREROS SIN CONSTRUIR (PROPIETARIO / ARRENDATARIO / SUPERFICIARIO)	L	5% DE LA UIT	ADECUACIÓN	
EMB - 017	POR NO PINTAR ANUALMENTE EL INMUEBLE EN SU OPORTUNIDAD, SERÁ NECESARIA LA PRESENTACIÓN POR PARTE DEL ADMINISTRADO EL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA FECHA DEL ÚLTIMO PINTADO DEL PREDIO (PROPIETARIO / SUPERFICIARIO / ARRENDATARIO / LOCATARIO / PROMOTOR)	L	5 % DE LA UIT	ADECUACIÓN	
EMB - 018	POR NO ILUMINAR EL FRONTIS EN HORARIO NOCTURNO EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE ACTIVIDAD COMERCIAL, INDUSTRIAL, SERVICIO Y OFICINAS. (PROPIETARIO/ ARRENDATARIO / SUPERFICIARIO)	L	20 % DE LA UIT	ADECUACIÓN	

CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y MEDIO AMBIENTE

USO DE INSUMOS QUÍMICOS Y OTROS (UIQ)

INFRACCIÓN	GRADUALIDAD	MONTO DE LA MULTA EN % DE LA UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA Y/O DE MEDIDA PROVISIONAL	RESPONSABILIDAD SOLIDARIA
UIQ - 001 POR PROVOCAR CONTAMINACIÓN AMBIENTAL DEBIDO AL USO DE INSUMOS PESTICIDAS, PLAGUICIDAS Y OTROS INSUMOS QUÍMICOS.	G	PERSONA NATURAL: 80 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 100 % DE LA UIT	ADECUACIÓN	
UIQ - 002 POR NO TOMAR MEDIDAS SANITARIAS PARA EL CONTROL DE PROLIFERACIÓN DE INSECTOS EN LA ZONA URBANA, RURAL, COMO CONSECUENCIA DEL USO Y/O EMPLEO DE ABONOS NATURALES EN LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA.	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 150 % DE LA UIT	ADECUACIÓN	
UIQ - 003 POR CONTAMINACIÓN AMBIENTAL CON HUMO Y CENIZA DEBIDO A LA QUEMADA DE CANA EN ZONA URBANA.		PERSONA NATURAL: 80 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 100 % DE LA UIT	ADECUACIÓN	

UIQ - 004	POR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL CON HUMO Y CENIZA, DEBIDO A LA QUEMA DE BASURA EN ZONA URBANA	G	PERSONA NATURAL: 80 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 100 % DE LA UIT	ADECUACIÓN	
UIQ - 005	POR EMITIR GASES CONTAMINANTES O HUMOS EN VIVIENDA O ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS AL COMERCIO, CENTRO DE SALUD, COLEGIOS, Y OTROS SIMILARES SIN CONTAR CON MEDIDAS DE MINIMIZACIÓN, MITIGACIÓN Y/O CONTROL DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES.	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 150 % DE LA UIT	ADECUACIÓN	
GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS (GERS)					
CÓDIGO	INFRACCIÓN	GRADUALIDAD	MONTO DE LA MULTA EN % DE LA UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA Y/O DE MEDIDA PROVISIONAL	RESPONSABILIDAD SOLIDARIA
GER - 001	POR DEPOSITAR LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN LA VÍA PÚBLICA FUERA DEL HORARIO ESTABLECIDO Y DESPUES DE PASAR EL CAMIÓN RECOLECTOR APROBADO PREVIAMENTE PARA EL PASO DEL VEHÍCULO RECOLECTOR.	G	PERSONA NATURAL: 50 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 100 % DE LA UIT	EJECUCIÓN	
GER - 002	POR ARROJAR O DEPOSITAR RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES EN LUGARES NO AUTORIZADOS O LA VÍA PÚBLICA.	L G G MG MG	PERSONA: 10 % DE LA UIT VEHÍCULO NO MOTORIZADO: 31 % DE LA UIT VEHÍCULO MENOR: 50 % DE LA UIT VEHÍCULO LIVIANO: 100 % DE LA UIT VEHÍCULO PESADO: 150 % DE LA UIT	INTERNAMIENTO DEL VEHÍCULO	
GER - 003	POR ARROJAR O DEPOSITAR RESIDUOS SÓLIDOS NO MUNICIPALES (PELIGROSOS) EN LUGARES NO AUTORIZADOS O LA VÍA PÚBLICA	G G MG MG MG	PERSONA: 31 % DE LA UIT VEHÍCULO NO MOTORIZADO: 50 % DE LA UIT VEHÍCULO MENOR: 100 % DE LA UIT VEHÍCULO LIVIANO: 150 % DE LA UIT VEHÍCULO PESADO: 200 % DE LA UIT	INTERNAMIENTO DEL VEHÍCULO	
GER - 004	POR ARROJAR O DEPOSITAR RESIDUOS SÓLIDOS NO MUNICIPALES (NO PELIGROSOS) EN LUGARES NO AUTORIZADOS O LA VÍA PÚBLICA	G MG MG MG MG	PERSONA: 50 % DE LA UIT VEHÍCULO NO MOTORIZADO: 100 % DE LA UIT VEHÍCULO MENOR: 125 % DE LA UIT VEHÍCULO LIVIANO: 150 % DE LA UIT VEHÍCULO PESADO: 200 % DE LA UIT	INTERNAMIENTO DEL VEHÍCULO	
GER - 005	POR INCINERAR Y/O QUEMAR RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES EN LA VÍA PÚBLICA, EN EL INTERIOR DE LOS EDIFICIOS, VIVIENDAS, ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, INDUSTRIA Y OTROS SIMILARES.	MG	PERSONA NATURAL: 50 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 100 % DE LA UIT	EJECUCIÓN	
GER - 006	POR INCINERAR Y/O QUEMAR RESIDUOS SÓLIDOS NO MUNICIPALES NO PELIGROSOS, EN LA VÍA PÚBLICA, EN EL INTERIOR DE LOS EDIFICIOS, VIVIENDAS, ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, INDUSTRIA Y OTROS SIMILARES.	MG	PERSONA NATURAL: 50 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 100 % DE LA UIT	EJECUCIÓN	
GER - 007	POR INCINERAR Y/O QUEMAR RESIDUOS SÓLIDOS NO MUNICIPALES PELIGROSOS EN LA VÍA PÚBLICA, EN EL INTERIOR DE LOS EDIFICIOS, VIVIENDAS, ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, INDUSTRIA Y OTROS SIMILARES.	MG	PERSONA NATURAL: 200 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 300 % DE LA UIT	EJECUCIÓN	
GER - 008	POR ABANDONAR EN LA VÍA PÚBLICA POR MÁS DE TRES (3) DÍAS DESMONTES, ESCOMBROS O MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PROVENIENTES DE OBRAS REALIZADAS EN INMUEBLES.	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 250 % DE LA UIT	EJECUCIÓN	
GER - 009	POR ABANDONAR EN LA VÍA PÚBLICA LOS MATERIALES O RESIDUOS PROVENIENTES DE LA LIMPIEZA DE REDES PÚBLICAS DE DESAGÜE Y AGUA.	G	PERSONA NATURAL: 50 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 100 % DE LA UIT	EJECUCIÓN	
GER - 010	POR NO REALIZAR EL RESPONSABLE DE ORGANIZAR EVENTOS, FERIAS, MANIFESTACIONES U OTROS TIPOS DE ACTIVIDADES LA LIMPIEZA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y LA RECOLECCIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, LUEGO DE HABER CULMINADO LA ACTIVIDAD (PASADAS LAS 6 HORAS).	G	PERSONA NATURAL: 50 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 100 % DE LA UIT	EJECUCIÓN	
GER - 011	POR NO REALIZAR EL CONDUCTOR Y/O ADMINISTRADOR DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES LA LIMPIEZA, EL MANTENIMIENTO O LA REPARACIÓN DE LAS SECCIONES COMUNES Y DE LOS CONTENEDORES DE RESIDUOS SÓLIDOS.	G	PERSONA NATURAL: 50 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 100 % DE LA UIT	EJECUCIÓN	
GER - 012	POR DETERIORAR O DESTRUIR LAS PAPELERAS QUE SE ENCUENTRAN UBICADAS EN LA VÍA PÚBLICA Y/O MOBILIARIO UTILIZADO PARA LIMPIEZA PÚBLICA.	G	35 % DE LA UIT	EJECUCIÓN	
GER - 013	POR ACUMULAR, APLICAR Y/O VERTER MATERIALES, FLUIDOS Y/O DESECHOS ORGÁNICOS Y/O INORGÁNICOS DE DIVERSA ÍNDOLE EN ÁREAS PÚBLICAS.	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 150 % DE LA UIT	ADECUACIÓN	
GER - 014	POR NO DEPOSITAR LOS RESIDUOS QUE CONTENGAN RESTOS ORGÁNICOS EN RECIPIENTES HERMÉTICOS CON TAPA	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 200 % DE LA UIT	ADECUACIÓN	
GER - 015	POR COMERCIALIZAR RESIDUOS SÓLIDOS NO SEGREGADOS	MG	PERSONA NATURAL: 50 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 100 % DE LA UIT	DECOMISO	
ALMACENAMIENTO Y SEGREGACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS (ARS)					
CÓDIGO	INFRACCIÓN	GRADUALIDAD	MONTO DE LA MULTA EN % DE LA UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA Y/O DE MEDIDA PROVISIONAL	RESPONSABILIDAD SOLIDARIA
ARS - 001	POR DEPOSITAR RESIDUOS SÓLIDOS EN EL DISTRITO SIN AUTORIZACIÓN	MG	PERSONA NATURAL: 81 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 100 % DE LA UIT		
ARS - 002	POR ALMACENAR DE MANERA INADECUADA Y/O INSEGURA LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES Y NO MUNICIPALES	L G MG MG	AREA DE 50M3 HASTA 1 M3: 30 % DE LA UIT AREA MAYOR A 1M3 HASTA 10 M3: 50 % DE LA UIT AREA MAYOR A 10 M3 HASTA 50 M3: 100 % DE LA UIT AREA MAYOR A 50 M3: 150 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL / CLAUSURA DEFINITIVA	



ARS - 003	EFFECTUAR INADECUADA SEGREGACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES Y/O NO MUNICIPALES EN LA ETAPA DE ALMACENAMIENTO.	L G MG MG	AREA DE 50% M3 HASTA 1 M3: 30 % DE LA UIT AREA MAYOR A 1M3 HASTA 10 M3: 60 % DE LA UIT AREA MAYOR A 10 M3 HASTA 50 M3: 150 % DE LA UIT AREA MAYOR A 50 M3: 400 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL / CLAUSURA DEFINITIVA	
RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS (RRS)					
CÓDIGO	INFRACCIÓN	GRADUALIDAD	MONTO DE LA MULTA EN % DE LA UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA Y/O DE MEDIDA PROVISIONAL	RESPONSABILIDAD SOLIDARIA
RRS - 001	POR REALIZAR LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES, SIN AUTORIZACIÓN MUNICIPAL	L G MG MG MG	PERSONA: 10 VEHÍCULO NO MOTORIZADO: 50 VEHÍCULO MENOR: 80 VEHÍCULO LIVIANO: 100 VEHÍCULO PESADO: 120	INTERNAMIENTO DEL VEHÍCULO	
RRS - 002	POR EFECTUAR LA SEGREGACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES EN LA ETAPA DE RECOLECCIÓN.	L G MG MG MG	PERSONA: 10 VEHÍCULO NO MOTORIZADO: 50 VEHÍCULO MENOR: 100 VEHÍCULO LIVIANO: 150 VEHÍCULO PESADO: 200	INTERNAMIENTO DEL VEHÍCULO	
RRS - 003	POR EFECTUAR ESCÁNDALOS EN LA ZONA ASIGNADA EN DESARROLLO DE LAS LABORES QUE EJERCEN LOS OPERADORES DE RESIDUOS SÓLIDOS.	MG	81 % DE LA UIT		
	POR OCASIONAR CONFLICTOS O AGRESIONES FÍSICAS O VERBALES, A VECINOS, TRABAJADORES MUNICIPALES, TERCERAS PERSONAS Y/O A MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN QUE FORMAN PARTE DEL PROGRAMA DE SEGREGACIÓN EN LA FUENTE Y RECOLECCIÓN SELECTIVA.	MG	100 % DE LA UIT		
	POR EFECTUAR LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE SEGREGACIÓN EN LA FUENTE Y RECOLECCIÓN SELECTIVA EN ESTADO EÍTICO.	MG	100 % DE LA UIT	ADECUACIÓN	
TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS (TRS)					
CÓDIGO	INFRACCIÓN	GRADUALIDAD	MONTO DE LA MULTA EN % DE LA UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA Y/O DE MEDIDA PROVISIONAL	RESPONSABILIDAD SOLIDARIA
TRS - 001	POR RESIDUOS SÓLIDOS DE MANERA INFORMAL EN VEHÍCULOS NO MOTORIZADOS.	G	30 % DE LA UIT	INTERNAMIENTO TEMPORAL DEL VEHÍCULO	
TRS - 002	POR SEGREGAR RESIDUOS SÓLIDOS EN LOS VEHÍCULOS NO MOTORIZADO EN LA ETAPA DE TRANSPORTE.	G	30 % DE LA UIT	INTERNAMIENTO TEMPORAL DEL VEHÍCULO	
TRS - 003	POR TRANSPORTAR RESIDUOS SÓLIDOS EN VEHÍCULO MOTORIZADO SIN AUTORIZACIÓN MUNICIPAL.	G MG MG	VEHÍCULO MENOR: 30 % DE LA UIT VEHÍCULO LIVIANO: 60 % DE LA UIT VEHÍCULO PESADO: 100 % DE LA UIT	INTERNAMIENTO TEMPORAL DEL VEHÍCULO	
TRS - 004	POR SEGREGAR RESIDUOS SÓLIDOS EN LOS VEHÍCULOS MOTORIZADO EN LA ETAPA DE TRANSPORTE.	G MG MG	VEHÍCULO MENOR: 30 % DE LA UIT VEHÍCULO LIVIANO: 60 % DE LA UIT VEHÍCULO PESADO: 210 % DE LA UIT	INTERNAMIENTO TEMPORAL DEL VEHÍCULO	
INFRAESTRUCTURA O LOCALES DE RESIDUOS SÓLIDOS (IRS)					
CÓDIGO	INFRACCIÓN	GRADUALIDAD	MONTO DE LA MULTA EN % DE LA UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA Y/O DE MEDIDA PROVISIONAL	RESPONSABILIDAD SOLIDARIA
IRS - 001	POR OPERAR SIN AUTORIZACIÓN DE MUNICIPAL	G MG MG	EN ALMACÉN DE LIMPIEZA: 50 % DE LA UIT EN MAESTRANZA DE LIMPIEZA: 60 % DE LA UIT EN INSTALACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN: 100 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL	
IRS - 002	POR NEGARSE A EXHIBIR O REMITIR INFORMACIÓN REQUERIDA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL, RELACIONADA A LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS.	MG MG	INSTALACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN: 100 % DE LA UIT ALMACEN DE LIMPIEZA 100% DE LA UIT	ADECUACION	
IRS - 003	POR NEGARSE A PERMITIR EL ACCESO DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL A SUS INSTALACIONES, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS LABORES DE INSPECCIÓN Y/O SUPERVISIÓN CORRESPONDIENTE.	MG MG	MAESTRANZA DE LIMPIEZA: 200 % DE LA UIT INSTALACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN: 100 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL	
	POR ADULTERAR O FALSIFICAR LA INFORMACIÓN RELACIONADA A LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	MG MG MG	ALMACEN DE LIMPIEZA: 100 % DE LA UIT MAESTRANZA DE LIMPIEZA: 150 DE LA UIT INSTALACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN: 300 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL	
OTRAS INFRACCIONES SOBRE RESIDUOS SÓLIDOS (OIRS)					
CÓDIGO	INFRACCIÓN	GRADUALIDAD	MONTO DE LA MULTA EN % DE LA UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA Y/O DE MEDIDA PROVISIONAL	RESPONSABILIDAD SOLIDARIA
OIRS - 001	POR EMPLEAR LOS RESIDUOS SÓLIDOS COMO ALIMENTO DE CUALQUIER TIPO DE ANIMALES SIN ASUMIR LAS MEDIDAS AMBIENTALES Y SANITARIAS ESTABLECIDAS.	MG	PERSONA NATURAL: 81 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 101% DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL / CLAUSURA DEFINITIVA / DECOMISO	
OIRS - 002	POR ABANDONAR EL VEHÍCULO DE TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LA VÍA PÚBLICA CON SIGNOS EVIDENTES DE NO ESTAR EN CONDICIONES OPERATIVAS.	MG	PERSONA NATURAL: 81 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 101 % DE LA UIT	INTERNAMIENTO TEMPORAL DEL VEHÍCULO	
	POR FALTA DE ROTULADO EN LOS RECIPIENTES O CONTENEDORES DONDE SE ALMACENA RESIDUOS SÓLIDOS, ASÍ COMO LA AUSENCIA DE GENERALIZACIÓN EN LAS INSTALACIONES DE MANEJO DE RESIDUOS.	MG	PERSONA NATURAL: 81 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 101 % DE LA UIT		
	POR DEPOSITAR RESIDUOS SÓLIDOS EN ESPACIOS PÚBLICOS, GENERANDO IMPACTO VISUAL.	MG	PERSONA NATURAL: 81 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 101 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL / DECOMISO	



OIRS - 005	POR COMERCIALIZAR RESIDUOS SÓLIDOS SIN AUTORIZACIÓN.	MG	PERSONA NATURAL: 81 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 101 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL / DECOMISO	
OIRS - 006	POR NO CONTAR CON LA MALLA COBERTOR QUE EVITE LA CAÍDA DE RESIDUOS O MATERIALES CUALQUIERA SEA SU ORIGEN DURANTE EL TRANSPORTE DE LOS MISMOS (CAMIONES, BARANDAS Y/O SIMILARES).	MG	PERSONA NATURAL: 81 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 101 % DE LA UIT		
OIRS - 007	POR SEGREGAR RESIDUOS SÓLIDOS EN CUALQUIERA DE LAS FASES DEL PROCESO DE LIMPIEZA PÚBLICA.	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 150 % DE LA UIT	DECOMISO	
OIRS - 008	POR NO CONTAR CON AUTORIZACIÓN DE OPERADOR DE RESIDUOS SÓLIDOS DE SEGURO.	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 120 % DE LA UIT		
OIRS - 009	POR NO CONTAR CON AUTORIZACIÓN DE OPERADOR DE TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS, DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN, INDUSTRIA, DE LIMPIEZA, PARQUES Y JARDINES, HOSPITALARIOS, PELIGROSOS O BIOCONTAMINANTES, RESTOS DE ALIMENTOS E INORGÁNICOS SEGREGADOS.	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 150 % DE LA UIT		
OIRS - 010	POR NO SEGREGAR LOS RESIDUOS PELIGROSOS DE LOS NO PELIGROSOS POR LOS RESPONSABLES DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES.	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 150 % DE LA UIT		
OIRS - 011	POR NO SEGREGAR EN LA FUENTE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN LA FUENTE, SEGÚN LA CLASIFICACIÓN, POR LOS CENTROS COMERCIALES.	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 150 % DE LA UIT		
OIRS - 012	POR COMERCIALIZAR RESIDUOS PELIGROSOS SIN LA APLICACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD EN TODA LA RUTA DE LA COMERCIALIZACIÓN.	MG	PERSONA NATURAL: 250 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 500 % DE LA UIT		
	POR NO ESCRIBIR CONTRATOS PARA EL MANEJO DE RESIUIOS SOLIDOS CON LAS EMPRESAS NO REGISTRADAS POR DIGESA, MINAM Y/O NO AUTORIZADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 200 % DE LA UIT		

REGISTRADORES (REC)

CÓDIGO	INFRACCIÓN	GRADUALIDAD	MONTO DE LA MULTA EN % DE LA UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA Y/O DE MEDIDA PROVISIONAL	RESPONSABILIDAD SOLIDARIA
REC - 001	POR EJERCER LABORES DE RECOLECCIÓN SELECTIVA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS SIN LA AUTORIZACIÓN RESPECTIVA EXPEDIDA POR LA MUNICIPALIDAD, SEA OPERADOR FORMAL O INFORMAL O CON AUTORIZACIÓN VENCIDA	G	30 % DE LA UIT	ADECUACIÓN	
REC - 002	POR RECOLECTAR O TRANSPORTAR LOS RECICLADORES AUTORIZADOS RESIDUOS SÓLIDOS RECICLABLES SIN EL CARNE DE IDENTIFICACIÓN OTORGADA POR LA MUNICIPALIDAD DE LA JURISDICCIÓN.	L	10 % DE LA UIT	EJECUCIÓN	
REC - 003	POR REALIZAR LABORES DE RECOLECCIÓN O TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS SIN EL UNIFORME DE IDENTIFICACIÓN O SIN EL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL.	L	10 % DE LA UIT		
REC - 004	POR ROMPER O DAÑAR BOLSAS U OTRO RECIPIENTE EN LAS QUE SE ALMACENAN LOS RESIDUOS SÓLIDOS.	L	20 % DE LA UIT	ADECUACIÓN	
REC - 005	POR RECOLECTAR LAS BOLSAS QUE NO SE ENCUENTREN IDENTIFICADAS CON LA CINTA CARACTERÍSTICA DEL PROGRAMA	L	20 % DE LA UIT		
REC - 006	POR ENTREGAR BOLSAS PLÁSTICAS U OTROS MATERIALES, QUE NO FORMAN PARTE DEL PROGRAMA DE SEGREGACIÓN EN LA FUENTE Y RECOLECCIÓN SELECTIVA.	L	20 % DE LA UIT		
REC - 007	POR RECOLECTAR RESIDUOS SOLIDOS PELIGROSOS SIN CONTAR CON AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE	G	100 % DE LA UIT	DECOMISO	
REC - 008	POR PERMITIR EL EJERCICIO DE LABORES DE RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS POR MENORES DE EDAD.	G	50 % DE LA UIT		
REC - 009	POR EFECTUAR ACTIVIDADES DE RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS, LAS MUJERES GESTANTES QUE TENGAN MÁS DE SIETE (07) MESES DE EMBARAZO.	G	50 % DE LA UIT		
REC - 010	POR RECOLECTAR O TRANSPORTAR RESIDUOS SÓLIDOS RECICLABLES FUERA DE LAS RUTAS ASIGNADAS	L	10 % DE LA UIT		
REC - 011	POR SEGREGAR O COMERCIALIZAR EN LA VIA PUBLICA LOS RECICLADORES EL MATERIAL RECOLECTADO	L	20 % DE LA UIT	DECOMISO	
REC - 012	PRESENTAR DOCUMENTACIÓN FALSA EN LA INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO MUNICIPAL DE ORGANIZACIONES DE RECICLADORES.	MG	81 % DE LA UIT		
	POR PERMITIR EL CARNE DE RECICLADOR A OTRA PERSONA PARA QUE REALICE LABORES DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE O COMERCIALIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS.	L	20 % DE LA UIT		

RUIDOS Y MOLESTOS (RUM)

CÓDIGO	INFRACCIÓN	GRADUALIDAD	MONTO DE LA MULTA EN % DE LA UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA Y/O DE MEDIDA PROVISIONAL	RESPONSABILIDAD SOLIDARIA
RUM - 001	POR PRODUCIR RUIDOS NOCIVOS O MOLESTOS POR FUENTE FIJA EN LOCAL COMERCIAL O NO COMERCIAL CON: MAQUINARIAS, MOTORES DE COMBUSTIÓN, INSTRUMENTOS MUSICALES, AMPLIFICADORES DE SONIDO, ALTOPARLANTES, BOCINAS, EQUIPOS DE SONIDO, SIRENAS, SILBATOS, CAMPANAS, APARATOS DE RADIO O TELEVISIÓN, COHETES, PETARDOS Y OTROS SIMILARES	MG	PERSONA NATURAL: 81 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 100 % DE LA UIT	DECOMISO DEL EQUIPO QUE PRODUCE EL RUIDO MOLESTO / CLAUSURA TEMPORAL	

RUM - 002	POR PRODUCIR RUIDOS NOCIVOS O MOLESTOS POR FUENTE MÓVIL (MOTORIZADOS Y NO MOTORIZADOS) Y QUE ESTOS SE ENCUENTREN EN LA VÍA PÚBLICA.	G	PERSONA NATURAL: 50 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 100 % DE LA UIT	DECOMISO DEL EQUIPO QUE PRODUCE EL RUIDO MOLESTO	
RUM - 003	POR PRODUCIR RUIDOS MOLESTOS EN LOCALES COMERCIALES EN UN MÍNIMO DE 70 DECIBELES EN HORARIOS DE 07:01 HORAS A 22:00 HORAS Y 60 DECIBELES EN HORARIOS DE 22:01 HORAS A 07:00 HORAS.	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 150 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL HASTA SU ADECUACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE AISLAMIENTO ACÚSTICO	
RUM - 004	POR PRODUCIR RUIDOS DE 60 DECIBELES A.M.S. DE 07:00 HORAS A 22:00 HORAS Y DE 50 DECIBELES A.M.S. DE 22:00 HORAS A 07:00 HORAS EN ZONAS CIRCUNDANTES HASTA 100 METROS DE UBICACIÓN DE CENTROS HOSPITALARIOS EN GENERAL	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 150 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL HASTA SU ADECUACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE AISLAMIENTO ACÚSTICO / CLAUSURA DEFINITIVA	
RUM - 005	POR UBICAR MÁQUINAS O EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS (GRUPOS ELECTROGENOS Y OTROS) EN EDIFICACIONES EN EL EXTERIOR QUE GENEREN VIBRACIONES O RUIDOS QUE SOBREPASEN LOS LÍMITES PERMITIDOS.	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 150 % DE LA UIT		
RUM - 006	POR GENERAR RUIDO Y VIBRACIONES MOLESTOS LAS MÁQUINAS (MÁQUINAS TEXTILES, RAYADORAS, ETC) O LOS EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS EN EDIFICACIONES EXISTENTES.	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 150 % DE LA UIT		
RUM - 007	POR PERMITIR QUE EQUIPOS, INSTRUMENTOS MUSICALES, MÁQUINAS Y/O JUEGOS DOMÉSTICOS O DE COMPAÑÍA, UBICADOS DENTRO DE UNA PROPIEDAD GENEREN RUIDOS PERTURBATORIOS AL VECINDARIO.	G	50 % DE LA UIT	ENCAPSULADO O TRATAMIENTO ACÚSTICO DENTRO DEL PLAZO PERENTORIO O RETIRO.	
RUM - 008	POR REALIZAR ACTIVIDADES EN LA VÍA PÚBLICA, PATIOS, COLISEOS, ESPORTES DEPORTIVOS, ENTRE OTROS, DE ENTIDADES EDUCATIVAS, INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS U OTRAS, GENERANDO RUIDOS MOLESTOS QUE PERTURBEN LA TRANQUILIDAD DE LOS VECINOS.	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 150 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL Y/O DEFINITIVA	
RUM - 009	POR PRODUCIR SONIDOS O VIBRACIONES QUE NO SUPERAN LOS LÍMITES ESTABLECIDOS, PERO POR SU DURACIÓN Y PERSISTENCIA GENERAN MALESTAR AL VECINDARIO.	G	50 % DE LA UIT	DECOMISO DEL INSTRUMENTO GENERADOR DEL RUIDO O VIBRACIÓN.	
RUM - 010	POR DISPARAR PRODUCTOS PIROTÉCNICOS FUERA DE LAS HORAS, LUGARES Y ACTOS AUTORIZADOS.	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 150 % DE LA UIT	DECOMISO DE LOS PRODUCTOS PIROTÉCNICOS.	
RUM - 011	POR REALIZAR TRABAJOS, REPARACIONES Y OTRAS ACTIVIDADES DOMÉSTICAS SUSCEPTIBLES DE PRODUCIR MOLESTIAS POR RUIDOS Y VIBRACIONES FUERA DEL HORARIO ESTABLECIDO DENTRO DE ESTA NORMATIVA.	L	25 % DE LA UIT	DECOMISO DEL INSTRUMENTO GENERADOR DEL RUIDO O VIBRACIÓN.	
RUM - 012	POR DESARROLLAR DISCIPLINAS Y ACTIVIDADES FUERA DEL HORARIO ESTABLECIDO, QUE SE LLEVEN A CABO EN ESPACIOS ABIERTOS YA SEAN PÚBLICOS Y/O PRIVADOS LOS CUALES SE ENCUENTRAN COLINDANTES O PRÓXIMOS A INMUEBLES DESTINADOS A VIVIENDA, SUSCEPTIBLES DE GENERAR RUIDOS MOLESTOS.	G	PERSONA NATURAL: 50 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 100 % DE LA UIT	PARALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD.	
RUM - 013	POR INCUMPLIR LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN MATERIA DE CONTAMINACIÓN ACÚSTICA EN LA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL; EN LA AUTORIZACIÓN O APROBACIÓN DEL PROYECTO SOMETIDO A EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL O EN LA DECLARACIÓN JURADA DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 150 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL / CLAUSURA DEFINITIVA / NULIDAD O REVOCATORIA DE AUTORIZACIÓN	
RUM - 014	POR NO ADOPTAR LAS MEDIDAS CORRECTORAS CON UN MÁXIMO DE TREINTA (30) DÍAS CALENDARIOS, EN EL CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE CALIDAD ACÚSTICA O REALIZAR LA CORRECCIÓN DE MANERA INSUFICIENTE.	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 150 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL / CLAUSURA DEFINITIVA.	
RUM - 015	POR OCASIONAR RUIDOS MOLESTOS O NOCIVOS PERSISTENTES PROVENIENTES DE LOCALES INDUSTRIALES, ADMINISTRATIVOS, COMERCIALES O DE SERVICIOS, EN HORARIO NOCTURNO (22:01 A 07:00 HORAS SIGUIENTE).	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 150 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL / CLAUSURA DEFINITIVA DE CONTINUAR	
RUM - 016	POR PRODUCIR SONIDOS O VIBRACIONES QUE NO SUPEREN LOS LÍMITES ESTABLECIDOS, PERO POR SU DURACIÓN Y PERSISTENCIA GENEREN MALESTAR AL VECINDARIO EN HORARIO NOCTURNO (22:01 A 07:00 HORAS SIGUIENTE).	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 150 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL / CLAUSURA DEFINITIVA DE CONTINUAR	
RUM - 017	POR NO SUMINISTRAR A LA MUNICIPALIDAD LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS POR LA NORMA DISTRITAL DE CONTAMINACIÓN SONORA Y DE VIBRACIONES DEL DISTRITO DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 150 % DE LA UIT		
RUM - 018	POR LLAMAR A GRITOS (Y/O A VIVA VOZ) A PASAJEROS, (COBRADORES Y PASAJEROS).	G	20 % DE LA UIT		
RUM - 019	POR PERMITIR QUE EN LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES EN GENERAL SE PRODUCAN, ESCANDALOS, PELEAS AL INTERIOR Y/O EXTERIOR DE UN LOCAL DURANTE SU FUNCIONAMIENTO, QUE GENEREN RUIDOS QUE PERTURBEN AL VECINDARIO O GENEREN INSEGURIDAD O TEMOR EN LOS MISMO.	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 125 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL / CLAUSURA DEFINITIVA	
RUM - 020	POR UTILIZAR DE FORMA INNECESARIA LOS DISPOSITIVOS SONOROS VEHICULARES (BOCINAS).	G	40 % DE LA UIT	ADECUACIÓN, DE CONTINUAR RETENCIÓN DEL VEHICULO	
HUMOS, PARTÍCULAS Y OTROS AGENTES CONTAMINANTES AMBIENTALES (ACM)					

CÓDIGO	INFRACCIÓN	GRADUALIDAD	MONTO DE LA MULTA EN % DE LA UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA Y/O DE MEDIDA	RESPONSABILIDAD SOLIDARIA
ACM - 001	POR QUEMAR BASURA EN LA VIA PUBLICA	MG	100 % DE LA UIT	PARALIZACIÓN/RETIRO/C LAUSURA TEMPORAL	
ACM - 002	POR PRODUCIR HUMOS, CONTAMINANDO EL AMBIENTE Y AFECTANDO LA SALUD DE LAS PERSONAS, AL CARECER O TENER EN MAL ESTADO: CAMPANA EXTRACTORA, DUCTO, CHIMENEA U OTROS DISPOSITIVOS SIMILARES DE EVACUACIÓN.	G	PERSONA NATURAL: 50 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 100 % DE LA UIT	PARALIZACIÓN/ RETIRO / MANTENIMIENTO	
ACM - 003	POR COLOCAR CHIMENEAS O DUCTOS SIN RESPETAR LAS MEDIDAS O DISTANCIAS ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	G	PERSONA NATURAL: 30 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 50 % DE LA UIT	ADECUACION	
ACM - 004	POR CARECER DE CAMPANA EXTRACTORA, FILTROS EN LA CAMPANA EXTRACTORA O DUCTOS HACIA EL EXTERIOR EN LA ELABORACIÓN, FABRICACIÓN O COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS O COMIDAS, O TENERLOS EN ESTADO ANTIHIGIENICO.	G	PERSONA NATURAL: 30 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 50 % DE LA UIT	ADECUACION	
ACM - 005	POR PRODUCIR HUMOS, CONTAMINANDO EL AMBIENTE Y AFECTANDO LA SALUD DE LAS PERSONAS AL USAR PLÁSTICOS, LLANTAS Y OTROS PRODUCTOS SIMILARES EN CALIDAD DE COMBUSTIBLE O ACTOS DE PROTESTAS O HUELGAS	MG	200 % DE LA UIT	RETIRO	
ACM - 009	POR LAVADO DE VEHÍCULOS EN ESPACIOS PÚBLICOS Y ÁREAS VERDES, CONTAMINANDO EL MEDIO AMBIENTE.	MG	PERSONA NATURAL: 81 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 101 % DE LA UIT	PARALIZACIÓN/ RETIRO / MANTENIMIENTO	
ACM - 010	POR PRODUCIR ANIEGOS EN LOS LUGARES DE USO PÚBLICO.	MG	PERSONA NATURAL: 81 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 120 % DE LA UIT	EJECUCIÓN	
ACM - 011	POR REALIZAR RELACIONES SEXUALES EN LA VIA PUBLICA	MG	200 % DE LA UIT	RETIRO / DENUNCIA PENAL	
ACM - 013	POR CAUSAR DE FORMA DIRECTA O INDIRECTA CUALQUIER AFECTACIÓN QUE CONTAMINE EL AMBIENTE O AFECTE LA SALUD O CAUSE DAÑO A UN BIEN PÚBLICO O PRIVADO.	G	50 % DE LA UIT	EJECUCIÓN	
ACM - 014	POR CONSUMIR DROGAS Y/O ESTUPEFACIENTES EN LA VÍA PÚBLICA	G	50 % DE LA UIT	RETIRO	
ACM - 015	POR REALIZAR EL CONSUMO DE DROGAS Y/O ESUPEFACIENTES EN LOS VEHÍCULOS ESTACIONADOS.	G	50 % DE LA UIT	RETIRO	

ÁREAS VERDES (AV)

CÓDIGO	INFRACCIÓN	GRADUALIDAD	MONTO DE LA MULTA EN % DE LA UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA Y/O DE MEDIDA PROVISIONAL	RESPONSABILIDAD SOLIDARIA
AV - 001	POR PASAR CON VEHÍCULOS Y/O MAQUINARIAS DENTRO DE ÁREAS VERDES, JARDINES PÚBLICOS O VEREDAS.	G	PERSONA NATURAL: 30 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 50 % DE LA UIT	RETENCIÓN E INTERNAMIENTO DEL VEHÍCULO Y REPOSICIÓN DE DAÑOS	
AV - 002	POR SUSTRAEER, DAÑAR O ALTERAR DIRECTA O INDIRECTAMENTE PLANTAS, PISEÑOS U OTROS ELEMENTOS DECORATIVOS NATURALES EN ÁREAS VERDES (ELEMENTO).	G	31 % DE LA UIT	RESTITUCIÓN INMEDIATA	
AV - 003	POR REALIZAR ACCIONES QUE DESTRUYAN, DAÑEN Y/O ALTEREN LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS ÁREAS PÚBLICAS, DEBIENDO EFECTUAR SU RESTITUCIÓN INMEDIATA.	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 125 % DE LA UIT	RESTITUCIÓN INMEDIATA	
AV - 004	POR CERCAR ÁREAS PÚBLICAS, JARDINES PÚBLICOS , CON ALAMBRE DE PÚAS O SIMILARES, SIN AUTORIZACIÓN MUNICIPAL.	L	PERSONA NATURAL: 20 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 30 % DE LA UIT	RETIRO Y/O REMPLAZO POR CERCO ADECUADO	
AV - 005	POR DAÑAR LAS TOMAS DE AGUA O SUSTRAEERLOS DE LOS PARQUES O ÁREAS VERDES DE USO PÚBLICO.	MG	100 % DE LA UIT	RESTITUCIÓN INMEDIATA	
AV - 006	POR PODAR SEVERAMENTE EL ÁRBOL O PLANTONES DEL DISTRITO SIN AUTORIZACIÓN MUNICIPAL (POR ÁRBOL)	MG	100 % DE LA UIT	RESTITUCIÓN	
AV - 007	POR DESTRUIR, EXTRAER, DERRIBAR O TALAR ÁRBOLES SIN AUTORIZACIÓN MUNICIPAL O CAUSAR DAÑO A LOS QUE SE ENCUENTREN EN ÁREAS VERDES PÚBLICAS (POR ÁRBOL).	MG	PERSONA NATURAL: 150 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 250 % DE LA UIT	CON REPOSICIÓN DE 10 PLANTONES EN COMPENSACIÓN DEL DAÑO OCASIONADO.	
AV - 008	POR SUSPENDER AGUA DE MEDIDORES Y/O TOMAS DE AGUA A CARGO DE LA MUNICIPALIDAD.	MG	100 % DE LA UIT	DENUNCIA PENAL	
AV - 009	POR CEMENTAR, COLOCAR EMPEDRADOS, GRASS-BLOCK O ACCIONES SIMILARES EN ÁREAS PÚBLICAS SIN AUTORIZACIÓN MUNICIPAL	MG G MG	100 % DE LA UIT HASTA 1 M2: 25 % DE LA UIT MAYOR A 1 M2 HASTA 4 M2: 50 % DE LA UIT MAYOR A 4 M2 HASTA 20 M2: 81 % DE LA UIT MAYOR A 20 M2: 150 % DE LA UIT	RESTITUCIÓN INMEDIATA	
AV - 010	POR EFECTUAR QUEMA DE MALEZA Y/O RESIDUOS EN ÁREAS VERDES.	G	50 % DE LA UIT		
AV - 011	POR UTILIZAR LAS ÁREAS VERDES PÚBLICAS DEL DISTRITO COMO LETRINA.	G	60 % DE LA UIT		
AV - 012	POR NO CUMPLIR ACUERDOS PARA REPONER ÁREAS DAÑADAS DE JARDÍN PÚBLICO.	MG	PERSONA NATURAL: 150 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 250 % DE LA UIT	RESTITUCIÓN INMEDIATA	

SANEAMIENTO AMBIENTAL (SAM)

CÓDIGO	INFRACCIÓN	GRADUALIDAD	MONTO DE LA MULTA EN % DE LA UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA Y/O DE MEDIDA PROVISIONAL	RESPONSABILIDAD SOLIDARIA
SAM - 001	POR IMPEDIR, DETERIORAR O REMOVER PRUEBAS DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL.	MG	100 % DE LA UIT		
SAM - 002	POR ELIMINAR RESIDUOS HOSPITALARIOS CONJUNTAMENTE CON LOS RESIDUOS DOMICILIARIOS EN LUGARES NO AUTORIZADOS.	MG	100 % DE LA UIT		
SAM - 003	POR NO CONTAR CON LA FICHA TÉCNICA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL.	MG	100 % DE LA UIT		
PLAYAS Y SIMILARES (PYS)					
CÓDIGO	INFRACCIÓN	GRADUALIDAD	MONTO DE LA MULTA EN % DE LA UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA Y/O DE MEDIDA PROVISIONAL	RESPONSABILIDAD SOLIDARIA
PYS - 001	POR OCASIONAR DETERIORO DE LAS PLAYAS Y/O SUS ALCANTARILLADOS.	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 150 % DE LA UIT	RESTITUCIÓN INMEDIATA	
PYS - 002	POR NO TENER EN CONDICIONES SALUDABLES LAS PISCINAS PÚBLICAS O PRIVADAS SEGÚN EL DS. 007-2003-SA REGLAMENTO SANITARIO DE PISCINAS.	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 150 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL	
PYS - 003	POR ARROJAR DESPERDICIOS, DESMONTE Y/O MALEZA EN LA ZONA DE MALECONES Y/O ACANTILLADOS Y/O CIRCUITOS DE PLAYA DEL DISTRITO (COSTANERA, ZONA RECREACIONAL) CON TRICICLO.	G	PERSONA NATURAL: 150 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 250 % DE LA UIT		
FIESTAS PATRIOTICAS (FIE)					
CÓDIGO	INFRACCIÓN	GRADUALIDAD	MONTO DE LA MULTA EN % DE LA UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA Y/O DE MEDIDA PROVISIONAL	RESPONSABILIDAD SOLIDARIA
FIE - 001	POR ARROJAR A LAS PERSONAS, SIN SU CONSENTIMIENTO, AGUA, PINTURA, TALCO, BARRO, BETÚN, ÉTER, SERPENTINAS, PAPELES PICADOS Y SIMILARES, UTILIZANDO GLOBOS, MANGUERAS, PISTOLAS DE AGUA Y/O ANÁLOGOS.	G	35 % DE LA UIT		
VIALIDAD Y TRANSPORTE					
CÓDIGO	INFRACCIÓN	GRADUALIDAD	MONTO DE LA MULTA EN % DE LA UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA Y/O DE MEDIDA PROVISIONAL	RESPONSABILIDAD SOLIDARIA
TRA - 001	POR USAR LA VÍA PÚBLICA COMO ZONAS DE EMBARQUE DE LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE DE LAS CATEGORÍAS L, M Y N.	MG	100 % DE LA UIT	INTERNAMIENTO DEL VEHÍCULO EN DEPÓSITO MUNICIPAL	
TRA - 002	POR SITUAR UNIDAD MOTORIZADA CON O SIN PLACA DE RODAJE EN VÍA PÚBLICA EN FORMA ININTERRUMPIDA E INJUSTIFICADA O COMO ZONA DE GARAJE EN EL SIGUIENTE HORARIO: DE 7:30 AM HASTA 12:30 PM.	MG	100 % DE LA UIT	INTERNAMIENTO DEL VEHÍCULO EN DEPÓSITO MUNICIPAL	
TRA - 003	POR SITUAR UNIDAD MOTORIZADA CON O SIN PLACA DE RODAJE EN VÍA PÚBLICA EN FORMA ININTERRUMPIDA E INJUSTIFICADA O COMO ZONA DE GARAJE EN EL SIGUIENTE HORARIO: DE 2:30 PM HASTA 6:00 PM.	MG	100 % DE LA UIT	INTERNAMIENTO DEL VEHÍCULO EN DEPÓSITO MUNICIPAL	
TRA - 004	POR SITUAR UNIDAD MOTORIZADA CON O SIN PLACA DE RODAJE EN VÍA PÚBLICA EN FORMA ININTERRUMPIDA E INJUSTIFICADA O COMO ZONA DE GARAJE EN EL SIGUIENTE HORARIO: DE 8:00 PM HASTA 6:00 AM.	MG	100 % DE LA UIT	INTERNAMIENTO DEL VEHÍCULO EN DEPÓSITO MUNICIPAL	
TRA - 005	POR SITUAR UNIDADES MOTORIZADAS CON O SIN PLACA DE RODAJE SOBRE PARQUES, VEREDAS, JARDÍN DE AISLAMIENTO Y/O BERMAS, DE FORMA ININTERRUMPIDA O PARCIAL, QUE ENTORPEZCAN EL LIBRE PASO PEATONAL O CUYA UBICACIÓN LIMITE LA ENTRADA O SALIDA DE VEHÍCULOS DE LOS PREDIOS, ENTORPEZCAN EL USO DE LAS RAMPAS DE ACCESIBILIDAD UBICADAS EN EL DISTRITO DE SANTA MARÍA.	MG	100 % DE LA UIT	INTERNAMIENTO DEL VEHÍCULO EN DEPÓSITO MUNICIPAL	
TRA - 006	POR SITUAR UNIDADES MOTORIZADAS CON O SIN PLACA DE RODAJE QUE OBSTRUYAN LAS RAMPAS DE ACCESIBILIDAD UBICADAS EN LAS VEREDAS DEL DISTRITO DE SANTA MARÍA.	G	50 % DE LA UIT	INTERNAMIENTO O RETIRO DE VEHÍCULO	
TRA - 007	POR SITUAR UNIDADES MOTORIZADAS CON O SIN PLACA DE RODAJE EN LA CALZADA QUE OBSTRUYAN LA LIBRE CIRCULACIÓN DE LOS CARRILES AUTOMOVILISTAS Y/O GENEREN DIFICULTAD PARA LA LIBRE CIRCULACIÓN.	G	50 % DE LA UIT	INTERNAMIENTO DEL VEHÍCULO EN DEPÓSITO MUNICIPAL	
TRA - 008	POR ABANDONAR UNIDADES MOTORIZADAS EN MAL ESTADO CON O SIN PLACA DE RODAJE EN LA VÍA PÚBLICA, PARQUES, VEREDAS, JARDÍN DE AISLAMIENTO Y/O BERMAS.	G	50 % DE LA UIT	INTERNAMIENTO DEL VEHÍCULO EN DEPÓSITO MUNICIPAL	
TRA - 009	POR SITUAR VEHÍCULOS PESADOS Y/O MAQUINARIA PESADA EN ZONAS RESIDENCIALES O VÍA PÚBLICA.	MG	100 % DE LA UIT	INTERNAMIENTO DEL VEHÍCULO EN DEPÓSITO MUNICIPAL	
TRA - 010	POR OBSTACULIZAR LA VÍA PÚBLICA CON MAQUINARIAS DE CONSTRUCCIÓN OBSTACULIZANDO EL LIBRE TRÁNSITO VEHICULAR Y/O PEATONAL.	MG	100 % DE LA UIT	PARALIZACIÓN Y/O RESTITUCIÓN O ADECUACIÓN	

TRA - 011	POR CERCAR LA VÍA PÚBLICA PARA CELEBRAR CUMPLEAÑOS, FIESTAS PATRONALES, ACTIVIDADES DEPORTIVAS, MITIN POLÍTICO, ACTIVIDADES RELIGIOSAS, EXHIBICIÓN DE VENTAS, SIN CONTAR CON AUTORIZACIÓN MUNICIPAL.	G	PERSONA NATURAL: 80 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 100 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL / RETIRO	
TRA - 012	POR EFECTUAR CARGA Y DESCARGA DE CUALQUIER TIPO DE MERCANCÍAS EN VEHÍCULOS LIVIANOS Y/O PESADOS, EN VÍAS ANGOSTA EN TODO EL DISTRITO DE SANTA MARÍA, FUERA DEL HORARIO ESTABLECIDO: DE 6:00 AM A LAS 11:00 PM.	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 150 % DE LA UIT	INTERNAMIENTO DEL VEHÍCULO EN DEPÓSITO MUNICIPAL	
TRA - 013	POR SITUAR VEHÍCULOS EN ZONAS INDEBIDAS, EN PASAJES DE USO PEATONAL Y/O EN ZONA DECLARADAS RESTRINGIDA POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD.	G	50 % DE LA UIT	INTERNAMIENTO DEL VEHÍCULO EN DEPÓSITO MUNICIPAL	
TRA - 014	POR INSTALAR REJAS EN PASAJES Y/O CALLES QUE DIFICULTEN EL USO VEHICULAR Y PEATONAL IMPIDIENDO EL INGRESO DE LOS BOMBEROS EN CASOS DE EMERGENCIA	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 150 % DE LA UIT	DESMONTAJE Y DECOMISO	
TRA - 015	POR TRANSPORTAR LOS RESIDUOS SÓLIDOS POR RUTAS NO AUTORIZADAS POR LA MUNICIPALIDAD.	G	50 % DE LA UIT	INTERNAMIENTO DEL VEHÍCULO EN DEPÓSITO MUNICIPAL	
TRA - 016	POR REALIZAR ACCIONES QUE ALTEREN LAS CARACTERÍSTICAS DEL SUELO DE LAS ÁREAS PÚBLICAS.	G	50 % DE LA UIT		
TRA - 017	POR SITUAR UNIDADES MOTORIZADAS CON O SIN PLACA DE RODAJE EN VÍA PÚBLICA EN FORMA ININTERRUMPIDA E INJUSTIFICADA POR MÁS DE TRES (3) DÍAS CALENDARIO.	G	50 % DE LA UIT	INTERNAMIENTO DEL VEHÍCULO EN DEPÓSITO MUNICIPAL O RETIRO	
TRA - 018	POR ESTACIONAR UNIDADES MOTORIZADAS CON O SIN PLACA DE RODAJE QUE OBSTRUYAN LAS RAMPAS DE ACCESIBILIDAD UBICADAS EN LAS VÍAS PÚBLICAS DEL DISTRITO.	G	50 % DE LA UIT	INTERNAMIENTO DEL VEHÍCULO EN DEPÓSITO MUNICIPAL O RETIRO	
TRA - 019	POR ESTACIONAR UNIDADES MOTORIZADAS CON O SIN PLACA DE RODAJE EN LA CALZADA QUE OBSTRUYAN LA LIBRE CIRCULACIÓN DE LOS CARRILES AUTORIZADOS Y/O GENEREN DIFICULTAD PARA LA LIBRE CIRCULACIÓN.	G	50 % DE LA UIT	INTERNAMIENTO DEL VEHÍCULO EN DEPÓSITO MUNICIPAL O RETIRO	
TRA - 020	POR EFECTUAR CARGA Y DESCARGA EN VÍAS ANGOSTA EN TODO EL DISTRITO DE , FUERA DEL HORARIO ESTABLECIDO.	G	50 % DE LA UIT	INTERNAMIENTO DEL VEHÍCULO EN DEPÓSITO MUNICIPAL O RETIRO	
TRA - 021	POR SITUAR UNIDADES MOTORIZADAS CON O SIN PLACA DE RODAJE EN VÍA PÚBLICA EN FORMA ININTERRUMPIDA E INJUSTIFICADA O COMO ZONA DE GARAJE EN EL HORARIO ESTABLECIDO.	MG	100 % DE LA UIT	INTERNAMIENTO DEL VEHÍCULO EN DEPÓSITO MUNICIPAL O RETIRO	
TRA - 022	POR ESTACIONARSE Y/O PERMITIR ESTACIONAR UNIDADES MOTORIZADAS CON O SIN PLACA DE RODAJE, EN ESPACIOS RESERVADOS PARA UNIDADES QUE TRANSPORTEN PERSONAS CON DISCAPACIDAD O ESTACIONAMIENTOS PARA ATENCIÓN PREFERENTE, TANTO EN PROPIEDAD PRIVADA COMO EN VÍA PÚBLICA.	G	PERSONA NATURAL: 50 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 100 % DE LA UIT	INTERNAMIENTO TEMPORAL DE VEHÍCULO O RETIRO DEL VEHÍCULO	

URBANISMO

OBRAS PRIVADAS (OP)

CÓDIGO	INFRACCIÓN	GRADUALIDAD	MONTO DE LA MULTA EN % DE LA UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA Y/O DE MEDIDA PROVISIONAL	RESPONSABILIDAD SOLIDARIA
OP-001	POR NO COLOCAR MALLAS, CINTAS PLÁSTICAS DE COLOR Y/U OTRO ELEMENTO SIMILAR QUE DILIMITEN LAS ÁREAS OCUPADAS POR EL MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN	G	PERSONA NATURAL: 40 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 60 % DE LA UIT	RETIRO	50% DE LA UIT
OP-002	POR NO COLOCAR ELEMENTOS VISUALES QUE ADVERTAN DE LOS MATERIALES ACUMULADOS EN LA VÍA PÚBLICA, DESDE UNA DISTANCIA DE 10 METROS ANTES DE LA UBICACIÓN DE ESTOS (COMO CONOS, LETREROS, ETC.)	G	PERSONA NATURAL: 40 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 60 % DE LA UIT	ADECUACION	40% DE LA UIT
OP-003	POR INFRINGIR EL HORARIO ESTABLECIDO POR LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL, PARA COLOCAR ELEMENTOS LUMINOSOS CON EL FIN DE ADVERTIR LA PRESENCIA DE MATERIALES ACUMULADOS EN LA VÍA PÚBLICA	MG	PERSONA NATURAL: 85 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 100 % DE LA UIT	ADECUACION	100% DE LA UIT
OP-004	POR NO USAR LUZ INTERMITENTE Y/O ELEMENTOS REFLECTIVOS	G	PERSONA NATURAL: 40 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 70 % DE LA UIT	ADECUACION	100% DE LA UIT
OP-005	POR REALIZAR CONSTRUCCIONES DE MATERIAL NOBLE, RUSTICOS EN ÁREAS DESTINADAS A USO PÚBLICO	MG	PERSONA NATURAL: 85 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 100 % DE LA UIT	DEMOLICION/PARALIZACION DE OBRA/EJECUCION	
OP-006	POR DEJAR DESMONTE O MATERIAL DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA O EN LA CULMINACIÓN DE ESTA.	G	PERSONA NATURAL: 40 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 60 % DE LA UIT	RETIRO/EJECUCION	
OP-007	POR PREPARAR MATERIALES DE CONSTRUCCION EN LA VÍA PÚBLICA	G	PERSONA NATURAL: 40 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 60 % DE LA UIT	RETIRO/EJECUCION	
OP-008	POR CONSTRUIR VIVIENDA DE MATERIAL NOBLE Y/CUALQUIER OTRO TIPO DE MATERIAL, EN ZONAS INTANGIBLES, FRANJAS MARGINALES DE LOS RÍOS, LAGUNAS O DE ALTO RIESGO	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 150 % DE LA UIT	PARALIZACION DE OBRA/ RETIRO/DEMOLICION/EJECUCION	100% DE LA UIT
OP-009	POR INCUMPLIR CON LAS NORMAS QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO NACIONAL DE EDIFICACIONES	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 200 % DE LA UIT	PARALIZACION DE OBRA/ /EJECUCION	
OP-010	POR LA EXTRACCIÓN DE MATERIALES NO METÁLICOS UBICADOS EN LOS RÍOS, CAUSE DE LOS RÍOS Y CANTERAS DE LA JURISDICCIÓN DE SANTA MARÍA	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 200 % DE LA UIT	RETIRO/DECOMISO/EJECUCION	
OP-011	POR INCUMPLIR LAS AUTORIZACIONES, OTORGADAS POR LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 200 % DE LA UIT	RETIRO/DECOMISO/EJECUCION	
OP-012	POR MANTENER LAS ESTRUCTURAS DE LOS POSTES DE ALUMBRADO PÚBLICO, TELECOMUNICACIONES (TEMLADORES, CAJA DE PASO Y/O DISTRIBUCION, ANCLAS) EN MAL ESTADO.	MG	200 % DE LA UIT	ADECUACION/EJECUCION	
OP-013	POR DEJAR EN MAL ESTADO LAS VEREDAS Y PAVIMENTO	MG	200% DE LA UIT	EJECUCION/DENUNCIA PENAL	
OP-014	POR MANTENER CABLES DE USOS Y/O ENMARRAMADOS EN LOS POSTES UBICADOS EN EL DISTRITO DE SANTA MARÍA	MG	100 DE LA UIT	RETIRO/ DENUNCIA PENAL	

OP-015	POR CONSTRUCCION DE CEROS DE SEGURIDAD DE EDIFICACIONES SIN AUTORIZACION MUNICIPAL	G	PERSONA NATURAL: 80 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 100 % DE LA UIT	DEMOLICION/PARALIZACION DE OBRA/EJECUCION	
OP-016	POR NO PRESENTAR EL PLAN DE RESTRUCTURACION DE LOS CABLEADOS AEREOS	MG	300 DE LA UIT		MODALIDAD C-D PROFESIONAL: 05 % DEL VALOR DE LA OBRA EJECUTADA
OP-017	POR INSTALACION DE TENDIDOS DE REDES DE CABELADOS AEROS (QUALQUERA SEA SU MODALIDAD) DE TELECOMUNICACIONES, ELECTRICOS Y AFINES DENTRO DE LAS ZONAS URBANAS Y EXPANSION URBANA	MG	300 DE LA UIT		
OP-018	POR CONSTRUIR SIN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DEL REGLAMENTO NACIONAL DE EDIFICACIONES	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 250 % DE LA UIT	PARALIZACION DE OBRA/DEMOLICION/EJECUCION	
OP-019	POR CORTE INTEMPESTIVO DEL FLUIDO ELECTRICIO SIN CAUSA JUSTIFICADA SIN PONER EN CONOCIMIENTO A LA POBLACION DEL DISTRITO DE SANTA MARIA	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 250 % DE LA UIT	RETIRO/DECOMISO/EJECUCION	
OP-020	POR EL USO DE NUMERACION DE PREDIOS SIN ASIGNACION O CERTIFICADO OFICIAL OTORGADO POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA	G	PERSONA NATURAL: 80 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 100 % DE LA UIT	RETIRO/ADECUACION/EJECUCION	
OP-021	POR APERTURA DE PUERTA SIN AUTORIZACION MUNICIPAL	G	PERSONA NATURAL: 80 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 100 % DE LA UIT	ADECUACION	MODALIDAD C-D PROFESIONAL: 05 % DEL VALOR DE LA OBRA EJECUTADA
OP-022	POR CIERRE DE LA VIA PUBLICA, PARCIAL O TOTAL	L	PERSONA NATURAL: 30 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 40 % DE LA UIT	RETIRO/ADECUACION	MODALIDAD C-D PROFESIONAL: 05 % DEL VALOR DE LA OBRA EJECUTADA

LICENCIAS DE EDIFICACIONES

	INFRACCIÓN	GRADUALIDAD	MONTO DE LA MULTA EN % DE LA UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA Y/O DE MEDIDA PROVISIONAL	RESPONSABILIDAD SOLIDARIA
	POR CONSTRUIR SIN LICENCIA DE EDIFICACION	MG	PERSONA NATURAL: 150 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 200 % DE LA UI	PARALIZACION DE LA OBRA/DEMOLICION/EJECUCION	
LE - 003	POR DEMOLICION SIN LICENCIA DE EDIFICACION	MG	PERSONA NATURAL: 150 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 200 % DE LA UI	PARALIZACION DE LA OBRA/EJECUCION	
LE - 004	POR MODIFICACION DE PROYECTOS APROBADOS (CAMBIOS, ALTERACIONES, MAYOR AREA DE LOS PLANOS Y/OTROS)	MG	PERSONA NATURAL: 150 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 200 % DE LA UI	PARALIZACION DE LA OBRA/EJECUCION	
LE - 005	POR NO PERMITIR EL TRANSITO PEATONAL Y/ VEHICULAR, AL DEJAR MATERIALES DE CONSTRUCCION EN LA VIA PUBLICA	G	PERSONA NATURAL: 80 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 100 % DE LA UIT	RETIRO/EJECUCION	
LE - 006	POR EL PESO EXCESIVO DE MATERIALES DE EDIFICACIONES, VEHICULOS PESADOS Y/O MATERIALES PESADOS EN LA VIA PUBLICA SIN AUTORIZACION MUNICIPAL	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 150 % DE LA UI	RETIRO/EJECUCION	
LE - 007	POR NO APLICAR LAS NORMAS DE SEGURIDAD DE EDIFICACION Y/O CAREER DEL PLAN DE SEGURIDAD	G	PERSONA NATURAL: 80 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 100 % DE LA UI	EJECUCION	

HABILITACIONES URBANAS (HU)

CÓDIGO	INFRACCIÓN	GRADUALIDAD	MONTO DE LA MULTA EN % DE LA UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA Y/O DE MEDIDA PROVISIONAL	RESPONSABILIDAD SOLIDARIA
HU-001	POR EJECUTAR OBRAS DE HABILITACION SOLO CON RESOLUCION DE APROBACION DE ANTE PROYECTO EN CONSULTA	G	PERSONA NATURAL: 40 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 60 % DE LA UI	PARALIZACION DE OBRA/DEMOLICION/EJECUCION	
	POR ALTERAR LA AUTORIZACION DE LOS PROYECTOS APROBADOS (EN ESTE DEBE CONSIDERARSE LA SUB-DIVISION DE LOTE) SIN AUTORIZACION	MG	PERSONA NATURAL: 80 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 100 % DE LA UI	PARALIZACION DE LA OBRA/DEMOLICION/EJECUCION	
HU-003	POR HABILITAR TIERRAS SIN CONTAR CON LA APROBACION DE HABILITACION URBANA POR PARTE DE LAS PERSONAS JURIDICAS, NATURALES Y LOTIZADORAS (COMPRENDESE EN ESTE RUBRO TERRENO AGRICOLA, DENUNCIOS, AREAS DE USO PUBLICO, APOORTE REGLAMENTARIA)	MG	PERSONA NATURAL: 80 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 100 % DE LA UI	RETIRO/DENUNCIA PENAL	
HU-004	POR LA VENTA DE LOTES, SIN LA AUTORIZACION CORRESPONDIENTE	MG	PERSONA NATURAL: 80 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 100 % DE LA UI	RETIRO/DENUNCIA PENAL	
HU-005	POR HACER PROPAGANDA EN LA VENTA DE LOTES SIN CONTAR CON LA AUTORIZACION CORRESPONDIENTE O ALTERANDO SU UBICACION Y CARACTERISTICAS TECNICAS	MG	PERSONA NATURAL: 80 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 100 % DE LA UI	RETIRO/DENUNCIA PENAL	
HU-006	POR NO TRANSFERIR LAS AREAS DE APORTES REGLAMENTARIAS DE LA HABILITACION URBANA APROBADA EN EL PLAZO CORRESPONDIENTE A LA ENTIDAD EDITORA LA ADMINISTRACION DE LA MISMA	MG	PERSONA NATURAL: 80 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 100 % DE LA UI	ADECUACION	

REQUISITOS DE HABILITACIONES URBANAS EJECUTADAS

CÓDIGO	INFRACCIÓN	GRADUALIDAD	MONTO DE LA MULTA EN % DE LA UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA Y/O DE MEDIDA PROVISIONAL	RESPONSABILIDAD SOLIDARIA
RHUE-001	POR HABILITAR AREAS DE USO DE DOMINIO PUBLICO	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 120 % DE LA UI	PARALIZACION DE OBRA/DEMOLICION/RETIRO/EJECUCION	
RHUE-002	POR REPARTIR LA SUB DIVISION DE LOTES SIN AUTORIZACIONES MUNICIPALES	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 120 % DE LA UI	RETIRO/ADECUACION/EJECUCION/DENUNCIA PENAL	
RHUE-003	POR REPARTIR DE TRABAJOS A CARGO DE ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS SIN AUTORIZACION MUNICIPAL	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 120 % DE LA UI	PARALIZACION DE LA OBRA/ADECUACION/EJECUCION	
RHUE-004	POR REPARACION DEFICIENTE DE PISTAS, VEREDAS, SARDINELES	G	PERSONA NATURAL: 40 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 60 % DE LA UI	ADECUACION/DENUNCIA PENAL	
RHUE-005	POR DEMORAR EL TRABAJO DE REPARACION DE PISTAS Y VEREDAS	G	PERSONA NATURAL: 40 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 60 % DE LA UI	ADECUACION	

RHUE-006	POR MANTENER CONSTRUCCIONES PARALIZADAS O EN ESTADO DE ABANDONO	G	PERSONA NATURAL: 40 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 60 % DE LA UIT	ADECUACION	
----------	---	---	---	------------	--

INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LA PRESENTACION DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TELECOMUNICACIONES ÁREAS DE USO PÚBLICO Y PRIVADO (TECO)

CÓDIGO	INFRACCIÓN	GRADUALIDAD	MONTO DE LA MULTA EN % DE LA UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA Y/O DE MEDIDA PROVISIONAL	RESPONSABILIDAD SOLIDARIA
TECO-01	INSTALAR INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DE LA ENTIDAD COMPETENTE.	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 150 % DE LA UIT	PARALIZACIÓN / RETIRO / DEMOLICIÓN	
TECO-02	POR INSTALACIÓN DE ESTACIONES RADIOELÉCTRICAS, TRANSMISORAS Y/O TRANSCÉPTORAS (ANTENAS DE RADIODIFUSIÓN, TELEFONÍA, TV U OTROS) SIN AUTORIZACIÓN MUNICIPAL.	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 150 % DE LA UIT	PARALIZACIÓN / RETIRO / DEMOLICIÓN	
TECO-03	PRESENTAR DOCUMENTACIÓN O INFORMACIÓN FALSA A LA ENTIDAD EN LA TRAMITACIÓN DEL PROCEIMIENTO ESTABLECIDO EN EL TÍTULO II DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 29022, SIN PERJUICIO DE DENUNCIA PENAL.	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 150 % DE LA UIT	EJECUCIÓN / DENUNCIA PENAL Y OTROS	
TECO-04	POR OBSTRUIR LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS, PEATONES O CICLISTAS.	MG	PERSONA NATURAL: 81 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 101 % DE LA UIT	PARALIZACIÓN / RETIRO / DEMOLICIÓN	
TECO-05	AFECTAR LA VISIBILIDAD DE CONDICIONES DE VEHÍCULOS QUE CIRCULEN POR LA VÍA PÚBLICA.	MG	PERSONA NATURAL: 81 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 100 % DE LA UIT	PARALIZACIÓN O RETIRO / DEMOLICIÓN	
TECO-06	INTERFERIR EN LA VISIBILIDAD DE LA SEÑALIZACIÓN DE TRÁNSITO O TRANSPORTE	G	PERSONA NATURAL: 80 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 100 % DE LA UIT	PARALIZACIÓN O RETIRO / DEMOLICIÓN	
TECO-07	PARAR, OBSTRUIR, LIMITAR EL ACCESO O HACER INVIALE EL MANTENIMIENTO, REPARACIÓN O INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE OTROS SERVICIOS PÚBLICOS.	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 150 % DE LA UIT	PARALIZACIÓN O RETIRO O DEMOLICIÓN	
TECO-08	DAÑAR EL PATRIMONIO URBANÍSTICO, HISTÓRICO, CULTURAL, TURÍSTICO O PAISAJÍSTICO.	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 150 % DE LA UIT	PARALIZACIÓN O RETIRO O DEMOLICIÓN	
TECO-09	PONER EN RIESGO LA SEGURIDAD DE TERCEROS Y DE EDIFICACIONES VECINAS.	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 150 % DE LA UIT	PARALIZACIÓN Y OTROS	
TECO-010	POR PERMITIR LOS PROPIETARIOS O COPROPIETARIOS DE PREDIOS LA INSTALACIÓN DE RADIOELÉCTRICAS, TRANSMISORAS Y/O TRANSCÉPTORAS (ANTENAS DE RADIODIFUSIÓN, TELEFONÍA, TV, ETC) SIN AUTORIZACIÓN MUNICIPAL.	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 150 % DE LA UIT	PARALIZACIÓN O RETIRO O DEMOLICIÓN	
TECO-011	POR INSTALAR CABLEADO AEREO SIN RESPETAR LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 150 % DE LA UIT		
TECO-012	POR GENERAR RADIACIÓN NO IONIZANTE EN TELECOMUNICACIONES SOBRE LOS LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES ESTABLECIDOS POR LA REGULACIÓN SECTORIAL, DE ACUERDO A LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES.	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 150 % DE LA UIT	EJECUCIÓN	
TECO-013	POR INSTALAR REDES DE CABLEADO AEREO DE TELECOMUNICACIONES, ELÉCTRICOS Y AFINES DENTRO DEL ÁREA ESPACIOS DE SEGURIDAD EN CASOS DE GRAN EMERGENCIA, EN PARQUES Y PLAZAS, DEL DISTRITO DE SAN MARÍA	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 150 % DE LA UIT	RETIRO / EJECUCIÓN	
TECO-014	POR INSTALAR Y/O AMPLIAR TENDIDO REDES DE CABLEADO AEREO DE TELECOMUNICACIONES, ELÉCTRICOS Y AFINES DENTRO DEL ÁREA DE EXPANSIÓN URBANA Y HABITACIONES URBANAS NUEVAS. VÍAS Y PASAJES PROYECTADOS.	MG	PERSONA NATURAL: 81 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 101 % DE LA UIT	RETIRO / EJECUCIÓN	
TECO-015	NO PRESENTAR UN PLAN DE CONTINGENCIA Y REESTRUCTURA DE CABLEADO EN EL PLAZO DETERMINADO.	G	PERSONA NATURAL: 70 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 80 % DE LA UIT	RETIRO / EJECUCIÓN	
TECO-016	POR SUSTITUIR REDES DE DISTRIBUCIÓN SUBTERRÁNEA POR REDES DE DISTRIBUCIÓN AÉREAS.	MG	PERSONA NATURAL: 81 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 101 % DE LA UIT	RETIRO / EJECUCIÓN	
TECO-017	POR INSTALAR ELEMENTOS DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA O TELEFONÍA ADOSADAS A LA FACHADA DE UN INMUEBLE CRUZANDO VÍAS EN FORMA AÉREA.	G	PERSONA NATURAL: 70 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 80 % DE LA UIT	RETIRO / EJECUCIÓN	
TECO-018	NO REALIZAR RETIRO Y/O REUBICACIÓN DE LOS POSTES QUE INTERFIERAN CON EL TRÁNSITO VEHICULAR Y/O PEATONAL Y LOS QUE SE ENCUENTREN EN MAL ESTADO DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO.	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 150 % DE LA UIT	RETIRO / EJECUCIÓN	
TECO-019	POR MANTENER ESTRUCTURAS, INFRAESTRUCTURAS, POSTES, CABLEADOS, CON DETERIORO EN MAL ESTADO O INCORRECTAMENTE INSTALADO QUE PRESENTEN CONDICIONES DE RIESGO, Y VULNERABILIDAD CONTRA VIDA Y LA SALUD DE LAS PERSONAS Y PEATONES.	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 150 % DE LA UIT	RETIRO / EJECUCIÓN	
TECO-020	POR NO REALIZAR EL RETIRO DE CABLEADO AEREO INSERVIBLE DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO.	MG	PERSONA NATURAL: 81 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 120 % DE LA UIT	RETIRO / EJECUCIÓN	
TECO-021	POR NO ACATAR LAS RECOMENDACIONES EN EL PLAZO ESTABLECIDO PARA SUBSANAR INFRAESTRUCTURAS O INSTALACIONES NOTIFICADAS (POR HUMEDAD, SALINIDAD, CORROSIÓN, DESPRENDIMIENTO, PANDEOS, RAJAS O AGRIETAMIENTOS) CON NIVELES DE RIESGO ALTO Y MUY ALTO O QUE HAYA SIDO DECLARADO INHABITABLE.	MG	PERSONA NATURAL: 200 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 300 % DE LA UIT	DENUNCIA PENAL	

SANCIONES QUE PREVIENEN LA COVID-19

SANCIONES QUE PREVIENEN LA EXPANSION DEL COVID-19 - SEGÚN LAS NORMAS PROMULGADAS POR EL ESTADO PERUANO

CÓDIGO	INFRACCIÓN	GRADUALIDAD	MONTO DE LA MULTA EN % DE LA UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA Y/O DE MEDIDA PROVISIONAL	RESPONSABILIDAD SOLIDARIA
--------	------------	-------------	----------------------------------	---	---------------------------

COVID-01	POR NO IMPLEMENTAR Y GARANTIZAR LAS MEDIDAS SANITARIAS PARA PREVENIR EL CONTAGIO Y PROPAGACION DEL CORONAVIRUS (COVID-19) DURANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL Y ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA, SEGUN LAS NORMAS EMITIDAS POR EL ESTADO PERUANO	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 200 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL, REVOCATORIA DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO/ Y OTROS	
COVID-02	EL USUARIO NO USA BOLSAS O MEDIO DE CONFINAMIENTO CERRADO HERMETICAMENTE Y SE ORIGINA VERTIDOS Y DESPERDIGOD CONTAMINANTES	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 150 % DE LA UIT	DENUNCIA PENAL Y OTROS	
COVID-03	DISPOSICION DE BASURAS EN GRANDES CANTIDADES O EN CONTENEDORES, PAQUETES, CAJAS, ENSERES, MUEBLES Y SIMILARES QUE NO PERMITAN SU INCLUSION EN LOS MEDIOS DE TRANSPORTES COMPACTADORES	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 150 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL/REVOCACION DE LICENCIA/ DENUNCIA PENAL/ Y/OTROS	
COVID-04	POR MANIPULACION DE BASURA O RESIDUOS SOLIDOS EN LA VIA PUBLICA O CUALQUIER OTRA ACCION QUE DETERORE EL MEDIO DE CONFINAMIENTO Y QUE PUEDIERA DAR ORIGEN A SITUACIONES PELIGROSAS DE DESEMINACION DE CONTAMINACION	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 150 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL/ Y/OTROS	
COVID-005	DISPOSICION DE RESIDUOS MAS DE UNA VEZ AL DIA SIN CONSIDERAR EL HORARIO USUAL DE RECOJO DE SU SECTOR	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 150 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL/DENUNCIA PENAL/ Y/OTROS	
COVID-06	POR DISPOSICION EN LA VIA PUBLICA DE CUALQUIER TIPO DE RESIDUOS O ENSERES CONTAMINADOS POR CONTACTO CON PERSONAS CONFIRMADAS CON CONTAGIO DEL CORONAVIRUS (COVID-19), SIENDO QUE DICHS RESIDUOS SE CATALOGAN COMO PELIGROSOS Y DEBE CUMPLIRSE LOS PROTOCOLOS ESTABLECIDOS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE DESIGNADA POR EL MINISTERIO DE SALUD	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 200 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL/REVOCACION DE LICENCIA/ DENUNCIA PENAL/ Y/OTROS	
COVID-07	POR DISPOSICION O ACUMULACION DE RESIDUOS SOLIDOS EN AREAS VEREDALES BIEN SEAN BERNAS CENTRALES, BERNAS LATERALES O PARQUES SALES	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 150 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL/DENUNCIA PENAL/ Y/OTROS	
COVID-08	POR APERTURAR ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, LOCALES, RESTAURANTES, DELIVERYS, Y OTROS NO PERMITIDOS POR EL GOBIERNO PERUANO DURANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL Y ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 150 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL/DENUNCIA PENAL/ Y/OTROS	
COVID-09	POR APERTURAR UN ESTABLECIMIENTO COMERCIAL, LOCAL, RESTAURANTES, DELIVERYS, Y OTROS, FUERA DEL HORARIO ESTABLECIDOS Y PERMITIDOS POR EL ESTADO PERUANO, EMITIDOS, MEDIANTE LOS DECRETOS SUPREMOS VIGENTES AL MOMENTO DE LA INTERVENCION.	MG	PERSONA NATURAL: 150 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 200 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL/DENUNCIA PENAL/ Y/OTROS	
COVID-010	POR NO CUMPLIR LAS MEDIDAS DE SEPARACION DE UN METRO Y MEDIO (1.50), PARA PREVENIR EL CONTAGIO Y PROPAGACION DEL CORONAVIRUS (COVID-19)	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 150 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL/DENUNCIA PENAL/ Y/OTROS	
COVID-011	POR NO SEÑALIZAR O DEMARCAR EN EL ESTABLECIMIENTO LA SEPARACION DE UN METRO Y MEDIO ENTRE CONSUMIDORES Y EMPLEADORES, A FIN DE PREVENIR EL CONTAGIO DEL CORONAVIRUS (COVID-19)	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 150 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL/DENUNCIA PENAL/ Y/OTROS	
COVID-012	POR PERMITIR EL CONSUMO DE PRODUCTOS QUE SE EXPENDEN, AL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL, SIN LA AUTORIZACION MUNICIPAL	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 150 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL/DENUNCIA PENAL/ Y/OTROS	
COVID-013	POR PERMITIR EL INGRESO DE PERSONAS AL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL SIN CONTAR CON LAS MEDIDAS DE PROTECCION (MASCARILLA, TESTER FACIAL, Y OTROS REQUERIDOS POR EL ESTADO PERUANO)	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 150 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL/DENUNCIA PENAL/ Y/OTROS	
COVID-014	POR NO CONDICIONAR LA VENTA DE ALIMENTOS DE PRIMERA NECESIDAD, CAUSANDO DETERIORO DEL MISMO.	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 150 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL/DENUNCIA PENAL/ Y/OTROS	
COVID-015	POR NO TENER VISIBLES LOS IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA PREVENIR EL CONTAGIO DEL CORONAVIRUS COVID-19, PARA EL USO DEL CONSUMIDOR Y EL VENDEDOR (DISPENSADORES DE AGUA, JABON, ALCOHOL EN GEL Y OTROS), LOS MISMOS QUE DEBEN DE ESTAR UBICADOS EN LAS ENTRADAS DEL LOCAL O ESTABLECIMIENTO.	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 150 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL/DENUNCIA PENAL/ Y/OTROS	
COVID-016	POR NO REALIZAR EL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EMITIDOS POR EL GOBIERNO DEL PERU, AL INGRESO DEL ESTABLECIMIENTO.	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 150 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL/DENUNCIA PENAL/ Y/OTROS	
COVID-017	POR NO HACER CUMPLIR, A LOS TRABAJADORES, EL USO DEBIDO DE LAS MASCARILLAS, CARETA FACIAL, MANDILES, GORROS QUIRURGICOS, ENTRE OTROS, PARA PREVENIR EL CONTAGIO DEL CORONAVIRUS - COVID - 19	G	PERSONA NATURAL: 60 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 8 % DE LA UIT	ADECUACION	
COVID-018	POR APERTURAR ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, LOCALES, RESTAURANTES, DELIVERYS, Y OTROS NO PERMITIDOS POR EL GOBIERNO PERUANO DURANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 150 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL/REVOCACION DE LICENCIA/ DENUNCIA PENAL/ Y/OTROS	
COVID-019	POR INCREMENTAR EL PRECIO DE LOS PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD Y VENDERLOS A PRECIOS SUPERIORES FIJADOS EN EL MERCADO EN PLENO ESTADO DE EMERGENCIA	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 150 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL/REVOCACION DE LICENCIA/ DENUNCIA PENAL/ Y/OTROS	
COVID-020	POR NO INSTALAR CARTELES INFORMATIVOS REFORZANDO LAS MEDIDAS PARA PREVENIR EL CONTAGIO Y PROPAGACION DEL CORONAVIRUS (COVID-19)	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 150 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL/REVOCACION DE LICENCIA/ DENUNCIA PENAL/ Y/OTROS	
COVID-021	POR REALIZAR BAILES, CONCIERTOS, REUNIONES SOCIALES, EN LA VIA PUBLICA, SIN AUTORIZACION MUNICIPAL, DONDE EXISTA AGLOMERACION DE PERSONAS QUE PONGA EN RIESGO LA VIDA Y EL CUERPO Y SALUD DE LOS ASISTENTES.	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 150 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL/REVOCACION DE LICENCIA/ DENUNCIA PENAL/ Y/OTROS	
COVID-022	POR NO CUMPLIR CON REALIZAR LA DESINFECCION DEL LOCAL COMERCIAL, BODEGA, ESTABLECIMIENTO Y OTROS, CON LEJIA, DETERGENTE, ETC, AL INICIO Y FIN DE CADA JORNADA	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 150 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL/ Y/OTROS	
COVID-023	POR INCUMPLIR LAS NORMAS DE SALUBRIDAD	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 150 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL/DENUNCIA PENAL/ Y/OTROS	

COVID-024	POR NO IMPLEMENTAR EL CHEQUEO DEL PERSONAL DE TRABAJO, O NO CONTAR CON LA DECLARACION JURADA DE COMPROMISO PARA EL DESARTE DEL COVID-19, O NO CONTAR CON EL CONTROL DE ASISTENCIA Y JUSTIFICACION DE ASISTENCIA	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 150 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL/DENUNCIA PENAL/ Y/OTROS	
COVID-025	POR NO CUMPLIR CON EL AFORO SEÑALADO POR EL GOBIERNO PERUANO	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 150 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL/DENUNCIA PENAL/ Y/OTROS	
COVID-026	POR NO IMPLEMENTAR UN PROTOCOLO DE DESINFECCION DE PRODUCTOS MANIPULABLES EN PROVISION Y ENTREGA DE LOS MISMOS HACIA LOS CLIENTES QUE SE VISIBLE	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 150 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL/REVOCACION DE LICENCIA/ DENUNCIA PENAL/ Y/OTROS	
COVID-027	POR NO CONTAR CON SS.HH. CON DISPENSADORES DE JABON EN LIQUIDO, GEL DESINFECTANTE Y TOALLAS DE PAPEL, PARA EL USO DEL PUBLICO EN GENERAL.	G	PERSONA NATURAL: 60 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 80 % DE LA UIT	ADECUACION	
COVID-028	POR NO CUMPLIR CON LOS PROTOCOLOS APROBADOS POR MINCETUR	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 150 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL/REVOCACION DE LICENCIA/ DENUNCIA PENAL/ Y/OTROS	
COVID-029	POR REALIZAR ACTIVIDADES COMERCIALES FUERA DEL HORARIO ESTABLECIDO POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 150 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL/REVOCACION DE LICENCIA/ DENUNCIA PENAL/ Y/OTROS	
COVID-030	POR NO DISPONER DE UN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EN CASO DE QUE UNO O MAS DE SUS TRABAJADORES SEAN DIAGNOSTICADOS CON COVID-19.	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 150 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL/REVOCACION DE LICENCIA/ DENUNCIA PENAL/ Y/OTROS	
COVID-031	POR CONTRAVENIR LA ORDEN DE LA CLAUSURA TEMPORAL	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 150 % DE LA UIT	EJECUCION COACTIVA/REVOCACION DE LICENCIA/ DENUNCIA PENAL/ Y/OTROS	
COVID-032	POR CONTRAVENIR LA ORDEN DE CLAUSURA DEFINITIVA	MG	200 % DE LA UIT	EJECUCION COACTIVA/REVOCACION DE LICENCIA/ DENUNCIA PENAL/ Y/OTROS	
COVID-033	POR INCUMPLIR LAS ORDENANZAS MUNICIPALES EMITIDAS POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA	MG	200 % DE LA UIT	EJECUCION COACTIVA/REVOCACION DE LICENCIA/ DENUNCIA PENAL/ Y/OTROS	
COVID-034	POR REALIZAR EVENTOS DEPORTIVOS, SIN AUTORIZACION MUNICIPAL, DONDE EXISTA AGLOMERACION DE PERSONAS QUE PONGA EN RIESGO LA VIDA Y EL CUERPO Y SALUD DE LOS ASISTENTES.	MG	100% DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL/DENUNCIA PENAL	
COVID-035	POR NO CONTAR CON EL PROTOCOLO SANITARIO PARA LA IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE VIGILANCIA, PREVENCION, Y CONTROL FRENTE AL COVID - 19, EN LAS ACTIVIDADES DE LA MUSICA, APROBADOS POR EL MINISTERIO DE LA CULTURA	MG	150% DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL/DENUNCIA PENAL/DECOMISO Y/RETIRO	
COVID-036	POR NO CUMPLIR CON LOS PROTOCOLOS APROBADOS POR EL MINISTERIO DE LA CULTURA	MG	100% DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL	
COVID-037	POR NO CUMPLIR CON EL PROTOCOLO SANITARIO DE OPERACION ANTE LA COVID - 19 EN MATERIA DE EXHIBICION CINEMATOGRAFICA (SALA DE CINES)	G	100% DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL	
COVID-038	POR PERMITIR EL INGRESO AL ESTABLECIMIENTO DE ESPACIO CERRADO, DE PERSONAS QUE NO CUENTEN CON SU CANET FISICO O VIRTUAL QUE ACREDITE HABER COMPLETADO SU VACUNACION CONTRA LA COVID - 19	MG	PERSONA NATURAL: 100 % DE LA UIT PERSONA JURÍDICA: 150 % DE LA UIT	CLAUSURA TEMPORAL/EJECUCION	100 % DE LA UIT



REGIMEN DE GRADUALIDAD PARA LA APLICACIÓN DE MULTAS ADMINISTRATIVAS

En conformidad al artículo 248° del D.S N° 04-2019 que aprueba el T.U.O. de la Ley de Procedimiento Administrativo General, la Municipalidad Distrital de Santa María ha establecido el siguiente criterio para la graduación de las multas administrativas:

CALIDAD DEL INFRACTOR	L	G	MG
PERSONA NATURAL	01 % - 30 %	31 % - 80 %	81 % - A MÁS
PERSONA JURÍDICA	01 % - 40 %	41 % - 100 %	101 % - A MÁS
AMBULANTES, KIOSCOS, PUESTO DE MERCADO, STANDS, MÓDULOS.	01 % - 20 %	21 % - 60 %	61 % - A MÁS

